



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Meten a Constitución apoyo a jóvenes

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de acusaciones de corrupción en su operación, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, con 473 votos a favor, la reforma que eleva a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Las modificaciones, que forman parte de las 18 reformas del llamado Plan C, adicionan un párrafo al artículo 123 de la Constitución para establecer la obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

De acuerdo con la reforma, que fue turnada al Senado, este apoyo será equivalente a un salario mínimo general vigente y se entregará a jóvenes de entre 18 y 29 años

de edad durante un periodo de hasta 12 meses con el objetivo de que sean capacitados para el trabajo en negocios, empresas, talles, tiendas y demás unidades económicas.

Aunque las modificaciones constitucionales fueron avaladas por unanimidad, durante su discusión legisladores de Oposición demandaron revisar el programa, ante los señalamientos de corrupción que existen en su operación.

El priista Carlos Eduardo Gutiérrez advirtió que Jóvenes Construyendo el Futuro es insuficiente para solucionar problemas que enfrentan los jóvenes en el País, como la inseguridad.

Recordó que, al cierre de 2023, la estrategia federal reportó irregularidades por más de 170 millones de pesos, derivados del uso de empresas fantasma, la duplicidad de

padrones y los moches que los beneficiarios han tenido que pagar.

El emecista Francisco Javier Farías criticó que la mayoría pretenda reconocer a los jóvenes, cuando hace unas semanas les cerraron las puertas en la cara, cuando protestaban en contra de la reforma judicial.

Abril Ferreyro, del PAN, estimó que el programa se queda corto porque establece el apoyo exclusivamente para las y los jóvenes que no trabajan y que no estudian.

“Existen muchos jóvenes estudiantes que hacen un esfuerzo por continuar estudiando y mantener a sus familias, es a ellos a quienes no podemos dejar de apoyar”.

La morenista Azucena Arreola afirmó que, además de un apoyo, la reforma facilita el acceso a un seguro social a los jóvenes.



Pese a anomalías, hacen constitucional el apoyo a jóvenes

Diputados le dan luz verde y pasa al Senado; detectan en auditorías duplicidad de pagos y daños al erario

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó ayer elevar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro a rango constitucional, a pesar de las deficiencias en el diseño, operación, resultados, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas desde su creación en 2019.

A través de seis fiscalizaciones realizadas a las cuentas públicas de 2019 a 2023, la Auditoría Superior de la Federación reveló que año con año se detectaron centros de trabajo inexistentes, duplicidad de apoyos, pagos a personas fallecidas y probables daños al erario por más de 178 millones de pesos.

Tras el aval de la Cámara de Diputados, el dictamen se envió al Senado para su análisis.

Este programa permite a personas de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan recibir una beca mensual de 7 mil 572 pesos durante 12 meses, a cambio de capacitarse en empresas, talleres o tiendas.

| NACIÓN | A10



En becas a jóvenes, pagos duplicados y hasta a muertos

Uno de los programas insignia del presidente López Obrador es elevado a rango constitucional, pese a que la Auditoría detectó posibles **irregularidades por 178 mdp** durante todo el sexenio

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Desde su creación, en 2019, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro fue evidenciado por deficiencias en su diseño, operación, resultados, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, problemas que se mantuvieron a lo largo de todo el sexenio.

A través de seis fiscalizaciones realizadas a las cuentas públicas desde 2019 y hasta 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que, a causa de estas fallas, año con año se hallaron posibles irregularidades, como centros de trabajo inexistentes, duplicidad de apoyos, pagos a personas fallecidas y probables daños al erario por cientos de millones de pesos.

Pese a ello, este miércoles el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 473 votos la reforma al artículo 123 de la Carta Magna para hacer constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro.

En los últimos cinco años, la ASF ha determinado probables daños al erario por 178 millones 778 mil 900 pesos por presuntas irregularidades de Jóvenes Construyendo el Futuro;

sin embargo, lo que más llama la atención es que año con año el máximo órgano fiscalizador repite las mismas observaciones e insiste en las mismas recomendaciones, sin que el gobierno federal modifique la operación del programa.

En total, a lo largo de esta administración la Auditoría Superior ha emitido 71 recomendaciones para mejorar las reglas de operación; además, se han emitido 11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 20 Pliegos de Observaciones.

En la auditoría 373-DE, publicada en 2020, se analizó el diseño de Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF). Como parte de las conclusiones, se advirtió que “en el primer año de operación del programa, la dependencia no diseñó los programas para su difusión y supervisión, operó con personal contratado de carácter eventual, durante ocho meses careció de una unidad responsable formalmente establecida para su diseño, operación y seguimiento”.

La fiscalización determinó además que en 2019 “se identificó que

mil 681 becarios presentaron duplicidades en los registros de beneficiarios de otros programas gubernamentales”, y que la STPS “no acreditó los mecanismos para validar y asegurar que los egresados del programa adquirieron o fortalecieron sus habilidades técnicas y socioemocionales señaladas en las constancias de capacitación entregadas”.

También en 2020, la ASF detectó irregularidades por 57 millones 092 mil pesos, tras identificar a 68 beneficiarios que recibieron pagos pero que eran personas fallecidas, así

como que decenas de domicilios registrados como centros de trabajo estaban abandonados y 3 mil 188 beneficiarios recibieron el apoyo al mismo tiempo que tenían una beca educativa de la SEP.

En otra auditoría, la 375-DE, se identificó a 760 becarios del programa que al mismo tiempo recibían el apoyo del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, 640 becarios que se encontraban laborando en la administración pública y/o en empresas del sector privado, y 47 becarios que en paralelo eran servidores de la



nación, con probables daños al erario por 9 millones 662 mil pesos.

En 2021, la auditoría 394-DE reveló las mismas inconsistencias: un total de 17 mil 283 beneficiarios que recibieron el dinero, pero no se capacitaron en un centro de trabajo participante del Programa; 30 beneficiarios fallecidos, mil 315 beneficiarios que se encontraban estudiando, y 200 beneficiarios que recibían beca, pero trabajaban en dependencias públicas, lo que representó presuntos desfalcos por más de 28 millones 96 mil pesos.

En 2022 se repitió lo mismo: más de 92 mil casos irregulares, con pro-

probables daños al erario por 78 millones 815 mil pesos, mientras que en 2023 las inconsistencias se mantuvieron, con observaciones por más de 5 millones 110 mil pesos.

Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma para hacer constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que permite a personas de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan recibir una beca mensual de 7 mil 572 pesos durante 12 meses, a cambio de capacitarse en negocios, empresas, talleres, tiendas y otras unidades económicas. ●

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

"En el primer año de operación del programa, la dependencia no diseñó los programas para su difusión y supervisión, operó con personal contratado de carácter eventual, durante ocho meses careció de una unidad responsable para su operación"

"Se identificó que mil 681 becarios presentaron duplicidades en los registros de beneficiarios de otros programas gubernamentales"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ESPECIAL

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad una reforma al artículo 123 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



AVAL DE TODAS LAS BANCADAS

Aprueban en San Lázaro incluir en la Carta Magna apoyo mensual a jóvenes

Favorece a personas que no trabajan ni estudian

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La política de entregar un apoyo mensual equivalente a un salario mínimo general a personas de 18 a 29 años en desocupación laboral o que no estudian, y que les permita capacitarse para el empleo durante 12 meses, se incorporó a la Constitución, como medida para hacer obligatorio el programa denominado Jóvenes Construyendo el Futuro.

La reforma al artículo 123 constitucional se aprobó por 473 votos, de legisladores de todos los partidos, en una sesión que se alargó por más de siete horas ante la insistencia de los diputados de hablar desde la tribuna a favor del cambio. Como ya es usual, se utilizó la práctica de presentar reservas, sólo para acaparar tiempo.

En la presentación de posturas, diputados de Morena, PT y PVEM

afirmaron que durante los anteriores gobiernos los jóvenes sin posibilidad de estudiar o de obtener un empleo fueron injustamente estigmatizados como "ninis".

La política del actual sexenio permitió que de 2019 al 30 de junio de 2024 se destinaran más de 115 mil millones de pesos en beneficio de casi 3 millones de jóvenes, quienes obtuvieron un apoyo económico durante un año mientras se capacita-

ron en 570 mil centros de trabajo para adquirir capacidad y experiencia laboral, señalaron.

Según los diputados de la mayoría, participar en el programa ha permitido que 62 por ciento inscritos encontraran algún empleo.

En contraste, la oposición resaltó que si bien esta política ha ayudado a disminuir la exclusión de las personas de entre 15 y 29 años en México —un total de 31 millones, 23.8 por ciento de la población, según datos oficiales—, persisten fallas relevantes en su aplicación.

Los panistas Carlos Gutiérrez y Verónica Martínez citaron que, al cierre de 2023, la Auditoría Superior de la Federación reportó que más de 170 millones de pesos asignados al programa tuvieron observaciones por diversas irregularidades, como el cobro por parte de empresas fantasmas, duplicidad de padrones y supuestos "moches" exigidos a los beneficiarios.

“

Persisten fallas en la aplicación del programa, dice la oposición



PRIMERA

Plasman en la Constitución el apoyo a jóvenes

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 473 votos a favor, la reforma que eleva a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro. / 8

ENVÍAN MINUTA AL SENADO

Jóvenes Construyendo el Futuro, a la Constitución

Los diputados avalaron que el programa esté considerado en el artículo 123 de la Carta Magna

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En una sesión que los diputados de Morena, PT y PVEM consideraron como la oportunidad para darle las gracias al presidente López Obrador, se aprobó la reforma que incorpora al artículo 123 constitucional el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Por segundo día consecutivo, hubo unanimidad entre los seis grupos parlamentarios que dieron su aval al dictamen, con 473 votos a favor, el cual fue enviado a los senadores para que continúe el proceso legislativo.

Las bancadas del PAN, PRI y MC respaldaron el dictamen advirtiendo, sin embargo, que

son diversas las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a dicha estrategia y que la violencia criminal afecta principalmente a los mexicanos menores de 30 años.

Hubo incluso intervenciones que alertaron sobre los riesgos de clientelismo político, la incorporación de los jóvenes en el crimen organizado, el mal uso de las becas y la insuficiencia financiera para sustentar este tipo de programas en el futuro.

“La juventud también enfrenta una crisis que ha marcado su destino, 47% de las víctimas totales de homicidios dolosos en este país son jóvenes. Más de 100 mil jóvenes se han visto perpetrados en los últimos años”, dijo el priista Carlos Eduardo Gutiérrez.

Destacó el priista que, al cierre de 2023, se reportó que más de 170 de millones de pesos que estaban asignados a este programa tuvieron observaciones por irregularidades,

“como empresas fantasmas, duplicidad de padrones, y lo más triste, les pidieron moches a los jóvenes, dinero que era para ellos”.

Los petistas desplegaron una manta que cubría todo el frente del templete parlamentario en el que se leía “Hasta siempre, Presidente, amor con amor se paga” y al igual que los morenistas cerraron sus mensajes destacando que López Obrador había sido el mejor gobernante de la historia y lanzándole vivas a él, a la Presidenta electa y a la denominada Cuarta Transformación.

El dictamen señala que el Estado otorgará un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo, siendo esto actualmente de 248 pesos diarios para jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo en un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas,

talleres, tiendas y demás unidades económicas.

El diputado Guillermo Rafael Santiago (Morena) expuso que “en el pasado a las y los jóvenes nos criminalizaron, estigmatizaron y nos dijeron que éramos *ninis*, en el sexenio de Calderón. Nos responsabilizaron de la desgracia nacional, lo cual era una completa y absoluta mentira”.

Expuso que el gobierno saliente ha destinado más de 500 mil millones de pesos cada año para la atención de más de 10 millones de jóvenes.

También de Morena habló Enrique Vázquez Navarro, quien se presentó como secretario de los jóvenes obreros de la Catem, destacando que, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, más de 114 mil jóvenes fueron beneficiados por este programa y que, de ellos, ocho mil 700 encontraron empleo tras completar su capacitación”.

Detalló que, desde 2019 hasta junio de este año,



fueron apoyados 2.9 millones de jóvenes en todo el país y que 60% consiguió empleo posteriormente.

El diputado José Antonio Gali López (PVEM) expuso que en México hay más de 24 millones de jóvenes en el rango de edad establecido en la reforma; detalló que cerca de 17

millones están catalogados por el Coneval en situación de pobreza, y al menos 5.2 millones de ellos no tienen acceso a la educación ni a un trabajo.

Greycy Marian Durán Alarcón (PT) dijo que quienes eran etiquetados como los *ninis* fueron atendidos por el actual gobierno.



En el pasado a las y los jóvenes nos criminalizaron, estigmatizaron y nos dijeron que éramos *ninis*, en el sexenio de Calderón. Nos responsabilizaron de la desgracia nacional.”

GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO

DIPUTADO DE MORENA

Foto: Especial



Por un salario mínimo; va reforma al Senado

Diputados avalan apoyos a jóvenes en Constitución



Por unanimidad la reforma fue aprobada en San Lázaro ayer. FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que el gobierno otorgue un apoyo económico mensual de un salario mínimo, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Con 473 votos a favor y cero en contra, las y los diputados aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que adiciona un segundo párrafo al Artículo 123 de la Constitución Políti-

ca, en materia de apoyo a jóvenes. El dictamen fue enviado al Senado de la República para su análisis.

De acuerdo con el proyecto, el fin de esta reforma es apoyar económicamente, por hasta 12 meses, a las y los jóvenes que no trabajan ni estudian, para que se capaciten en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Dicho apoyo será de, al menos, un salario mínimo, siendo esto actualmente de 248 pesos diarios, equivalente a 7,440 pesos mensuales o 89,280 pesos por un año.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), sostuvo que aunque su bancada está a favor de esta reforma, no se debe olvidar que la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ha fallado en su correcta implementación y supervisión, pues alertó que al cierre del 2023 se reportó que más de 170 millones de pesos que estaban asignados a este programa tuvieron observaciones por irregularidades, como empresas fantasmas, duplicidad de padrones, e incluso les pidieron moches a los jóvenes del dinero que era para ellos.



Programa de jóvenes pasa a la Constitución

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de votos a favor elevar a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro, un programa social insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador que ha sido criticado por la oposición por presunta opacidad y corrupción en el manejo de sus recursos.

A cinco días de que concluya el sexenio del presidente López Obrador, los morenistas blindaron el programa para que se mantenga, aún con el cambio del partido en turno. La reforma también garantiza que los beneficiarios del programa reciban el equivalente a un salario mínimo, fijado en 7 mil 468 pesos para 2024.

“El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin

de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley”, se lee en la porción que se agrega al artículo 123 de la Constitución.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, dijo que su partido está a favor de que el programa quede plasmado en la Constitución, sin embargo, acusó que se ha fallado en su correcta implementación y supervisión, pues dijo que la Auditoría Superior de la Federación ha detectado irregularidades en su manejo.

APOYO

LA REFORMA garantiza que los beneficiarios del programa reciban el equivalente a un salario mínimo, fijado en 7 mil 468 pesos para 2024



ELEVAN DIPUTADOS A RANGO CONSTITUCIONAL "JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO"

Por Redacción / *El Independiente*

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de votos a favor elevar a rango constitucional "Jóvenes Construyendo el Futuro", un programa social insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador que ha sido criticado por la oposición por presunta opacidad y corrupción en el manejo de sus recursos.

Es de resaltar que a tan solo 4 días de que concluya este sexenio, los morenistas blindaron el programa para que se mantenga, aún con el cambio del partido en turno.

Cabe destacar que la reforma también garantiza que los beneficiarios del programa reciban el equivalente a un salario mínimo, fijado en 7 mil 468 pesos para 2024.

Al respecto, el diputado priista Carlos Eduardo Gutiérrez señaló que su partido está a favor de que Jóvenes Construyendo el Futuro quede plasmado en la Constitución.

Sin embargo, acusó que se ha fallado en la correcta implementación y supervisión del programa, pues le dijo que la Auditoría Su-

perior de la Federación (ASF) ha detectado irregularidades en el manejo del programa.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, aplaudió la reforma, pues dijo que el programa es una respuesta para intentar cubrir las necesidades de los jóvenes y acercarlos a una vida digna.

"Esta reforma es una herramienta para la vida laboral que reconoce las desigualdades estructurales que enfrentan nuestros jóvenes y busca darles una oportunidad real de progresar.

Es una retribución a cambio de que ellos tengan la oportunidad de forjar experiencia profesional", señaló.

Por su parte, la diputada emecista Irais Virginia Reyes de la Torre explicó que los jóvenes de 15 a 29 años cuentan con la tasa de desempleo más alta, además de enfrentar salarios precarios y dificultades para acceder a servicios de salud y seguridad social, por lo que dijo la reforma permitirá que más jóvenes desarrollen capacidades, habilidades y aptitudes para incorporarse al mercado laboral.

Fuente: Cámara de Diputados.



Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con 472 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional enviada por el Presidente para que aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan reciban un apoyo económico, lo cual ya está fijo en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

La reforma plantea que el Estado otorgará, durante un año, un monto equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a personas de entre 18 y 29 años en situación de desocupación laboral y que no cursen ningún nivel educativo.

El objetivo es que durante dicho periodo los beneficiarios se capaciten para el trabajo en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

EL
DATO

PARA LA DISCUSIÓN en lo particular, diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron reservas al único artículo del decreto, mismas que fueron retiradas.

Con esto, ya suman cuatro reformas constitucionales aprobadas de las 20 que el Presidente de la República envió en febrero de este año.

El proyecto recibió el respaldo de bancadas de oposición como Movimiento Ciudadano que, a pesar de considerar este programa como una forma de reconocer las desigualdades y representar una alternativa para apoyar a quienes viven bajo esta condición, evidenció carencias en el estudio que permita dimensionar el impacto de su implementación en México.

El diputado de la bancada naranja, Ángel Sánchez, llamó a evaluar cuántos jóvenes consiguen empleo después de capacitarse, cuántos adquieren habilidades.

El priista Carlos Gutiérrez Mancilla reconoció en el programa una forma de mitigar diversas problemáticas como la precariedad laboral, el difícil acceso a la

Diputados avalan con 472 votos

Plan de ayuda a jóvenes sin trabajo ya es constitucional

LOS CAMBIOS a la Carta Magna señalan que se otorgará un apoyo económico mensual a personas de entre 18 y 28 años; opositores aprueban iniciativa Construyendo el Futuro

vienda y la falta de oportunidades, pero subrayó que si en algo se ha fallado al respecto es en la implementación y supervisión de esta política.

"Al cierre del 2023 se reportó que más de 170 de millones de pesos que estaban asignados a este programa tuvieron observaciones por irregularidades, como empresas fantasmas, duplicidad de padrones, y los más triste, compañeras y compañeros, les pidieron mochetas a los jóvenes, dinero que era para ellos. Este programa, como ya lo he dicho, tiene futuro, pero sólo si se corrigen las fallas en su ejecución", dijo.

En contraparte, la diputada federal Isy de la Luz Rivas (PT) sostuvo que esta reforma es motivo de celebración, pues que ello se abatirá el rezago histórico que ha sufrido este sector de la población por el olvido de los gobiernos neoliberales.

"El presidente Andrés Manuel López Obrador deja un precedente importantísimo en la política pública por los programas sociales instituidos como Jóvenes Construyendo el Futuro, las Universidades y becas para el Bienestar, Benito Juárez", detalló.

El diputado por el Partido Verde Ecológico José Antonio Gali López respaldó la iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución, el cual garantiza un apoyo económico para jóvenes con gran potencial, interesados en adquirir nuevas habilidades y mejorar su preparación profesional.

"Las y los jóvenes son el presente y el motor que impulsará el futuro de México. Es fundamental actuar para garantizar que tengan acceso a las herramientas que les permitan desarrollarse plenamente", afirmó en un comunicado.



DIPUTADOS de la bancada guinda, el pasado 19 de septiembre durante la aprobación de la reforma a la GN.



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban apoyos mensuales a jóvenes

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma para elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que implica dar un apoyo económico mensual a jóvenes de entre 19 y 29 años que no estudien ni tengan un trabajo, equivalente a por lo menos un salario mínimo general vigente por un periodo de 12 meses mientras se capacitan en negocios, empresas, talleres o tiendas, entre otros. **PATRICIA RAMÍREZ**



Grupos Parlamentarios Definen Posturas Sobre Dictamen Que Propone Otorgar Apoyo Económico A Jóvenes Desempleados



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre la reforma constitucional
en materia de apoyo a jóvenes

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus posturas en torno al dictamen que eleva a rango constitucional el apoyo económico a los jóvenes que se encuentren en desocupación laboral, a fin de que se capaciten para el trabajo.

La reforma responde a necesidades de la juventud

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena) se pronunció a favor de la reforma porque busca convertir en un derecho que las personas jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian o estén contratados, puedan tener un apoyo por arriba del salario mínimo para capacitarse laboralmente. En el pasado “nos estigmatizaron”, pero “las y los jóvenes no somos ‘ninis’, sino personas con derechos y capacidad de agencia, que queremos el desarrollo para nuestro país”.

También de Morena, el diputado Enrique Vázquez Navarro indicó que la reforma es un acto de justicia hacia los jóvenes, quienes son el motor del cambio, toda vez que responde a sus necesidades reales e incorpora a la legislación marcos institucionales claros para facilitar su inserción laboral y las capacidades de emprendimiento, porque para consolidar el cambio de México se requiere la participación efectiva de la juventud en la actividad productiva y económica del país.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Andrea Navarro Pérez destacó la importancia de la reforma, porque salda una deuda histórica con las juventudes de México. Expresó que en este sexenio se ha apostado por una política de amor, bienestar y cercanía con este sector; se conoce lo que pasa en el territorio y su realidad, por lo que se le ha apoyado con un gran programa, que es la única política pública real en esta materia para construir un país nuevo y más justo.



Es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes

Del PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado destacó que el dictamen es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes, pero queda corto porque no se puede permitir que el apoyo económico a jóvenes sea exclusivo para quienes solo trabajan o estudian, cuando debe ser universal, accesible y para todas las juventudes. "Cuando se invierte en los jóvenes se asegura un México más fuerte y brillante. El apoyo económico no puede ser la única solución; es necesario generar empleos, impulsar la demanda laboral y facilitar la educación.

Paola Milagros Espinosa Sánchez, también diputada del PAN, se congratuló porque el dictamen promueve la capacitación y el desarrollo de conocimientos y habilidades, y considera el crédito y el emprendimiento como pilares para hacer de ellos verdaderos agentes de cambio en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. "El día de hoy, esos 33 millones de jóvenes mexicanos nos exigen acciones contundentes en la construcción de políticas públicas con estrategias integrales y multidisciplinarias en aras de abonar su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad", apuntó.

La juventud no quedará desprotegida en futuros gobiernos

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) señaló que uno de los grandes retos que enfrentan actualmente los jóvenes es el desempleo y los bajos salarios, por lo que continuamente se les critica por no trabajar, pero se ignoran las dificultades que enfrentan todos los días. Elevar el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro" a rango constitucional asegura que la juventud no quede desprotegida en los gobiernos futuros.

José Antonio Gali López, diputado del mismo grupo parlamentario, aseguró que el dictamen responde a uno de los retos más urgentes de la sociedad, como es la inclusión de los jóvenes en el ámbito laboral, ya que enfrentan desafíos sin precedentes. La falta de oportunidades laborales, combinada con el abandono escolar, deja a los jóvenes sin las herramientas necesarias para construir un futuro estable y productivo.



La diputada del PVEM, Azucena Huerta Romero, subrayó que apostar por la juventud es asegurar que tendrán un mejor futuro. Es un gran paso para lograr que los jóvenes tengan la oportunidad de conseguir mejores oportunidades de empleo, toda vez que la finalidad del dictamen es que se capaciten; con ello, se desmiente que se esté fomentando el conformismo a través del apoyo económico que reciben, pues lo que se busca es que cuenten con mejores herramientas para insertarse en el mercado laboral.

Se busca que las y los jóvenes tengan mejores oportunidades

Por el PT, la diputada Greycy Marian Durán Alarcón mencionó que con la iniciativa se destinarán alrededor de 90 mil pesos por joven al año, teniendo como beneficiarios a casi 3 millones. En la actualidad, se ha buscado la inclusión de este sector en el mercado laboral mediante la implementación del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", que es una estrategia para apoyarlos en actividades laborales para que tengan una mejor calidad de vida.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason (PT) explicó que hoy se discute un avance significativo para el desarrollo de las y los jóvenes en el país, pues garantiza un apoyo económico mensual a aquellos que no estudian ni trabajan durante doce meses mientras se capacitan en empresas, talleres o negocios, a fin de adquirir habilidades y experiencias. "Esta capacitación les permitirá integrarse a la vida productiva, alejándose de la exclusión y vulnerabilidad".

José Alejandro Aguilar López, diputado del PT, señaló que en la actual administración se realizó una política social a favor del pueblo y de los jóvenes, en particular. Con el apoyo que hoy se aprobará a nivel constitucional, los jóvenes de 18 a 29 años recibirán una cantidad de dinero que les permitirá capacitarse para el trabajo. Todos tenemos la obligación ética y política de apoyar con mejores oportunidades para que tengan cómo capacitarse, con trabajos remunerados y acceso a instituciones educativas, subrayó.

La reforma es una deuda que tenía el Estado con los jóvenes

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) expresó que votarán a favor del dictamen porque la reforma es una deuda que el Estado está pagando a la juventud. Reconoció que aún hay mucho por hacer en favor de este sector. "Desde nuestro partido estaremos vigilantes y comprometidos con garantizar que este y otros derechos sean plenamente ejecutados y salvaguardados".



Puntualizó que hoy la precariedad laboral, el difícil acceso a la vivienda y la falta de oportunidades, son problemas que enfrentan los jóvenes. La reforma, añadió, es solo un paso para la construcción de un mejor futuro mejor; sin embargo, no es suficiente porque no basta con ofrecer un apoyo económico mensual, cuando es necesario garantizarles educación de calidad, empleos dignos y bien remunerados, así como a una vida libre de violencia.

Se busca dar a los jóvenes las herramientas para que logren sus metas

Por MC, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera señaló que la reforma es una respuesta que intenta cubrir las necesidades de los jóvenes y darles las herramientas suficientes para cumplir sus metas y objetivos laborales, porque se reconocen las desigualdades estructurales que enfrentan. Se busca darles una oportunidad real de progresar.

“Implementar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la Constitución Política es garantizar el acceso a una vida y a un futuro digno a las nuevas generaciones”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, también de MC, consideró que el que los jóvenes cuenten con un apoyo económico durante 12 meses para que se capaciten en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, permitirá que desarrollen sus capacidades, habilidades y aptitudes para incorporarse al mercado laboral. “Esta reforma no es suficiente y se debe trabajar en que los programas de apoyo tengan medidas de control para que cumplan con su objetivo principal, que es asegurar la inserción laboral”.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon (MC) consideró que el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” es bueno, pero es importante capacitarlos y no solo darles un recurso durante un año. Dicho programa, aseguró, presenta irregularidades, por lo que se debe revisar para que a los jóvenes no se les quite dinero. Para ello, propuso que en el Presupuesto 2025 se incorpore que los jóvenes que terminen dicho programa con éxito se les brinde un apoyo de 500 hasta 800 mil pesos para emprender un negocio.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-definen-posturas-sobre-dictamen-que-propone-otorgar-apoyo-economico-a-jovenes-desempleados/>



Diputados aprueban reforma que garantiza el acceso al programa Jóvenes Construyendo el Futuro

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general y en lo particular el dictamen de la reforma al segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución, que eleva a rango constitucional el derecho de los jóvenes entre 18 y 29 años al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



El dictamen, aprobado con 473 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, contempla que el apoyo mensual brindado por el Estado a través de este programa será equivalente, al menos, a un salario mínimo. Su finalidad es que los jóvenes se capaciten para el trabajo por hasta 12 meses en negocios, talleres, tiendas, entre otros.

En su intervención, el diputado Enrique Vázquez Navarro de Morena, quien dice ser el legislador más joven en la historia de México, aseguró que la discusión de estas modificaciones constitucionales busca la "consolidación del relevo generacional en la política y el gobierno mexicano" y destacó que la falta de oportunidades entre los jóvenes se acabó con la llegada de la Cuarta Transformación.

Al tomar el estrado, la diputada Amancay González Franco de Movimiento Ciudadano dijo que el partido naranja votará a favor de la reforma, porque "ser nini en México no es una elección", sino la cuota que pagan los jóvenes por la falta de oportunidades que el Estado no ha brindado.

González Franco destacó que la mayoría de las personas de entre 18 a 29 años sufren desempleo, y por lo tanto son más vulnerables a padecer problemas mentales.

<https://latinus.us/mexico/2024/9/25/diputados-aprueban-reforma-que-garantiza-el-acceso-al-programa-jovenes-construyendo-el-futuro-124542.html>



Van diputados por la quinta reforma constitucional de AMLO



La Cámara de Diputados va por la quinta reforma constitucional propuesta por el Presidente de la República, en materia de apoyo económico a jóvenes que no tienen trabajo y tampoco estudian.

El asunto se abordará en la sesión de este miércoles en el Pleno. El proyecto señala que el Estado tendrá la obligación ineludible de dar apoyo económico a jóvenes, de manera mensual, equivalente al menos a un salario mínimo, estimado en poco más de 16 mil 700 pesos.

Los beneficiarios deberán cumplir como requisito, tener de 18 a 29 años y no contar con un trabajo ni estar cursando en algún nivel educativo. El apoyo se entregará a cambio de que se capaciten para el trabajo al menos por 12 meses, en negocios, tiendas, empresas, talleres y otras unidades económicas autorizadas.

<https://tinyurl.com/8pv3pmhn>



Elevan a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La **Cámara de Diputados** aprobó elevar a rango constitucional, el programa social *Jóvenes Construyendo el Futuro* con el que se garantiza un apoyo económico a personas de entre los 18 y 29 años que no estudian ni trabaja, con el fin de capacitarse para un ámbito laboral. Falta su discusión en el Senado.

La oposición votó a favor de la reforma; sin embargo, cuestionó la falta de supervisión a lo largo del sexenio. Uno de los principales cuestionamientos al programa *La Escuela Es Nuestra*, creado para otorgar recursos a planteles de educación básica, con el fin de resolver necesidades específicas, es la falta de transparencia en la aplicación de los recursos.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sc36e12cdbe0248308d4d1c6b4b62423b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sc36e12cdbe0248308d4d1c6b4b62423b&ithint=video&e=Mdw3sJ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZjJLm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VjMFM6Ni01DdmpCSWpVMGNhMHRpUWpzQjJDaHQxZDV2TzFIdlpaaWxFOE1Qbmc_ZT1NZHczc0o



Grupos parlamentarios definen posturas sobre dictamen que propone otorgar apoyo económico a jóvenes desempleados



Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus posturas en torno al dictamen que eleva a rango constitucional el apoyo económico a los jóvenes que se encuentren en desocupación laboral, a fin de que se capaciten para el trabajo.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena) se pronunció a favor de la reforma porque busca convertir en un derecho que las personas jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian o estén contratados, puedan tener un apoyo por arriba del salario mínimo para capacitarse laboralmente. En el pasado “nos estigmatizaron”, pero “las y los jóvenes no somos ‘ninis’, sino personas con derechos y capacidad de agencia, que queremos el desarrollo para nuestro país”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Andrea Navarro Pérez destacó la importancia de la reforma, porque salda una deuda histórica con las juventudes de México. Expresó que en este sexenio se ha apostado por una política de amor, bienestar y cercanía con este sector; se conoce lo que pasa en el territorio y su realidad, por lo que se le ha apoyado con un gran programa, que es la única política pública real en esta materia para construir un país nuevo y más justo.

Es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes

Del PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado destacó que el dictamen es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes, pero queda corto porque no se puede permitir que el apoyo económico a jóvenes sea exclusivo para quienes solo trabajan o estudian, cuando debe ser universal, accesible y para todas las juventudes. “Cuando se invierte en los jóvenes se asegura un México más fuerte y brillante. El apoyo económico no puede ser la única solución; es necesario generar empleos, impulsar la demanda laboral y facilitar la educación.

Paola Milagros Espinosa Sánchez, también diputada del PAN, se congratuló porque el dictamen promueve la capacitación y el desarrollo de conocimientos y habilidades, y considera el crédito y el emprendimiento como pilares para hacer de ellos verdaderos agentes de cambio en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. “El día de hoy, esos 33 millones de jóvenes mexicanos nos exigen acciones contundentes en la construcción de políticas públicas con estrategias integrales y multidisciplinarias en aras de abonar su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad”, apuntó.

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) señaló que uno de los grandes retos que enfrentan actualmente los jóvenes es el desempleo y los bajos salarios, por lo que continuamente se les critica por no trabajar, pero se ignoran las dificultades que enfrentan todos los días. Elevar el programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” a rango constitucional asegura que la juventud no quede desprotegida en los gobiernos futuros.



José Antonio Gali López, diputado del mismo grupo parlamentario, aseguró que el dictamen responde a uno de los retos más urgentes de la sociedad, como es la inclusión de los jóvenes en el ámbito laboral, ya que enfrentan desafíos sin precedentes. La falta de oportunidades laborales, combinada con el abandono escolar, deja a los jóvenes sin las herramientas necesarias para construir un futuro estable y productivo.

La diputada del PVEM, Azucena Huerta Romero, subrayó que apostar por la juventud es asegurar que tendrán un mejor futuro. Es un gran paso para lograr que los jóvenes tengan la oportunidad de conseguir mejores oportunidades de empleo, toda vez que la finalidad del dictamen es que se capaciten; con ello, se desmiente que se esté fomentando el conformismo a través del apoyo económico que reciben, pues lo que se busca es que cuenten con mejores herramientas para insertarse en el mercado laboral.

Por el PT, la diputada Greycy Marian Durán Alarcón mencionó que con la iniciativa se destinarán alrededor de 90 mil pesos por joven al año, teniendo como beneficiarios a casi 3 millones. En la actualidad, se ha buscado la inclusión de este sector en el mercado laboral mediante la implementación del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", que es una estrategia para apoyarlos en actividades laborales para que tengan una mejor calidad de vida.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason (PT) explicó que hoy se discute un avance significativo para el desarrollo de las y los jóvenes en el país, pues garantiza un apoyo económico mensual a aquellos que no estudian ni trabajan durante doce meses mientras se capacitan en empresas, talleres o negocios, a fin de adquirir habilidades y experiencias. "Esta capacitación les permitirá integrarse a la vida productiva, alejándose de la exclusión y vulnerabilidad".

José Alejandro Aguilar López, diputado del PT, señaló que en la actual administración se realizó una política social a favor del pueblo y de los jóvenes, en particular. Con el apoyo que hoy se aprobará a nivel constitucional, los jóvenes de 18 a 29 años recibirán una cantidad de dinero que les permitirá capacitarse para el trabajo. Todos tenemos la obligación ética y política de apoyar con mejores oportunidades para que tengan cómo capacitarse, con trabajos remunerados y acceso a instituciones educativas, subrayó.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) expresó que votarán a favor del dictamen porque la reforma es una deuda que el Estado está pagando a la juventud. Reconoció que aún hay mucho por hacer en favor de este sector. "Desde nuestro partido estaremos vigilantes y comprometidos con garantizar que este y otros derechos sean plenamente ejecutados y salvaguardados".

Puntualizó que hoy la precariedad laboral, el difícil acceso a la vivienda y la falta de oportunidades, son problemas que enfrentan los jóvenes. La reforma, añadió, es solo un paso para la construcción de un mejor futuro mejor; sin embargo, no es suficiente porque no basta con ofrecer un apoyo económico mensual, cuando es necesario garantizarles educación de calidad, empleos dignos y bien remunerados, así como a una vida libre de violencia.

Por MC, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera señaló que la reforma es una respuesta que intenta cubrir las necesidades de los jóvenes y darles las herramientas suficientes para cumplir sus metas y objetivos laborales, porque se reconocen las desigualdades estructurales que enfrentan. Se busca darles una oportunidad real de progresar. "Implementar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la Constitución Política es garantizar el acceso a una vida y a un futuro digno a las nuevas generaciones".



La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, también de MC, consideró que el que los jóvenes cuenten con un apoyo económico durante 12 meses para que se capaciten en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, permitirá que desarrollen sus capacidades, habilidades y aptitudes para incorporarse al mercado laboral. “Esta reforma no es suficiente y se debe trabajar en que los programas de apoyo tengan medidas de control para que cumplan con su objetivo principal, que es asegurar la inserción laboral”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailon (MC) consideró que el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” es bueno, pero es importante capacitarlos y no solo darles un recurso durante un año. Dicho programa, aseguró, presenta irregularidades, por lo que se debe revisar para que a los jóvenes no se les quite dinero. Para ello, propuso que en el Presupuesto 2025 se incorpore que los jóvenes que terminen dicho programa con éxito se les brinde un apoyo de 500 hasta 800 mil pesos para emprender un negocio.

<https://www.tallapolitica.com.mx/grupos-parlamentarios-definen-posturas-sobre-dictamen-que-propone-otorgar-apoyo-economico-a-jovenes-desempleados/>



Diputados discuten apoyo económico para jóvenes sin empleo



CDMX a 25 de septiembre, 2024.- En una histórica sesión, los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron sus posturas sobre el dictamen que busca elevar a rango constitucional el apoyo económico para jóvenes desempleados. El objetivo de esta reforma es otorgar un salario por encima del mínimo para que jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, puedan capacitarse laboralmente y mejorar sus oportunidades en el mercado laboral.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, defendió la reforma señalando que históricamente los jóvenes han sido estigmatizados como “ninis”, pero esta propuesta reconoce sus derechos y su capacidad para contribuir al desarrollo del país. “Esta es una deuda histórica que hoy saldamos con las juventudes de México”, afirmó.

Por su parte, la diputada Andrea Navarro Pérez destacó que durante este sexenio se ha apostado por una política cercana a los jóvenes, con programas que les permiten capacitarse y mejorar sus perspectivas laborales.

El PAN, a través de la diputada Abril Ferreyro Rosado, aplaudió la iniciativa, pero consideró que es insuficiente al no ser universal ni accesible para todos los jóvenes. Propuso ampliar el apoyo a todos, sin importar si estudian o trabajan, e impulsar la creación de empleos. “El apoyo económico es importante, pero se necesita más”, expresó.

Luis Enrique Miranda Barrera, del PVEM, subrayó que elevar el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” a rango constitucional asegurará que los jóvenes no queden desprotegidos ante futuros cambios de gobierno. Según datos de este partido, se destinarán 90 mil pesos anuales por joven, beneficiando a cerca de 3 millones de personas.

Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, afirmó que esta reforma es una deuda que el Estado tenía con los jóvenes. Sin embargo, enfatizó que no es suficiente, ya que se necesitan más políticas que garanticen educación de calidad, empleos dignos y una vida libre de violencia.

Desde Movimiento Ciudadano, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera destacó que esta reforma busca dar a los jóvenes las herramientas necesarias para progresar. Aunque apoyan el dictamen, pidieron implementar medidas de control para garantizar la efectividad del programa.

El dictamen, aunque apoyado por la mayoría de los partidos, también suscitó críticas sobre la necesidad de mejorar la implementación de programas que realmente inserten a los jóvenes en el ámbito laboral.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputados-discuten-apoyo-economico-para-jovenes-sin-empleo/>



Jóvenes que no estudien ni trabajen podrán recibir apoyo económico hasta por 12 meses: Diputados aprueban reforma

El dictamen consiste en dar rango constitucional al programa denominado Jóvenes Construyendo el Futuro, implementado en la administración de Andrés Manuel López Obrador

Por Sarahi Uribe

25 Sep, 2024 06:51 p.m. MX



Jóvenes construyendo el futuro

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 123 constitucional para garantizar que las personas jóvenes, por derecho, reciban un apoyo económico y capacitación laboral hasta por 12 meses.

La propuesta avalada por todos los Grupos Parlamentarios, consiste en dar rango constitucional al programa denominado **Jóvenes Construyendo el Futuro**, implementado en la administración de Andrés Manuel López Obrador

El dictamen aprobado busca que **el Estado otorgue un apoyo económico mensual** equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos.

En la discusión, el diputado morenista Guillermo Santiago afirmó que con este dictamen se salda una “deuda histórica con las juventudes”.

“El gobierno de la 4T, por primera vez en la historia del país volteó a ver a la población joven de México, y desde la Cámara de Diputados”, reflexionó en Tribuna.

[Jóvenes que no estudien ni trabajen podrán recibir apoyo económico hasta por 12 meses: Diputados aprueban reforma - Infobae](#)



Diputados aprueban que programa Jóvenes Construyendo el Futuro sea constitucional

El dictamen será analizado y votado en la Cámara de Senadores.

Redacción La-Lista

25 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, elevar a rango constitucional el programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**.

“Se aprueba con 473 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo a #jóvenes”, reiteraron.

El dictamen, que pasará a la Cámara de Senadores para su análisis, forma parte de las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como parte del llamado “Plan C”.

“Hoy saldamos una deuda histórica con las juventudes de México. Con la reforma para elevar a rango constitucional los apoyos del programa ‘Jóvenes Construyendo el Futuro’, aseguramos que nunca más sean olvidadas ni estigmatizadas por estar fuera del sistema educativo o laboral. ¡Es un acto de justicia por nuestras juventudes, garantizando su derecho a capacitarse y tener un futuro mejor!”, aseguró la diputada de Morena, Mariana Benítez.

El Partido Acción Nacional (PAN) también apoyó el proyecto, aunque recordó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha tenido observaciones para Jóvenes Construyendo el Futuro.

[Diputados aprueban que programa Jóvenes Construyendo el Futuro sea constitucional \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Grupos parlamentarios definen posturas sobre dictamen que propone otorgar apoyo económico a jóvenes desempleados

Boletín No. 0065

- Participan representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus posturas en torno al dictamen que eleva a rango constitucional el apoyo económico a los jóvenes que se encuentren en desocupación laboral, a fin de que se capaciten para el trabajo.

La reforma responde a necesidades de la juventud

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena) se pronunció a favor de la reforma porque busca convertir en un derecho que las personas jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian o estén contratados, puedan tener un apoyo por arriba del salario mínimo para capacitarse laboralmente. En el pasado “nos estigmatizaron”, pero “las y los jóvenes no somos ‘ninis’, sino personas con derechos y capacidad de agencia, que queremos el desarrollo para nuestro país”.



También de Morena, el diputado Enrique Vázquez Navarro indicó que la reforma es un acto de justicia hacia los jóvenes, quienes son el motor del cambio, toda vez que responde a sus necesidades reales e incorpora a la legislación marcos institucionales claros para facilitar su inserción laboral y las capacidades de emprendimiento, porque para consolidar el cambio de México se requiere la participación efectiva de la juventud en la actividad productiva y económica del país.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Andrea Navarro Pérez destacó la importancia de la reforma, porque salda una deuda histórica con las juventudes de México. Expresó que en este sexenio se ha apostado por una política de amor, bienestar y cercanía con este sector; se conoce lo que pasa en el territorio y su realidad, por lo que se le ha apoyado con un gran programa, que es la única política pública real en esta materia para construir un país nuevo y más justo.

Es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes

Del PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado destacó que el dictamen es un paso audaz hacia el futuro de las y los jóvenes, pero queda corto porque no se puede permitir que el apoyo económico a jóvenes sea exclusivo para quienes solo trabajan o estudian, cuando debe ser universal, accesible y para todas las juventudes. "Cuando se invierte en los jóvenes se asegura un México más fuerte y brillante. El apoyo económico no puede ser la única solución; es necesario generar empleos, impulsar la demanda laboral y facilitar la educación.



Paola Milagros Espinosa Sánchez, también diputada del PAN, se congratuló porque el dictamen promueve la capacitación y el desarrollo de conocimientos y habilidades, y considera el crédito y el emprendimiento como pilares para hacer de ellos verdaderos agentes de cambio en la construcción de una sociedad más justa y solidaria. “El día de hoy, esos 33 millones de jóvenes mexicanos nos exigen acciones contundentes en la construcción de políticas públicas con estrategias integrales y multidisciplinarias en aras de abonar su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad”, apuntó.

La juventud no quedará desprotegida en futuros gobiernos

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) señaló que uno de los grandes retos que enfrentan actualmente los jóvenes es el desempleo y los bajos salarios, por lo que continuamente se les critica por no trabajar, pero se ignoran las dificultades que enfrentan todos los días. Elevar el programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” a rango constitucional asegura que la juventud no quede desprotegida en los gobiernos futuros.

José Antonio Gali López, diputado del mismo grupo parlamentario, aseguró que el dictamen responde a uno de los retos más urgentes de la sociedad, como es la inclusión de los jóvenes en el ámbito laboral, ya que enfrentan desafíos sin precedentes. La falta de oportunidades laborales, combinada con el abandono escolar, deja a los jóvenes sin las herramientas necesarias para construir un futuro estable y productivo.



La diputada del PVEM, Azucena Huerta Romero, subrayó que apostar por la juventud es asegurar que tendrán un mejor futuro. Es un gran paso para lograr que los jóvenes tengan la oportunidad de conseguir mejores oportunidades de empleo, toda vez que la finalidad del dictamen es que se capaciten; con ello, se desmiente que se esté fomentando el conformismo a través del apoyo económico que reciben, pues lo que se busca es que cuenten con mejores herramientas para insertarse en el mercado laboral.

Se busca que las y los jóvenes tengan mejores oportunidades

Por el PT, la diputada Greycy Marian Durán Alarcón mencionó que con la iniciativa se destinarán alrededor de 90 mil pesos por joven al año, teniendo como beneficiarios a casi 3 millones. En la actualidad, se ha buscado la inclusión de este sector en el mercado laboral mediante la implementación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que es una estrategia para apoyarlos en actividades laborales para que tengan una mejor calidad de vida.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason (PT) explicó que hoy se discute un avance significativo para el desarrollo de las y los jóvenes en el país, pues garantiza un apoyo económico mensual a aquellos que no estudian ni trabajan durante doce meses mientras se capacitan en empresas, talleres o negocios, a fin de adquirir habilidades y experiencias. “Esta capacitación les permitirá integrarse a la vida productiva, alejándose de la exclusión y vulnerabilidad”.



José Alejandro Aguilar López, diputado del PT, señaló que en la actual administración se realizó una política social a favor del pueblo y de los jóvenes, en particular. Con el apoyo que hoy se aprobará a nivel constitucional, los jóvenes de 18 a 29 años recibirán una cantidad de dinero que les permitirá capacitarse para el trabajo. Todos tenemos la obligación ética y política de apoyar con mejores oportunidades para que tengan cómo capacitarse, con trabajos remunerados y acceso a instituciones educativas, subrayó.

La reforma es una deuda que tenía el Estado con los jóvenes

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) expresó que votarán a favor del dictamen porque la reforma es una deuda que el Estado está pagando a la juventud. Reconoció que aún hay mucho por hacer en favor de este sector. “Desde nuestro partido estaremos vigilantes y comprometidos con garantizar que este y otros derechos sean plenamente ejecutados y salvaguardados”.

Puntualizó que hoy la precariedad laboral, el difícil acceso a la vivienda y la falta de oportunidades, son problemas que enfrentan los jóvenes. La reforma, añadió, es solo un paso para la construcción de un mejor futuro mejor; sin embargo, no es suficiente porque no basta con ofrecer un apoyo económico mensual, cuando es necesario garantizarles educación de calidad, empleos dignos y bien remunerados, así como a una vida libre de violencia.



Se busca dar a los jóvenes las herramientas para que logren sus metas

Por MC, el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera señaló que la reforma es una respuesta que intenta cubrir las necesidades de los jóvenes y darles las herramientas suficientes para cumplir sus metas y objetivos laborales, porque se reconocen las desigualdades estructurales que enfrentan. Se busca darles una oportunidad real de progresar.

“Implementar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la Constitución Política es garantizar el acceso a una vida y a un futuro digno a las nuevas generaciones”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, también de MC, consideró que el que los jóvenes cuenten con un apoyo económico durante 12 meses para que se capaciten en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, permitirá que desarrollen sus capacidades, habilidades y aptitudes para incorporarse al mercado laboral. “Esta reforma no es suficiente y se debe trabajar en que los programas de apoyo tengan medidas de control para que cumplan con su objetivo principal, que es asegurar la inserción laboral”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailon (MC) consideró que el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” es bueno, pero es importante capacitarlos y no solo darles un recurso durante un año. Dicho programa, aseguró, presenta irregularidades, por lo que se debe revisar para que a los jóvenes no se les quite dinero. Para ello, propuso que en el Presupuesto 2025 se incorpore que los jóvenes que terminen dicho programa con éxito se les brinde un apoyo de 500 hasta 800 mil pesos para emprender un negocio.



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre la reforma constitucional
en materia de apoyo a jóvenes





Olga Sánchez llama a la sororidad y apoyo para Claudia Sheinbaum como primera presidenta de México



CDMX a 25 de septiembre, 2024.- En medio de la expectativa por la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia de México, la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) hizo un llamado a la sororidad y al respaldo hacia la futura mandataria. Sánchez Cordero subrayó que Sheinbaum enfrentará desafíos únicos como la primera mujer en asumir la presidencia del país, destacando la importancia de apoyarla en este nuevo capítulo para la nación.

“Tenemos que ser solidarios y hay que tener sororidad con ella. No lo va a tener fácil”, afirmó Sánchez Cordero en declaraciones a los medios. La diputada también señaló que, en el ámbito político, los errores de las mujeres suelen magnificarse mientras que sus logros a menudo son minimizados, por lo que el apoyo a Sheinbaum será crucial.

Sánchez Cordero destacó que gobernar con ojos de mujer es diferente, ya que las mujeres tienen una sensibilidad especial para entender las necesidades de la población. Según la diputada, este enfoque marcará una diferencia en el liderazgo de Sheinbaum, sobre todo en temas relacionados con mujeres, adolescentes, niñas y madres, quienes serán una prioridad en su administración.

Uno de los programas que Sánchez Cordero destacó fue el Sistema Nacional de Cuidados, que Sheinbaum implementará como parte de su agenda social. Este sistema busca garantizar la atención de calidad para niños, adultos mayores y personas con discapacidad, brindando tranquilidad a las mujeres que enfrentan la carga de cuidados en sus hogares. “Este programa será un antes y un después en la vida de las mujeres”, aseguró Sánchez Cordero, al señalar que también contribuirá a la igualdad de género, proporcionando empleos remunerados a quienes se dedican al cuidado de los demás.

En otro tema, Sánchez Cordero comentó sobre la posibilidad de que Kamala Harris asuma la presidencia de Estados Unidos, lo que abriría un escenario histórico donde dos mujeres gobernarían simultáneamente en América del Norte. “Las dos gobernarán con una mirada distinta”, afirmó, destacando la perspectiva femenina que ambas líderes aportarían a la región.

El llamado de Olga Sánchez Cordero subraya la importancia del respaldo y la sororidad para Claudia Sheinbaum, quien enfrentará grandes expectativas y retos en su administración como la primera mujer en presidir México.

<https://mayacomunicacion.com.mx/olga-sanchez-llama-a-la-sororidad-y-apoyo-para-claudia-sheinbaum-como-primera-presidenta-de-mexico/>



PAN Y PRI ARRECIAN GUERRA JURÍDICA CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

A una semana de entrar en vigor la reforma judicial, PAN y PRI arrecian guerra jurídica contra la reforma judicial.

Las representaciones del PRI y PAN en San Lázaro alistan sendas controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, 20 municipios también presentaron controversias constitucionales, muchos de los cuales tienen población indígena a la que nunca se consultó sobre la reforma, la cual tiene un impacto sobre ellos.

En entrevista por separado, la líder de los diputados del PAN, Noemí Luna Ayala, resaltó que la reforma no se consultó con sectores clave, como las comunidades in-

dígenas, lo que ya derivó en controversias constitucionales en más de 20 municipios.

“Tengo información clara y verídica de que más de 20 municipios presentaron controversias constitucionales. La verdad es que llevaron mal el proceso, y no tengo duda de que incluso las leyes secundarias serán igual de torpes”, aseveró.

PAN INTERPUSO AMPARO

A su vez, el también panista Saúl Téllez informó que los 71 diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron el amparo correspondiente contra la reforma judicial.

“El juzgado nos admitió la demanda de amparo y esperamos que en los próximos días se dé la resolución”, indicó.



Explicó que la Constitución marca un porcentaje de 33% de legisladores para presentar la acción de inconstitucionalidad contra la reforma, y refirmó que de cualquier modo la acción se interpondrá.

“Vamos a solicitar que, bajo el espíritu de la Constitución, den entrada a nuestra acción de inconstitucionalidad sin tomar en cuenta el porcentaje que se requiere”, afirmó.

PRI, CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

Por su parte, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, informó que su partido prepara una controversia constitucional que interpondrá esta semana en la SCJN en contra de la reforma judicial que promulgó el Ejecutivo Federal.

Precisó que, en lo individual, los partidos políticos tienen derecho a interponer ese recurso.

“Los partidos tienen que ir cada uno por su cuenta. Te digo que el PAN también lo

hará, pero no es la misma; cada quien hace la suya, porque es un derecho individual de cada partido”, señaló.

Argumentó que la controversia se interpondrá ante la serie de irregularidades que Morena y sus aliados cometieron en el proceso legislativo para aprobar esa reforma a la Constitución.

Con información de AMEXI.



Foto: Cuartoscuro



Interponen diputados del PAN amparo indirecto contra el proceso de discusión de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Grupo Parlamentario del PAN en la **Cámara de Diputados** interpuso una demanda de amparo indirecto contra el proceso, discusión y aprobación de la reforma al Poder Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1nlziaF_b1WOr2CyHuZ1cGc_7eg0qQwf2/view



Reforma judicial: Diputados de MC presentan amparos por irregularidades en el proceso legislativo

La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó cinco amparos en contra de la reforma al Poder Judicial, por irregularidades en el proceso legislativo realizado por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, informó la diputada Laura Ballesteros (MC).



“Había tres órdenes judiciales vigentes durante el proceso legislativo, y a pesar de ello, ambas Cámaras desacataron dichas resoluciones; número dos, se hizo una votación completamente irregular en este llamado gimnasio

legislativo, en donde no había manera de poder verificar la veracidad de las asistencias, ni del quórum, ni de la votación; se votó a mano alzada una reforma constitucional, y los conteos de la propia secretaría, se los digo porque yo estaba sentada ahí, fueron con palitos y rayitas, eso fue lo que se hizo para acreditar una votación constitucional”, detalló.

Explicó que los amparos interpuestos por cinco diputados de MC están fundamentados en que en el Senado también se llevó a cabo una votación sin que hubiera condiciones para sesionar; “incluso, uno de nuestros senadores, en medio de una persecución política a su padre, en el Estado de Campeche”, dijo. Añadió que también se presentaron varias irregularidades en la aprobación que realizaron los Congresos locales, ya que se aprobó la reforma al Poder Judicial en fast track, sin que hubiera un proceso legislativo acorde.

Por su parte, el diputado Gustavo de Hoyos (MC) subrayó en que confían que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revierta la reforma judicial.

“Estamos convencidos de que la Suprema Corte de Justicia, en su momento, va a invalidar de pleno derecho ésta mal llamada reforma judicial, y ahora los amparos que interponemos como legisladores en uso de nuestras facultades como tales, nos parece se suman justamente para evidenciar las notorias e insalvables violaciones constitucionales que tiene este ordenamiento”, comentó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-diputados-de-mc-presentan-amparos-por-irregularidades-en-el-proceso-legislativo/>



Trabajadores del PJF exigen respetar fallos

Un grupo de juzgadores y manifestantes en contra de la reforma judicial se movilizaron a las afueras del teatro de la República, en Querétaro, exigiendo que se respeten las suspensiones y amparos presentados en contra de la publicación de la reforma al Poder Judicial en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

— De la Redacción



Foto: Cuartoscuro



**GUERRA DE PIÑA
CONTRA AMLO: AHORA
JUEZ SUSPENDE LAS
ELECCIONES EN PJF**

▶ 11



Foto: Cuartoscuro

JUEZ FEDERAL ORDENA AL INE "PAUSAR" PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS EN 2025

Por Redacción / *El Independiente*

Este martes un juez federal concedió una suspensión provisional en la cual ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) abstenerse de implementar el proceso electoral la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como establece la reforma al Poder Judicial promulgada por el presidente López Obrador.

La orden del juez se da luego de que el Consejo General del INE arrancó este lunes 23 de septiembre el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos en el Poder Judicial de la Federación, en la cual estableció la ruta para llegar a la elección del domingo 1 de junio de 2025.

Jueces y trabajadores del Poder Judicial han solicitado al INE que respete las resoluciones de dos jueces de distrito que otorgaron amparos contra la reforma judicial que obliga a la elección de juzgadores por voto popular.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) emitió un comunicado en el que subraya que el INE no puede ignorar estas medidas cautelares hasta que exista una determinación jurisdiccional que las modifique

o una sentencia de amparo definitiva que resuelva la impugnación constitucional.

El llamado de la Jufed se produce pocas horas después de que el INE iniciara el proceso de los primeros comicios judiciales, que buscan elegir a jueces, magistrados y ministros de SCJN mediante el voto ciudadano, conforme a la reforma judicial de López Obrador.

CONSULTA DETERMINARÁ SI CONTINÚA LA SUSPENSIÓN DE LABORES

La Jufed ha manifestado su oposición a esta reforma, argumentando que afectaría la carrera judicial y permitiría la intromisión del Ejecutivo y grupos de interés.

En un segundo comunicado, la Jufed anunció que sus organizaciones comenzarán un proceso de consulta para determinar si continúa la suspensión de labores de los trabajadores judiciales, que se ha prolongado por más de un mes en protesta contra la reforma.

Este proceso se llevará a cabo sin perjuicio de las acciones de defensa legal y la subsistencia de la protesta pacífica.

Los empleados judiciales están en paro desde el 21 de agosto, oponiéndose a la reforma judicial que, entre otras cosas, plantea elegir por voto popular a los jueces y la SCJN.



Juez federal **ORDENA** al **INE** frenar proceso electoral para elegir jueces y ministros

RAÚL RAMÍREZ

El juez federal Francisco Javier García Contreras concedió una suspensión provisional por la cual ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) abstenerse de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Así lo resolvió el titular del Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Colima, al conceder una suspensión provisional en favor de la Fundación Iris en promoción y defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil, que amplió una demanda de amparo que presentó en contra de la reforma judicial. Según la información emitida a través de un documento oficial, en su resolución, el juez también ordenó a otras autoridades involucradas frenar el proceso de implementación de la reforma al Poder Judicial, que incluye la emisión de leyes secundarias, adecuaciones constitucionales estatales y demás actividades referentes al voto popular.

Vale recordar que **apenas este 23 de septiembre de 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio inicio al proceso extraordinario para la elección de integrantes del Poder Judicial, proceso que arrancó sin leyes secundarias, sin presupuesto asignado, sin certeza sobre el número de cargos que se van a elegir y a contracorriente de recursos jurídicos en contra de la reforma judicial.**

Por este motivo, en su resolución el juez **García Contreras** también ordenó al INE acatar la suspensión que tiene como uno de sus efectos que esta autoridad electoral "no emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario de 2025", señaló en su resolución definitiva.

Originalmente, en su demanda, la asociación civil señaló que **de aprobarse la reforma promovida por el presidente López Obrador se llevaría a cabo una transgresión a la Constitución y las normas internacionales en materia de impartición de justicia (autonomía e independencia judicial).**

Por este motivo, el juez concedió desde el pasado 5 de septiembre una suspensión provisional -la cuarta de la que se tiene registro- para el efecto de que el Congreso de la Unión no votara ni aprobara la iniciativa de reforma al Poder Judicial ni lo enviara a los Congresos locales.

A pesar del mandato emitido, el 11 de septiembre de 2024, **el Congreso de la Unión aprobó la reforma judicial, por lo que la envió a los congresos estatales del país que la aprobaron en menos de dos días.** Por este motivo, dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.

Ahora, en su resolución, **el juez incluyó al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al que le ordenó también abstenerse de implementar un plan de trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial en lo que respecta a las funciones de disciplina y control interno de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.**

"Y al órgano de administración judicial en lo que corresponde a sus funciones administrativas y de carrera judicial, asimismo, omite emitir acuerdos generales y específicos que se requieran para implementar dicho plan de trabajo". Por su parte, **al Senado de la República le ordenó abstenerse de emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación, así como evitar tomar protesta de su encargo de los juzgadores vencedores en la eventual elección el 1 de septiembre de 2025.**

Además, tanto al Senado como a la Cámara de Diputados les ordenó emitir realizar las adecuaciones a las leyes federales que correspondan para dar cumplimiento del Decreto impugnado.

Mientras que a las legislaturas de los Estados y el Congreso de la Ciudad de México les ordenó abstenerse de realizar de las adecuaciones a sus constituciones locales para adecuar la reforma judicial dentro del plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de la reforma judicial, con la renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales a más tardar en la elección federal ordinaria de 2027.





SE RENOVARÁN 800 CARGOS EL PRÓXIMO AÑO

En riesgo, 500 mil juicios por reforma

Luego de la entrada en vigor de la reforma judicial y con la llegada de nuevos jueces y magistrados electos por voto popular en 2025, alrededor de medio millón de procesos pueden anularse. Lo anterior, debido a que en la Constitución y los precedentes de la Corte indican que la sentencia en un juicio debe dictarse por el mismo juzgador que estuvo presente en las audiencias y valoró las pruebas, por lo que el cambio repentino de togados podría derivar en las solicitudes de anulación y reposición de litigios **MÉXICO P. 3**

PRIMERA ELECCIÓN JUDICIAL, EN 2025

En riesgo, 500 mil juicios por salida de jueces y magistrados

Proceso. El cambio repentino de juzgadores federales abre la posibilidad de que se solicite la nulidad de los casos que encabezan

ÁNGEL CABRERA

Al menos 500 mil juicios podrían anularse tras la entrada en vigencia de la reforma judicial y la llegada de nuevos jueces y magistrados, electos por voto popular en 2025.

La razón es que la Constitución y los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación indican que la sentencia en un juicio se debe dictar por el mismo juzgador que estuvo presente en las audiencias y valoró las pruebas, por lo que el cambio repentino de juzgadores podría derivar en las solicitudes de anulación y reposición de juicios.

El mandato de la reforma judicial indica que se realizarán elecciones judiciales el 1 de junio de 2025 y los ministros, jueces y magistrados ganadores tomarán protesta el 1 de septiembre, por lo que desde esa fecha tomarían los juicios federales que están en proceso.

Al menos 800 cargos de jueces y magistrados serán renovados en la elección judicial, mientras que las estadísticas oficiales de la Judicatura señalan que los juzgadores resuelven, en promedio, un millón de juicios al año.

Por lo que, en promedio, serían medio millón de juicios los que estarían en riesgo de anularse, debido a que los involucrados pueden solicitarla por cambio de juzgador, debido a las violaciones a sus derechos humanos.

De acuerdo con el Censo Nacional de Participación de Justicia 2023, presentado hace unos meses por el Inegi, los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, durante 2022, hubo 1.2 millones de asuntos resueltos en todas las materias.

La Suprema Corte de Justicia (SCJN), a raíz de la reforma al sistema penal de 2008, cuenta con precedentes sobre dos principios que deben regir los juicios: inmediatez e inmutabilidad de los juzgadores, es decir que sea el mismo juez el que conoce a las pruebas, parti-



cipa en las audiencias y emite la sentencia.

Esto porque la intervención de dos o más jueces en un mismo caso genera que “la sentencia condenatoria que se emita carezca de fiabilidad, en tanto que no se habrá garantizado la debida formación de la prueba y, por ende, no habrá bases para considerar que el juez dispuso de pruebas de cargo válidas para sentenciar”, por lo que se debe reponer.

Con la elección judicial, que derivaría en la sustitución de al menos 800 juzgadores que dejarían sus juicios a medias a partir del 1 de septiembre de 2025, esa garantía procesal no se cumpliría, pues los juzgadores electos serían quienes tomarían los casos, rompiendo con el principio de inmutabilidad, lo que daría pie a que los involucrados soliciten la anulación y reposición del juicio.

Christian Omar González, magistrado del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en Campeche, dijo, en una entrevista con **24 HORAS** que el Poder Judicial principalmente resuelve juicios de amparo, casos en los que las autoridades no se apegaron a la Constitución y afectaron los derechos ciudadanos.

“La competencia que en mayor medida tienen los jueces y magistrados federales es el juicio de amparo, que no es otra cosa que es el juicio que tiene a su alcance el pueblo para acudir a la salvaguarda de sus derechos humanos”, aseveró.

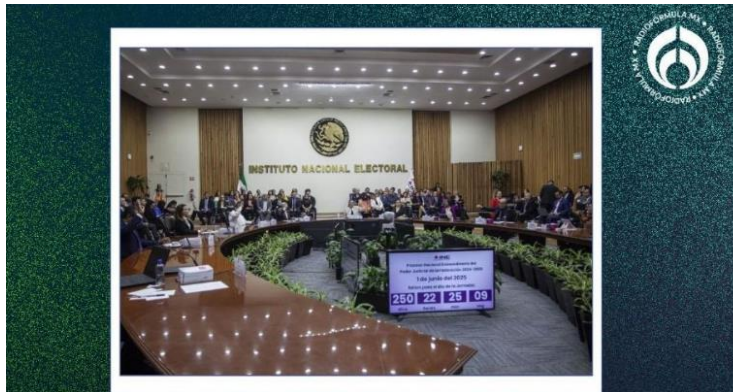
Abundó que cuando alguna autoridad “comete algún flagelo en contra de los derechos del gobernado”, por lo que la principal competencia de la justicia federal es dirimir los actos del Legislativo, respecto a leyes, así como del Ejecutivo al aplicar dichas leyes.

Por su parte, en entrevista con este medio, el ministro en retiro José Ramón Cossío señaló que el cambio de juzgadores sería una de las principales afectaciones para la ciudadanía no solo por una posible nulidad de juicios, sino porque llegarían personas sin experiencia y tomarían casos ya iniciados, lo que “atascaría” los procesos.

“Se mantienen todos los procedimientos civiles, penales, laborales, van a seguir siendo largos, complejos, pero más allá de eso, van a llegar personas que no tienen experiencia judicial”.



INE 'se aferra': descarta suspender trabajos para elección de jueces y ministros



El Instituto Nacional Electoral (INE) no puede suspender los trabajos para organizar la elección de cargos al Poder Judicial, de hacerlo, caería en "desacato", señaló en entrevista la consejera

Rita Bell López.

"El sistema como tal nos lleva solamente a los tribunales electorales y que esto se resuelva por esta vía y ya hemos tenido algunos casos de amparos que no han procedido porque no es la vía. Tenemos que seguir, porque también si no sería también un desacato nuestro no atender lo que señala ahora la Constitución", dijo.

Y es que un juez federal concedió una suspensión provisional que ordena al Consejo General del Instituto abstenerse de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de jueces, magistrados y ministros.

<https://tinyurl.com/y47w7fxv>



Amenaza calificación de México

Avizora Moody's nubarrones

Advierten riesgos
por reforma judicial,
golpe a autónomos
y el déficit fiscal

SERGIO ÁNGELES

Si bien México conservará por ahora su grado de inversión, la perspectiva de su calificación pende de diversos factores, entre ellos los riesgos por la reforma judicial, la inestabilidad regulatoria, una posible erosión en el rol de los organismos de contrapeso y el elevado déficit fiscal, indicó Moody's.

Además, la calificadora advirtió que las reformas constitucionales implican, de entrada, un golpe a la expectativa de expansión económica del País, ya que ahora se prevé que México crezca en torno a 1.5 por ciento en 2024, por debajo del 2 por ciento anual histórico.

"Todavía vemos a México en grado de inversión, con sus fortalezas y debilidades;

CON ALFILERES

Moody's aún considera a México en un grado de inversión con un perfil crediticio de Baa2, pero...

DEBILIDADES:

- Cuentas fiscales arrancan de un punto más débil que hace 6 años
- Frágil calidad de instituciones legislativas y ejecutivas
- Poder Judicial endeble

FORTALEZAS:

- Nearshoring
- Efectiva política monetaria
- Confianza en autoridades fiscales

Fuente: Moody's



sin embargo, la reforma judicial puede afectar diferentes partes de su perfil crediticio”, expresó Renzo Merino, vicepresidente analista senior de Moody’s.

“La reforma generaría una afectación a la inversión, al marco regulatorio, y puede dañar el crecimiento económico de México en los próximos años”, anotó en el foro “Moody’s Inside LatAm: México 2024”.

Merino agregó que, entre otros efectos en el perfil del País, se considera que se afecte la imparcialidad en la resolución de conflictos legales y el daño en la formulación de políticas públicas.

Al mismo tiempo, Moody’s cuestionó el proceso de consolidación fiscal del Gobierno, debido a los desafíos de México en indicadores macroeconómicos y los mayores riesgos por la carga de deuda.

Mientras que la Secretaría de Hacienda ha asegurado que en 2025, el primer año de la nueva Administración de Claudia Sheinbaum, el déficit fiscal bajará a un nivel de entre 3.0 y 3.5 por ciento, Moody’s proyecta que se reducirá en una menor magnitud, a 4.5 por ciento.

El déficit fiscal para este año se ubicó en 5.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), su mayor nivel en 30 años.

“Respecto a la consolidación fiscal mantenemos una perspectiva estable, pero Mé-

xico enfrenta muchos desafíos macroeconómicos. Aún tenemos confianza en las autoridades fiscales”, dijo el vicepresidente analista.

“Creemos que sí se reduciría el déficit, pero no al nivel que prevé el Gobierno. Nosotros ubicamos una reducción del déficit a 4.5 por ciento”.

Merino precisó que el alto gasto del Gobierno en apoyos a Petróleos Mexicanos (Pemex), los elevados recursos que destinan al pago de pensiones y los altos intereses de la deuda implican una pérdida de espacio fiscal, lo que complica aún más el proceso de consolidación para reducir el déficit.

“Una mayor carga de intereses implica pérdida de espacio fiscal. Se ha reducido la fortaleza fiscal de México, es un punto débil para el soberano durante la próxima Administración”, enfatizó.



Traspié del peso a la espera del recorte de tasas del BdeM

CLARA ZEPEDA

El peso mexicano se debilitó frente al dólar este miércoles, la víspera del anuncio de política monetaria del Banco de México (BdeM).

En medio de un avance generalizado del dólar a escala mundial, la divisa mexicana registró una depreciación de 1.57 por ciento, equivalente a 30.29 centavos, para cerrar en 19.64 pesos por dólar *spot*.

La moneda nacional registró su peor caída en prácticamente un mes y cerró en un nivel no visto en nueve jornadas.

De acuerdo con datos del Banco de México (BdeM), el tipo de cambio operó entre un máximo de 19.6540 unidades y un mínimo de 19.4830 en el mercado al mayoreo.

A la espera de la decisión del Banco de México —un recorte de la tasa de referencia de un cuarto de punto o medio punto porcentual— este jueves y ante las dudas sobre si los estímulos que anunció Pekín serán suficientes para estimular la economía china, el apetito por el riesgo volvió a decaer.

Durante la sesión destacaron las declaraciones de la calificadora Moody's de que México sigue siendo grado de inversión, a pesar de la reforma judicial y otros cambios estructurales que se aprobarán en el país, pero sí hay preocupaciones e incertidumbre por el deterioro fiscal del país, debilidad en el crecimiento y la presión que representa el apoyo a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Además, la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) bajó de 2 a 1.4 por ciento su proyección sobre la economía mexicana para este 2024 y anticipa un avance de 1.2 por ciento en 2025, al arrancar el nuevo sexenio.

En tanto, el avance del plan C continúa en el Congreso y a cuatro jornadas de la toma de protesta de Claudia Sheinbaum como presidenta de México, el tipo de cambio mantiene la volatilidad, con miras también en las elecciones de noviembre en Estados Unidos, el principal socio comercial de México, y donde es incierto si el ganador será Kamala Harris o Donald Trump.

Por su parte, el índice del dólar, que mide el comportamiento de la moneda frente a una canasta de seis divisas internacionales, se apreció este miércoles 0.48 por ciento, a 100.640 unidades.

En tanto, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que el martes ganó más de 2 por ciento, cerró con una pérdida de 0.86 por ciento, equivalente a 463.02 unidades, a 53 mil 190.93 puntos. Afectada por la caída del precio de las acciones de Peñoles, 6.05 por ciento; Traxión, 3.26; La Comer, 2.68, así como Bolsa, Bimbo e Inbursa, con 2.65, 2.25 y 2.23 por ciento, respectivamente.

De acuerdo con especialistas del mercado, China necesitará más medidas fiscales adicionales para acelerar el crecimiento, luego de varios trimestres con persistentes síntomas de debilidad, y así el empujón sea apreciable en las materias primas y en el conjunto de la economía mundial.



Estimación de la evaluadora. Reforma judicial no baja calificación: Moody's

Ante la reforma al Poder Judicial y la debilidad fiscal, Renzo Merino, analista soberano principal para México en la calificadora Moody's, señaló que es poco probable que pierda el grado de inversión. "Un cambio brusco en la evaluación es poco probable sin que haya un choque material que afecte el perfil crediticio, eso solo ocurrió en la pandemia", comentó en conferencia. Merino destacó que recientemente la calificadora ratificó la nota de México en Baa2 con perspectiva estable, ya que el perfil crediticio está bien posicionado

para mantener el grado de inversión en el actual rango. Agregó que para bajar la nota de México al piso tendrían que ver un deterioro institucional drástico, así como que las perspectivas económicas sean más modestas de lo que tienen contemplado en el horizonte. Estima que será en el cierre de este año cuando la calificadora haga una nueva revisión de la nota soberana. Para 2025 el gobierno estima un déficit fiscal de 3.5 por ciento, pero la perspectiva de Moody's es menos alentadora, con cerca de 4.5 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



El peso se deprecia en la jornada previa a la decisión del Banxico

• La moneda mexicana perdió 30 centavos en la paridad frente al dólar, ante el inminente recorte de la tasa del banco central.

● PÁG. 18

Tipo de cambio 31 may - 25 sep del 2024

| PESOS POR DÓLAR



FUENTE: BANXICO, TRADINGVIEW E INVESTING



Perdió 1.57% frente al dólar

Peso se depreció 30 centavos antes del anuncio de Banxico

• Analistas atribuyeron parte de la depreciación de la moneda a la preocupación ante el avance en el Congreso de nuevas modificaciones a la Constitución

Redacción

termometro.economico@eleconomista.mx

La divisa mexicana se depreció frente al dólar este miércoles, ante la incertidumbre que generó el avance en el Congreso de la Unión de nuevos cambios a la Constitución, un día antes del anuncio de política monetaria del Banco de México (Banxico).

El tipo de cambio terminó la sesión en 19.6400 unidades por dólar, que frente al cierre de 19.3371 unidades del martes, con datos oficiales del Banxico, significó una depreciación de 30.29 centavos, o 1.57 por ciento.

"La incertidumbre sobre la decisión del Banxico sigue pesando en los mercados", escribieron analistas de Intercam Casa de Bolsa, en una nota. "Si bien es cierto que un recorte de 25 puntos base está descontado, aún se baraja la posibilidad de que sean 50 puntos base".

Algunos analistas atribuyeron parte de la depreciación del peso a la preocupación ante el avance en el Congreso de nuevas modificaciones a la Constitución, tras la aprobación de la reforma que coloca a la Guardia Nacional bajo el control militar.

"Este miércoles el mercado cambiario vivió momentos de volatilidad en contra del peso, que se depreció por un avance marginal en el índice del dólar, que aunque fue apenas de 0.2%, se combina con una expectativa de recorte en la tasa soberana de Mé-

xico, que no compensa la aversión al riesgo por el entorno jurídico y político del país", explicó José Feliciano González, docente de la Escuela Bancaria y Comercial.

"Los operadores transfirieron así, el riesgo hacia activos más estables en bonos estadounidenses y acciones del mercado europeo en operaciones de corto plazo, esperan la decisión de política monetaria y el arranque del nuevo gobierno.", agregó.

El mercado sigue a la expectativa del avance de reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de la aprobación de la reforma judicial, por su potencial impacto en el balance de poderes y panorama de inversión. Entre ellas está una reforma que llevaría a la desaparición de organismos autónomos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, que regulan el funcionamiento de los mercados privados.

Desde un punto de vista general, el dólar repuntó tras haber tocado su nivel más débil en 14 meses frente a sus pares principales,



La divisa mexicana ha perdido cerca de 15.75% este año frente al dólar. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

en una jornada sin cifras económicas y a la espera de un discurso del presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, y cifras laborales.

Después del recorte de 50 puntos base a la tasa de la Fed, los inversionistas siguen pensando que se espera otro fuerte ajuste en noviembre. En este contexto, cobran mayor relevancia los datos de inflación que se publicarán en Estados Unidos al cierre de la semana.

La más depreciada

En la sesión de mitad de semana, el peso fue la divisa más depreciada entre los principales cruces frente al dólar.

A decir de Gabriela Siller, directora de Análisis de Banco Base, la depreciación del peso se debió a varios factores. Destacó el hecho de que este jueves el Banxico recortará su tasa de interés en 50 puntos base.

Otra de las causas, explicó, es una mayor



La incertidumbre sobre la decisión del Banxico sigue pesando en los mercados. Si bien es cierto que un recorte de 25 puntos base está descontado, aún se barajea la posibilidad de que sean 50 puntos base”.

Análisis de Intercam.

aversión al riesgo sobre México, luego de que Renzo Merino, analista de Moody's, dijo que persiste la incertidumbre económica por el elevado déficit fiscal y la posibilidad de recesión.

En un documento, la evaluadora de riesgo crediticio dijo que México presenta deficiencias estructurales "importantes" que podrían dificultar el aprovechamiento de la oportunidad que representa la relocalización de cadenas de suministro.

“Los problemas de México incluyen limitaciones de infraestructura, escasez de agua, violencia y delincuencia, además del reciente debilitamiento de los controles y equilibrios judiciales, dijo Moody's en referencia a la aprobación de la reforma al Poder Judicial”.

Gabriela Siller dijo que el peso también se depreció, debido a un fortalecimiento del dólar, que cerró la sesión ganando 0.64%, de acuerdo con el índice ponderado.

Las monedas más depreciadas en la jornada fueron además del peso mexicano (1.57%) el won coreano (0.78), el peso chileno (0.17%), la lira turca (0.19%) y el shekel israelí (0.15%).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) mejoró sus estimaciones sobre el desempeño de la economía mundial en este año, aunque recortó sus pronósticos para México en 2024 y 2025.

Citó entre sus motivos la expectativa de que la demanda interna pierda impulso, además de otros retos como la desaceleración económica de Estados Unidos y el ajuste fiscal que el gobierno de la presidente electa Claudia Sheinbaum deberá ejecutar en 2025. (Con información de José Antonio Rivera y Agencias)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Atentos

Los inversionistas están atentos a la decisión de política monetaria del Banco de México este jueves y lo reflejan en el tipo de cambio peso-dólar.

Tipo de cambio intradía |

PESOS POR DÓLAR

19.6400

CIERRE
25-SEP-24

19.4291

APERTURA
25-SEP-24

19.3371

CIERRE
24-SEP-24

1.57%

Monedas emergentes más depreciadas en el día | EN %

PESO MEXICANO



1.57

WON COREANO



0.78

LIRA TURCA



0.19

PESO CHILENO



0.17

SHEKEL ISRAELI



0.15

FUENTE: BANXICO, TRADINGVIEW E INVESTING

GRÁFICO EE



Descarta Moody's quitar el grado de inversión a México

Si bien México enfrenta incertidumbres por diversos frentes, como la reforma al Poder Judicial y la debilidad fiscal con la que termina el actual gobierno, es poco probable que pierda el grado de inversión, aseguró Renzo Merino,

analista soberano principal para México de Moody's. "Un cambio brusco en la calificación es poco probable sin que haya un choque material que afecte el perfil crediticio. Eso sólo ocurrió en la pandemia", dijo. —Ana Martínez / PÁG. 4

NOTA SOBERANA DE MÉXICO

Descarta Moody's que el país pierda el grado de inversión

Fortaleza económica, un contrapeso de la debilidad institucional y gobernanza



Situación fiscal que enfrentará el próximo gobierno es un foco de preocupación, señala

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

A pesar de enfrentar una rebaja en la calificación soberana, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador terminará sin perder el grado de inversión por parte de la calificadora Moody's; sin embargo, la debilidad fiscal que enfrentará la siguiente administración es un foco de preocupación para la agencia.

En el evento Moody's Inside Latam México, Renzo Merino, analista soberano para el país de la calificadora, argumentó que la fortaleza económica y la susceptibilidad a eventos de riesgo hacen contrapeso a la debilidad institucional y de gobernanza, así como la fragilidad fiscal vista recientemente.

Sin embargo, sostuvo que el perfil crediticio de México está bien posicionado para mantener el grado de inversión, ya que se coloca entre el rango de "Baa1-Baa3". La nota soberana está en "Baa2" con perspectiva estable, a dos escalones del grado especulativo.

Agregó que "un cambio brusco en la calificación es poco probable sin que haya un choque material que afecte el perfil crediticio. Para ponerlo en contexto, eso solo ocurrió en la pandemia", manifestó el analista, al recordar que en julio de 2022 se redujo la nota desde "Baa1".

Para que esto ocurriera de nuevo, indicó, se tendría que observar un deterioro institucional drástico, así como que las perspectivas económicas sean más modestas de lo que tienen contemplado.

Se espera que Moody's revise el soberano a finales de este año, periodo en el que contarán con mayor información sobre los planes que tiene la próxima administración, principalmente en materia fiscal. En este sentido, anticipó que es probable que se ponga atención a la perspectiva en la que tienen la calificación.

LO BUENO, LO MALO Y LO FEO

Renzo Merino evaluó el sexenio que está por concluir. Entre "lo bueno" destacó el potencial del *nearshoring*; no obstante, actualmente, con la incertidumbre local y externa, la duda es el dinamismo que tendrá esta tendencia.

Si bien la relocalización de empresas tiene el potencial de hacer crecer la economía por arriba de 2.0 por ciento en los siguientes años, se alertó que la reforma jurídica y otras que se lleguen a aprobar dañarían las intenciones de inversión por la incertidumbre.

Sobre "lo malo", subrayó la posición fiscal del gobierno que fue afectada en el último año de la administración de López Obrador, lo que implica que para el próximo gobierno sea un desafío hacer un ajuste fiscal, elemento que no se observó en 2018.

A propósito, puntualizó que, sin conocer cuáles son las medidas de consolidación fiscal del próximo gobierno y tras revisar los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025, esperan un déficit cercano a 4.5 por ciento del PIB en contraste con lo que han dicho las autoridades entrantes, de que rondaría el 3.5 por ciento.

"Lo que nos interesa conocer en los próximos meses es cuál va a ser la estrategia de consolidación fiscal. No solo para 2025 sino para los siguientes años y asegurar que la senda fiscal, del déficit, de la carga de la deuda, de los intereses, sea sostenible", expresó el analista.

En tanto, entre "lo feo que sigue siendo feo" es la carga que representa Pemex y las pensiones para el gasto público.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y T-MEC

Carlos Díaz de la Garza, director general de Moody's México, remarcó que persiste la debilidad en el marco institucional del país, a la par de que las finanzas públicas están comprometidas y podrían deteriorarse por el alto pago de deuda y el bajo margen fiscal que se tiene, presionado por Pemex y los programas sociales.

Opinó que la reforma al Poder Judicial podría politizar este sistema y restarle independencia, lo que desincentivaría la inversión extranjera, especialmente a proyectos de infraestructura.

"La oportunidad histórica que tiene México de aprovechar la relocalización de empresas tendrá que ir acompañada de políticas públicas que brinden certidumbre a todas las inversiones, aumentando la participación privada, especialmente en proyectos de energía y agua potable. Y tendrá que brindar certidumbre jurídica, respetando el Estado de derecho en este país".

A la par, aseveró que los organismos autónomos se encuentran amparados por el T-MEC, por lo que si llegara a concretar cualquier reforma en la materia seguramente tendrá un riguroso análisis por parte de Estados Unidos y Canadá de cara a la revisión del tratado comercial en 2026.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Moody's ve impacto por reforma a PJ

Política fiscal, clave en las finanzas de México

SEÑALAN QUE para aprovechar el *nearshoring* se necesitan acciones públicas que den certidumbre; prevén que requerimientos de Pemex asciendan a 19 mil mdd en 2026

| Cuahutli R. Badillo
y Daniela Gómez

Las medidas que aplique la próxima administración en torno a su política fiscal y económica, será decisiva para contrarrestar el deterioro de las finanzas públicas de México, señalaron analistas de la calificadora Moody's Ratings.

En el evento Inside LatAm: Mexico 2024, Carlos Diaz de la Garza, general Manager de Moody's Local México, señaló que la economía mexicana ha tenido "un desempeño positivo en términos generales" fortalecido por el consumo interno; sin embargo, las finanzas públicas se encuentran "comprometidas" y podrían tener un deterioro ocasionado por el apoyo a Petróleos Mexicanos (Pemex) y por los programas sociales.

EL DATO

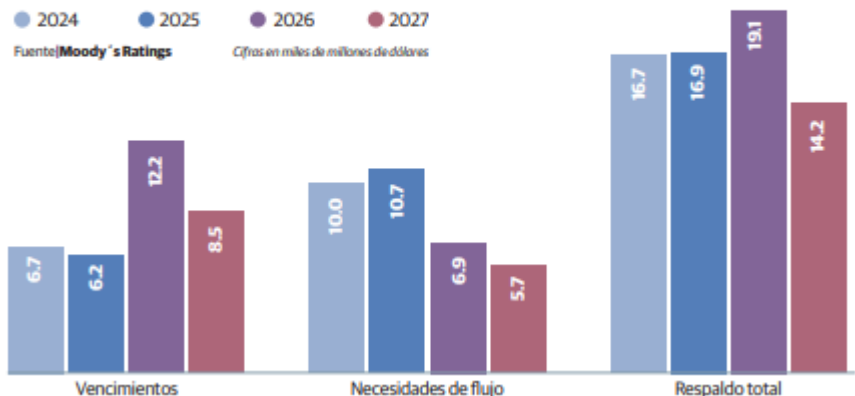
EN JULIO DEL 2022, la agencia Moody's Ratings bajó la calificación crediticia de México y la ubicó en Baa2 con perspectiva negativa estable.

De la Garza señaló que tras la elección del 2 de junio, Morena obtuvo la mayoría calificada, y se logró la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) donde se elegirá por voto popular a jueces, magistrados y ministros, "estos cambios podrían politizar el sistema judicial y restar independencia", además que podría "desincentivar" la Inversión Extranjera Directa (IED) sobre todo en proyectos de infraestructura.

Y que la oportunidad histórica para aprovechar el *nearshoring* debe ir acompañada de políticas públicas que den certidumbre a las inversiones, y se fomente la participación de la Iniciativa Privada (IP) en proyectos de energía y agua, pero sobre

PANORAMA DE PETRÓLEOS MEXICANOS

Perspectiva de respaldo total que podría requerir Pemex en los siguientes años.



todo debe respetarse el Estado de derecho.

Respecto a la reforma para eliminar los organismos constitucionalmente autónomos, aseguró que, "cualquier cambio seguramente tendrá un riguroso análisis de cara a la revisión que va a tener el Tratado de Libre Comercio".

Por su parte, Renzo Merino, vicepresidente Senior Credit Officer y analista principal para el Gobierno de México de Moody's, coincidió en que la Reforma al Poder Judicial sí puede tener una afectación a la inversión, al marco regulatorio y puede dañar el crecimiento económico del país.

"Hay algunas reformas que pueden afectar el marco institucional del país, y otros temas fiscales y económicos...", dijo.



NECESARIO MÁS APALACAMIENTO. Por otra parte, expertos sostuvieron que para 2026, se duplicarán las necesidades de flujo de Pemex por un total de 19 mil millones de dólares, señaló Roxana Muñoz, vice-presidente Analista Senior de la firma, quien dijo que la calificación crediticia de la petrolera se encuentra en B3 con perspectiva negativa, aun con el apoyo del Gobierno federal, sin éste se ubicaría en Ca, también de grado especulativo, pero es uno de los grados más bajos en la escala de calificación.

Del total de recursos que la petrolera podría necesitar hacia 2026, 12 mil 200 millones de dólares serán solamente para cumplir con compromisos de deuda y 6 mil 900 millones de dólares, para necesidades de operación de la empresa.

La analista de Moody's destacó que uno de los riesgos principales son los vencimientos de largo plazo, pero aún existe incertidumbre sobre lo que hará el próximo gobierno para enfrentar esa situación.

"Uno de nuestros escenarios, que es el más plausible, dado los mensajes que ha dado la siguiente Presidente es una potencial reestructura de deuda sobre todo de los vencimientos en 2026 y 2027 que son los años en donde están los picos mayores de vencimientos de largo plazo", señaló.

Roxana Muñoz aseguró que ante una posible reestructura de la deuda por parte del gobierno mexicano, sólo se resolvería una parte de "ese requerimiento financiero", porque

ayudaría a aminorar las presiones de sus obligaciones inmediatas, "pero no las erradica".

"Hay acciones que puede tomar la siguiente administración, pero de acuerdo con lo que se ha mencionado en estos últimos meses, no esperamos ver ningún cambio en la parte de refinerías", dijo.

Destacó que una solución posible y viable para realizar esa reestructura es que se realicen inversiones de Asociaciones Público-Privadas a través de *Farm Outs*; sin embargo, estos cambios se reflejarían en el mediano y largo plazo, pues son proyectos que tardan en ser rentables.

Explicó que ante una reestructura de deuda, hay varios tipos de instrumentos de deuda que vencen en dos años, y que son 3.1 billones de Cebures y 5 billones de bonos, pero ante un escenario de ese tipo, consideran que Pemex por sí sola no tendría opción de refinanciar su deuda por tener tasas de interés elevadas; pero lo que sí podría ocurrir es una reestructura con ayuda gubernamental.

Muñoz sostuvo que la nota crediticia de Pemex actualmente se encuentra en B3 con perspectiva negativa, la cual ya

se encuentra en terreno especulativo, incluso con el apoyo financiero que ha realizado el Gobierno; sin embargo, aseguró que si no existiera ese impulso la nota se ubicaría en Ca.

"La separación (con la nota del soberano que es Baa2), refleja las necesidades que tiene Pemex y la presión en la parte de liquidez que tiene..."

EL TIP

MOODY'S Ratings realiza dos revisiones anuales de las calificaciones crediticias de los soberanos.

PREVEN IMPACTOS

Los expertos de Moody's ven un impacto en las medidas políticas y económicas que ha tomado el Gobierno.



HAY ALGUNAS reformas que pueden afectar el marco institucional del país, y otros temas fiscales y económicos"

RENZO MERINO

Analista principal para México



HAY ACCIONES que puede tomar la siguiente administración, pero de acuerdo con lo que se ha mencionado, no esperamos ningún cambio"

ROXANA MUÑOZ

Vice-presidente Senior Analyst Moody's



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Renzo Merino

ALEJANDRO ROMERO

La calificadora *Moody's* previó riesgo crediticio para México si el crecimiento económico que logra es moderado, es decir, de entre 1 y 2 por ciento en los próximos años.

En el evento anual de la firma, que este año se tituló Dentro de LatAm: México 2024.

Panorama crediticio frente a una nueva administración, Renzo Merino, vicepresidente analista senior del Grupo de Riesgo Soberano de la calificadora, expuso que un menor crecimiento económico se relacionaría con la incertidumbre que ha generado la reforma judicial.

Recordó que si bien, *Moody's* ratificó

Por su parte, Carlos Díaz de la Garza, gerente general de *Moody's Local México*, destacó que la política fiscal de la administración federal que encabezará Claudia Sheinbaum será clave para contrarrestar el probable deterioro de las finanzas públicas.

Expuso que la renovación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante el voto popular, programado para el 1 de junio de 2025 podría politizar al sistema judicial, restarle independencia y desincentivar la inversión extranjera directa en México, especialmente en proyectos de infraestructura.

MOODY'S REVISARÁ NOTA SOBRE MÉXICO DESPUÉS DE QUE INICIE NUEVO GOBIERNO

Por otra parte, y al margen de la permanencia de Rogelio Ramírez de la O al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Moody's* está a la espera de más información sobre el plan de gobierno de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, para evaluar si se requieren cambios en el perfil crediticio de la deuda soberana del país, actualmente dos peldaños por encima del grado de inversión.

No será sino hasta el último trimestre del año, cuando la próxima administración ya estaría en funciones, que la agencia de riesgo hará una revisión a su nota sobre México.

Las claves en la evaluación del perfil crediticio del soberano mexicano -que no implica en automático una mejora o deterioro de este- son los planes de ajuste fiscal, el cómo se planea reducir el déficit público que este año se perfila a ser de 5.9 por ciento, para recortarse prácticamente a la mitad, 3 por ciento, en 2025; así como el efecto que *Petróleos Mexicanos* (Pemex) tendrá en el balance general de las finanzas públicas, detallaron los analistas de la firma de riesgo crediticio.

el 17 de mayo pasado la calificación de riesgo crediticio de México en "Baa2", con perspectiva estable, persiste la debilidad del marco institucional y unas finanzas públicas que están comprometidas y que pudieran deteriorarse por el alto pago de la deuda y por el marco fiscal actual, que está presionado por el continuo apoyo a *Petróleos Mexicanos* (Pemex) y los programas sociales.

"Vemos más y más comentarios de la posibilidad de una recesión el próximo año.

El riesgo sería crecimiento moderado, de 1 o 2 por ciento, lo que afectaría el riesgo crediticio", comentó Merino.



México enfrentará RIESGO crediticio si crece a tasas de 1 o 2 %: Moody's



Claudia Sheinbaum Pardo



“Genera más incertidumbre que la Judicial”, afirma

Elecciones en EU frenan la IED, dice calificadora

SEÑALA QUE LAS inversiones están tardando en llegar a México porque se está esperando conocer quién ganará la presidencia del país vecino; CCE asegura que reforma al PJ fue aprobada con rudeza innecesaria

| Por Daniela Gómez
y Cuahutli R. Badillo

Aunque la aprobación de la reforma al Poder Judicial generó mucho “ruido”, en sí la incertidumbre que actualmente permea en los mercados tanto nacionales como internacionales se debe más a las expectativas que tienen los inversionistas sobre los resultados de las elecciones de Estados Unidos que a la iniciativa misma, aseguró Jorge Giraul, director financiero en Prologis México.

Durante su intervención en el panel “El auge del *Nearshoring* y el futuro de los parques industriales en la nueva etapa política de México”, organizado en el evento Moody’s Inside Latam México 2024, afirmó que los inversionistas no han dado señales de no querer invertir en México, por el contrario ven una oportunidad en nuestro país, pero el nerviosismo que les genera los resultados electorales ha ralentizado las inversiones.

EL DATO

EL T-MEC genera un intercambio comercial entre México y Estados Unidos de mil 200 millones de dólares a diario sólo en la frontera norte del país.

“(Los inversionistas) no han dicho no voy para ya (a México), sí se ha aletargado las decisiones de inversiones por un tema de la elección de Estados Unidos, no sabemos quién va a ganar en Estados Unidos, les hace más ruido eso que la reforma judicial”, comentó.

Para el sector privado en México, la rudeza con la que se aprobó la reforma al Poder Judicial fue lo que provocó que haya más incertidumbre de la necesaria, afirmó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

En el mismo evento de la agencia Moody’s, el representante del máximo organismo empresarial reiteró que a través de las leyes secundarias se tratará de mejorar tres aspectos en específico: la independencia de los jueces y magistrados, la capacitación de los mismos, así como la gradualidad.

“Si tenemos que entender que se necesitaba hacer una reforma... Hay otro punto importante que destacar, a la hora que la aprueban el dólar baja, entonces sí fue de una manera brusca, pero se hizo más ruido, se hizo mucha resistencia a esta iniciativa. Fue como abrir una bolsa de celofán que hace mucho ruido, se aprobó con rudeza innecesaria”, comentó Francisco Cervantes.

Ante la falta de incertidumbre, enfatizó que la Iniciativa Privada está pendiente de otras reformas propuestas como la referente a la desaparición de los órganos autónomos y la de minería a cielo abierto, las cuales podrían generar entorpecer la revisión del T-MEC.

En este sentido, el representante de la máxima cúpula empresarial afirmó que si Donald Trump regresa a la presidencia

de Estados Unidos la revisión del T-MEC se tornará difícil, por lo que México tendrá que mantener una postura firme y no ceder ante las presiones del país vecino.

“Tenemos la experiencia de que mejoramos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Trump es un hombre de negocios, tiene su postura de defender los intereses de su país, pero también debe reconocer la alta integridad de las empresas con la economía de México”, dijo el presidente de la CCE.

Por su parte, Joaquín Barrera Alonso, director de Renta Fija e Inversiones de Sura, sostuvo que pese a las reformas y los aranceles no se prevé una ruptura del Tratado, pero sí habrá algunas dificultades durante las negociaciones del acuerdo comercial.

“Yo veo un interés de las tres partes... sí hay temas que tal vez puedan ralentizar las negociaciones, pero no veo deshecho el T-MEC por estas cosas desde los países como aranceles, reformas u opiniones”, señaló el directivo.

Destacó que la revisión del T-MEC es algo más positivo que negativo para los tres países, pues lo que afecta mucho al mercado es la incertidumbre, pero sentarse a resolver estos temas generará certidumbre, lo que ayuda a que las inversiones sigan fluyendo.

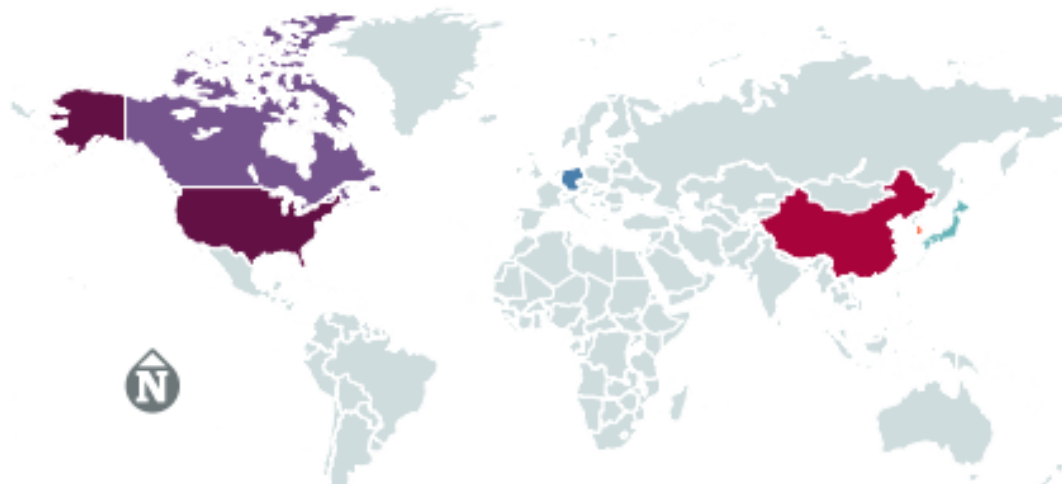
44.1

Por ciento
de la IED proviene
de Estados Unidos



PAÍSES QUE MÁS INVIERTEN EN MÉXICO

Estados Unidos es el que más aporta IED a nuestro país.



● EUA	13.70
● Canadá	2.4
● Alemania	4.7
● Japón	3.1
● China*	235.1
● Corea del Sur*	677

Fuente|BBVA Research
 Cifras en mil millones de dólares
 *En China y Corea las cifras son en millones de pesos



Moody's revisará su nota tras la entrega del paquete presupuestal: espera señales de consolidación fiscal

Desde la calificadora aseguran que aún hay confianza en las autoridades fiscales, pero crece el pesimismo. Las dudas sobre el nearshoring y el temor por el Plan C.



A finales de año se espera que Moody's vuelva a poner en revisión su nota crediticia para México, sin embargo, los analistas de la calificadora ya advierten que el escenario luce más adverso que hace un año.

Durante el foro Inside Latam 2024, de este miércoles, el analista del soberano, Renzo Merino, explicó que el elemento más importante a revisar será la estrategia de consolidación fiscal, que incluye la reducción del déficit en un escenario donde los desafíos van al alza, según expusieron los analistas de la agencia calificadora.

"Aún hay confianza en las autoridades fiscales, pero nos estamos volviendo más pesimistas", reconoció Merino. Las señales que den certidumbre al rumbo de la calificación las esperan para el primer paquete presupuestal de Claudia Sheinbaum que Rogelio Ramírez de la O presentará este noviembre.

[Moody's revisará su nota tras la entrega del paquete presupuestal: espera señales de consolidación fiscal \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Reforma fiscal para Pemex con Sheinbaum podría ser positiva para calificación: Moody's

Sin el apoyo de Gobierno mexicano, la calificación crediticia de la petrolera mexicana sería Ca con una probabilidad de incumplimiento de 80%



Por **Arturo Solís** | 25 de septiembre, 2024 | 02:10 PM

Ciudad de México — Una reforma fiscal para **Petróleos Mexicanos**, la empresa estatal conocida como Pemex, sorprendería y podría ser positiva durante el **Gobierno de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum**, consideró la agencia Moody's.

Roxana Muñoz, analista de Moody's, comentó que sería sorprendente la implementación de una reforma fiscal que comience con **un cambio al cálculo del Derecho de Utilidad Compartida**, el cierre de refinerías, asociaciones con empresas privadas, así como un arreglo con el sindicato petrolero sobre el pago de pensiones, durante su participación en el foro Moody's Inside LatAm: México 2024 en la Ciudad de México.

"Hay muchas cosas que me sorprenderían que la próxima administración podría tomar", dijo.

"Si podría ser positivo si se reduce la tasa, pero una reforma fiscal no solo implica la reducción de tasa, podría haber un cambio en la base (gravable), podría ser positivo pero depende de cómo se dé esta reforma fiscal", comentó.

[Reforma fiscal para Pemex con Sheinbaum podría ser positiva para calificación: Moody's \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)

México enfrenta incertidumbre por reformas y deterioro fiscal, advierte Moody's

“Lo feo sigue siendo feo, y es Pemex”, dice el analista principal de la calificadora, Renzo Merino, al señalar las presiones financieras que conlleva sostener a la petrolera.



México mantiene su grado de inversión, pero enfrenta incertidumbre ante cambios constitucionales y un deterioro fiscal al interior, así como por las elecciones en Estados Unidos, estimó este miércoles la calificadora Moody's.

“Un cambio brusco en la calificación es poco probable sin que haya un choque material que afecte el perfil crediticio. Para poner en contexto eso solo ocurrió en la pandemia”, dijo Renzo Merino, analista principal de la agencia para el país durante el evento anual ‘Moody's Inside Latam México’.

Hasta ahora la calificación de Moody's para México es de ‘Baa2’ con perspectiva estable, aún por encima del grado de inversión, aunque Merino anticipó que a finales de año se hará una revisión del país.

El analista principal de Moody's para México precisó que para que el país retroceda en su grado de inversión deberá presentar un deterioro institucional grave, debilitamiento económico y perspectivas menos favorables para la economía y que se mantengan altos los niveles de deuda y déficit fiscal.

[México enfrenta incertidumbre por reformas y deterioro fiscal, advierte Moody's \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



**Yasmín Esquivel
Mossa y Alcántara
Carrancá publican
proyectos para
ANALIZAR reforma
judicial en SCJN**



P. 5



EDITH ROMERO

El ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** publicaron los proyectos sobre las consultas abiertas por la ministra **Norma Piña Hernández**, presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para que el Pleno del Máximo Tribunal del país revise la constitucionalidad de la reforma judicial.

En su proyecto, el ministro **Alcántara Carrancá** propone admitir la consulta planteada por un grupo de impartidores de justicia federal, al considerar que **la Corte puede "velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial"**, mientras que la ministra **Esquivel Mossa** propone en sus tres proyectos **desechar los recursos** al señalar que la Corte no tiene facultades para "actuar en contra del texto constitucional o de su procedimiento de reforma".

Los proyectos fueron publicados en la lista de asuntos que el pleno discutirá en los próximos meses, pero dado que ocupan los primeros lugares de este registro es probable que se discuta la próxima semana.

ESQUIVEL MOSSA PROPONE DESECHAR CONSULTAS

Si bien la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** señaló que es procedente llevar a cabo las **consultas**, concluyó que la presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, debe desechar, por notoriamente improcedente, la solicitud a la que se refieren los recursos que fueron turnados a su ponencia.

Vale recordar que apenas el 20 de septiembre de 2024, la ministra **Norma Piña Hernández** abrió tres nuevas consultas en la Corte para que el Máximo Tribunal del país revisara la procedencia de diversas acciones de inconstitucionalidad promovidas contra la reforma judicial.

Los tres recursos fueron presentados por diversos funcionarios adscritos al Poder Judicial de la Federación (PJF) y personas juezas y magistradas del país que solicitaron a la Corte revisar la constitucionalidad del decreto de reforma publicado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 15 de septiembre.

En los tres casos, los promoventes solicitaron realizar una consulta al pleno del Alto Tribunal con la finalidad de que se analice la constitucionalidad de la reforma judicial, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**. Recursos que fueron turnados a la ponencia de la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** para que elaborara los proyectos respectivos para poner a consideración del Pleno de la Corte sobre la procedencia de estos recursos.

Al analizar el asunto, la ministra consideró que la improcedencia de estos recursos es debido a la "naturaleza de su pretensión, pues a través de esta, lo que intentan es el análisis del nuevo texto constitucional por controvertir, a su consideración, principios de la misma



Yasmín Esquivel Mossa y Alcántara Carrancá publican proyectos para ANALIZAR reforma judicial en SCJN

Constitución.

"Es decir, lo que se pretende es confrontar el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por incompatibilidad de la nueva redacción de sus numerales entre sí, derivado del proceso de reforma constitucional. Ejercicio que está vedado para esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, como lo ha reconocido a través de su línea jurisprudencial", señaló.

ALCÁNTARA CARRANCÁ

PROPONE ADMITIR CONSULTA

El 18 de septiembre de 2024, la ministra **Norma Piña** abrió una consulta en el Pleno del Máximo Tribunal del país para revisar la procedencia de la reforma judicial.

El recurso fue presentado por un grupo de personas juzgadoras federales que solicitaron a la SCJN que ejerza de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XXII de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** para conocer de la controversia entre los tres Poderes de la Unión con este tema.

En esta fracción se señala que el pleno de la Corte tiene atribuciones para "conocer sobre la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven de contratos o cumplimiento de obligaciones contraídas por particulares o dependencias y entidades públicas con la SCJN o el Consejo de la Judicatura Federal".

Por esto motivo, el asunto fue clasificado con el carácter de "urgente" por la presidenta de la Corte, quien lo turnó al ministro **Alcántara Carrancá** para que elaborara un proyecto con una propuesta de resolución que pudiera ser presentada ante el Pleno.

Al estudiar el asunto, el ministro consideró que la fracción XXII de la **Ley Orgánica** "no es la vía idónea para tramitar la solicitud formulada" por los juzgadores federales; sin embargo, señaló que sí lo es la atribución contenida en la fracción XVII del mismo artículo.

En esta fracción se señala que es facultad del Pleno "conocer y dirimir cualquier controversia que surja entre las Salas de la Suprema Corte y las que se susciten dentro del Poder Judicial de la Federación con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94, 97, 100 y 101 de la Constitución".

"Por tanto, atendiendo a la obligación de este Tribunal Pleno de velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación y de sus integrantes, procede que la ministra presidenta dicte un acuerdo en el cual reencauce la petición de los promoventes a la controversia prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, y que la misma sea turnada al ministro o ministra que en derecho corresponda, a efecto de que se elabore el proyecto en el cual se examinen los méritos de la petición formulada", destacó el ministro.



Yasmín Esquivel Mossa



CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Avalaron Reforma Judicial con rudeza

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Lo que preocupa al sector empresarial es la independencia de los jueces, dijo Cervantes

La reforma al Poder Judicial se aprobó con rudeza innecesaria y generó más incertidumbre, aseguró Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Fue como abrir una bolsa de celofán que hace mucho ruido, se aprobó con rudeza innecesaria”, aseguró el líder empresarial al participar en el foro anual de perspectivas económicas de Moody’s titulado “Inside Latam 2024”.

La reforma al Poder Judicial, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca que los jueces o magistrados ahora sean electos mediante el voto popular y no por recomendación del titular del Ejecutivo. Además, los interesados por un cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción (SCJN), deberán tener una licenciatura en Derecho, con promedio general mínimo de ocho, presentar cinco cartas de recomendación de sus vecinos, colegas o personas que respalden su postulación, entre otros requisitos.

Según Cervantes Díaz por ahora lo que más le preocupa al sector empresarial es la independencia y capacidad de los futuros jueces o magistrados que serán elegidos mediante el voto popular.

“En la formulación de leyes secundarias es donde tenemos oportunidad de insistir que se debe buscar la independencia, gradualidad y capacidad de los aspirantes”, subrayó.

El representante de la cúpula empresarial del país detalló que además de la reforma al Poder Judicial, las otras modificaciones que le preocupan al sector son la desaparición de órganos autónomos y la reforma que busca prohibir la minería a cielo abierto en el país.



CORTESÍA CCE



**FRANCISCO
CERVANTES**

PRESIDENTE DE CCE

*“Fue como abrir
una bolsa de
celofán que hace
mucho ruido”*

Cervantes participó en
un foro de la agencia
calificadora Moody's



CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Avalaron Reforma Judicial con rudeza

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Lo que preocupa al sector empresarial es la independencia de los jueces, dijo Cervantes

La reforma al Poder Judicial se aprobó con rudeza innecesaria y generó más incertidumbre, aseguró Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Fue como abrir una bolsa de celofán que hace mucho ruido, se aprobó con rudeza innecesaria”, aseguró el líder empresarial al participar en el foro anual de perspectivas económicas de Moody’s titulado “Inside Latam 2024”.

La reforma al Poder Judicial, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, busca que los jueces o magistrados ahora sean electos mediante el voto popular y no por recomendación del titular del Ejecutivo. Además, los interesados por un cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción (SCJN), deberán tener una licenciatura en Derecho, con promedio general mínimo de ocho, presentar cinco cartas de recomendación de sus vecinos, colegas o personas que respalden su postulación, entre otros requisitos.

Según Cervantes Díaz por ahora lo que más le preocupa al sector empresarial es la independencia y capacidad de los futuros jueces o magistrados que serán elegidos mediante el voto popular.

“En la formulación de leyes secundarias es donde tenemos oportunidad de insistir que se debe buscar la independencia, gradualidad y capacidad de los aspirantes”, subrayó.

El representante de la cúpula empresarial del país detalló que además de la reforma al Poder Judicial, las otras modificaciones que le preocupan al sector son la desaparición de órganos autónomos y la reforma que busca prohibir la minería a cielo abierto en el país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



CORTESÍA CCE



**FRANCISCO
CERVANTES**

PRESIDENTE DE CCE

*“Fue como abrir
una bolsa de
celofán que hace
mucho ruido”*

Cervantes participó en
un foro de la agencia
calificadora Moody's



PROTESTA DE TRABAJADORES DEL PJJF

Piden a embajada de Canadá “levantar la voz” contra la reforma al Poder Judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Con una manifestación y por escrito, trabajadores del primer circuito del Poder Judicial de la Federación (PJJF) solicitaron ayer al embajador canadiense Graeme C. Clark que “levantar la voz” ante la reforma judicial de México, a fin de defender los acuerdos del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“

Señalan que las modificaciones contravienen lo establecido en el T-MEC

“Lejos de querer la cancelación del mismo (T-MEC), lo que aspiramos es a que, encarecidamente su excelencia levante la voz dentro de los marcos protocolarios establecidos en la diplomacia, para defender los acuerdos del tratado celebrado con esta nación, que hacen que la región norte de nuestro continente se consolide en las operaciones comerciales como una fortaleza, en el entendido de que lo que ocurra al vecino necesariamente va afectar a toda la región”, señala el escrito.

En el oficio entregado a la embajada de Canadá en México, los trabajadores afirman que con la reforma el PJJF “quedará *cooptado* por los otros dos poderes de la Unión –Ejecutivo Federal y Legislativo– lo que genera perder el estado de derecho y da inicio a la actuación de un autoritarismo que vulnera flagrantemente la independencia e imparcialidad de la justicia en México”.

Acusan que cambios legales suprimen la carrera judicial como medio para ser juez y magistrado

y en su lugar establece un sistema de votación popular, incluidos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “lo que acaba con la independencia judicial y la imparcialidad de los juzgadores, pues atenderán a los intereses de los grupos que los hayan impulsado en el proceso de elección.

“Lo anterior va en contra de los acuerdos del T-MEC celebrado entre Canadá, Estados Unidos y nuestro país”, agregaron.

Y advirtieron que si los jueces de elección popular no respetan la ley, eso se traduce en que nadie podrá vivir en un estado de derecho, ni nacionales ni extranjeros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



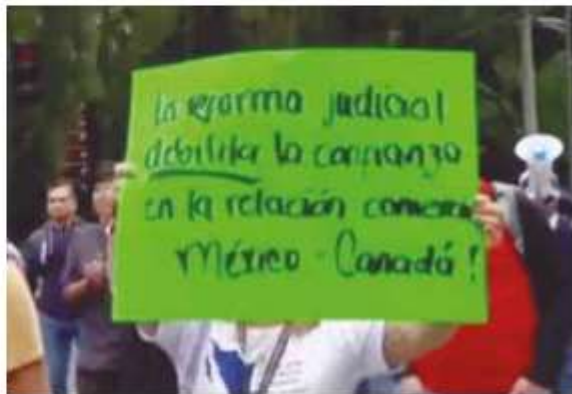
FOTONOTA



CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

Trabajadores del PJ piden apoyo a embajada de Canadá

Protesta. Trabajadores del Poder Judicial llevaron sus reclamos contra la reforma a la judicatura a la embajada de Canadá en México. Con pancartas que decían "Trudeau, mi amor, tu no eres dictador" y "el T-MEC se defiende con uñas y con dientes", los empleados pidieron al socio comercial de México que alce la voz y reclame por los riesgos que implica esta iniciativa. **FOTOS: JUSTICIATV**





AFIRMAN EXPERTOS

Implementación de la reforma judicial dirá si viola reglas de OMC

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La clave para determinar si la reforma al Poder Judicial viola los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el T-MEC estará en su implementación y en la actuación futura de los jueces, aseguró Mateo Diego, socio en Agon y experto en solución de controversias.

Explicó que la OMC exige a sus países miembros contar con mecanismos para que las resoluciones gubernamentales sean revisadas por una autoridad administrativa o judicial independiente y objetiva.

"Esta obligación abarca el comercio de bienes, servicios y propiedad intelectual", señaló.

Aunque reconoció que la reforma introduce cambios significativos, como la reducción de requisitos para ser juez, magistrado o ministro de la Suprema Corte, y modifica el proceso de selección, Diego aclaró que "la letra de estas reformas no es, por sí misma, directa y claramente violatoria de la OMC".

Sin embargo, el experto advirtió que "el verdadero riesgo de violaciones a la OMC se hará evidente una vez que se implemente la reforma, se seleccionen a los jueces y se emitan las leyes secundarias".

César Guerra Guerrero, consultor de comercio con sede en Bélgica, coincidió en que México o cualquier miembro de la OMC incumpliría sus compromisos comerciales si no ofrece procedimientos administrativos o judiciales independientes al Poder Ejecutivo. No obstante, enfatizó que "será necesario observar la actuación concreta de los jueces para confirmar si existe un sesgo en sus decisiones".

Complementando estas opiniones, un expanelista que participó en una controversia comercial bajo el T-MEC, y que habló bajo condición de anonimato, señaló que el punto de conflicto se centra en el Artículo X, inciso 3 del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). Este artículo establece que los países miembros de la OMC deben mantener tribunales o procedimientos judiciales independientes de las autoridades encargadas de imponer medidas administrativas, particularmente en materia de comercio y aduanas.

FOCOS

Separación de poderes. Un experto explicó que en materia comercial, los tribunales mexicanos que revisen lo relativo a medidas comerciales, tienen que ser independientes de las autoridades que impusieron las medidas sujetas a revisión.

Conflicto. Si los jueces que se eligen tienen vínculos con el partido en el poder, como Morena, no se podría garantizar una independencia judicial, advierten.

A detalle. El punto de conflicto es el Artículo X, inciso 3 del GATT [Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio].

164

MIEMBROS
Tiene actualmente la OMC, entre países y organismos globales.



Calderón asegura que, tras aprobación de reforma judicial, la democracia en México ha caído

"La democracia en México ha caído", tras la reforma judicial que "acabó con toda la independencia que quedaba en el gobierno", acusó el expresidente Felipe Calderón, en un foro organizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales de España.





Calderón señala que democracia cayó con la Judicial

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL EXPRESIDENTE Felipe Calderón afirmó que en México la democracia ha caído como consecuencia de una serie de eventos desafortunados que concluyeron con una reforma constitucional "para desaparecer el único poder independiente que quedaba, que es el Poder Judicial"; advirtió que el Estado mexicano está en manos del crimen organizado.

"El Estado está cayendo territorialmente y jerárquicamente en manos del crimen organizado y el narcotráfico, que en su expansión territorial está acabando con el Estado tal y como lo conocemos, y está convirtiendo a nuestra región en una región de narcoestados.

EL TIP

MARKO Cortés, dirigente de Acción Nacional, señaló que la violencia comenzó a aumentar en el sexenio de Calderón tras su decisión de sacar a los militares a las calles.

"¿Qué es lo que pasa? El crimen organizado está sustituyendo al Estado porque las rentas están en la sustitución del Estado; es decir, ustedes me dirán que es

muy lucrativo comprar y vender drogas, y más clandestinamente en el mercado negro, y sí lo es. Hay algo más lucrativo que eso, es cobrar impuestos", declaró en una ponencia en Madrid, España.

Señaló que cuando el crimen organizado sustituye a un alcalde para cobrar rentas, para hacerlo con un gobernador o a un presidente de la República, el "derecho de piso" o "protection rackets", que era lo que hacía la mafia siciliana, de Chicago, eso está ocurriendo en América Latina (AL), ya no en pequeñas comunidades, sino en regiones completas.

Al participar en una mesa redonda organizada en Madrid por la fundación para el análisis y los estudios sociales de España, aseguró que el crimen organizado hoy tiene el control de más del 50 por ciento del territorio de México.

"El Pentágono calculaba hace tres años que el territorio mexicano estaba en un 35 por ciento dominado por crimen organizado, yo creo que es mucho más de la mitad ahora, donde quien manda no es el Estado mexicano, no es el pueblo, es en unos lados el Cártel de Sinaloa, en otros lados los del Golfo; en otros el Cártel Jalisco Nueva Generación, en otros Los Mexicas, el de Juárez", agregó el exmandatario mexicano.

EL ESTADO está cayendo territorialmente y jerárquicamente en manos del crimen organizado y el narcotráfico, que en su expansión territorial está acabando con el Estado tal y como lo conocemos"

FELIPE CALDERÓN
Expresidente de México

Presupuesto federal para 2025 rondará los 10 billones de pesos, estima el diputado Ramírez Cuellar

Hacienda y los legisladores buscarán también una reducción del déficit a un 3 o 3.5%, desde un 5.9% actual.



El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 ya está “cocinando” desde las entrañas del Congreso de México. De acuerdo con el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Alfonso Ramírez Cuellar, el gasto público sería aproximado a 10 billones de pesos.

El denominado paquete económico será presentado el próximo 15 de noviembre y, de confirmarse la cifra, este representará un incremento en 930,000 millones de pesos en comparación con el gasto para 2024, que fue de 9.06 billones de pesos.

“Vamos a llegar yo creo a los 10 billones de pesos”, dijo Ramírez Cuellar en entrevista. “El próximo 15 de noviembre conoceremos a detalle las cifras y los datos”, añadió.

De acuerdo con el legislador mexicano, el objetivo es entregar un PEF 2025 que cumpla con una “disciplina fiscal” y una reducción de déficit. Actualmente se encuentra en un 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, Cuellar dijo que los legisladores, junto con la Secretaría de Hacienda —a cargo de Rogelio Ramírez de la O— buscarán una reducción del mismo a una cifra entre 3 y 3.5%.

[Presupuesto federal para 2025 rondará los 10 billones de pesos, estima el diputado Ramírez Cuellar \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/presupuesto-federal-para-2025-rondara-los-10-billones-de-pesos-estima-el-diputado-ramirez-cuellar)



Claudia Sheinbaum “no la va a tener fácil”, afirma Olga Sánchez Cordero



La diputada federal por Morena, Olga Sánchez Cordero, aseguró que Claudia Sheinbaum Pardo “no la va a tener fácil” como Presidenta de México, pues sostuvo que el hecho de ser mujer la condena a que sus

errores sean magnificados.

Entrevistada al interior de la Cámara de Diputados, dijo que por ello, las mujeres están doblemente obligadas a apoyar a la próxima mandataria federal.

“Tenemos que ser solidarias y hay que tener sororidad con ella, hay que apoyarla porque ella no va a tenerla fácil, acuérdate que los errores que cometemos las mujeres se magnifican y nuestros éxitos se disminuyen, esa es la regla, así que hay que apoyarla mucho en todo”, declaró.

La legisladora guinda, dijo que Sheinbaum Pardo tiene una ventaja, porque gobernará “con ojos de mujer”.

<https://tinyurl.com/552jc9zp>



Olga Sánchez llama a la sororidad con Claudia Sheinbaum como primera mujer presidenta de México

Palacio Legislativo, 25-09-2024 (Notilegis) - La diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) destacó la importancia de la sororidad y el apoyo a Claudia Sheinbaum Pardo, próxima a asumir la presidencia de México, ya que enfrentará desafíos únicos.



“Tenemos que ser solidarios y hay que tener sororidad con ella. Hay que apoyarla porque no lo va a tener fácil”, afirmó Sánchez Cordero en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Señaló que en la política los errores de las mujeres suelen magnificarse mientras que sus éxitos son minimizados. Además, dijo, “gobernar con ojos de mujer es gobernar distinto”.

La diputada destacó la sensibilidad de las mujeres para entender las necesidades de los demás, lo que marcará una diferencia en el liderazgo de Sheinbaum Pardo.



Resaltó también la cercanía que la futura presidenta tendrá con mujeres, adolescentes, niñas y madres, debido a su compromiso con los programas sociales impulsados durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador.

Sánchez Cordero dijo que prevé la continuidad de estos programas, incluyendo el Sistema Nacional de Cuidados, que calificó como uno de los más exitosos que implementará la futura presidenta.

“Este programa va a ser un antes y un después en la vida de las mujeres”, y les permitirá tener la tranquilidad de que sus hijos, adultos mayores y personas con discapacidad estarán en manos de profesionales.

Además, señaló que este sistema contribuirá a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, proporcionando una remuneración justa a quienes se dediquen a los cuidados.

Al ser cuestionada sobre la posibilidad de que Kamala Harris llegue a la presidencia de Estados Unidos, afirmó que sería un momento histórico, ya que podría darse el escenario de tener a dos mujeres presidentas al mismo tiempo en América del Norte.

“Las dos gobernarán con una mirada distinta”.

<https://edomexaldia.com/olga-sanchez-llama-a-la-sororidad-con-claudia-sheinbaum-como-primera-mujer-presidenta-de-mexico/>



Olga Sánchez llama a la sororidad con Claudia Sheinbaum como primera mujer presidenta de México



La diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) destacó la importancia de la sororidad y el apoyo a Claudia Sheinbaum Pardo, próxima a asumir la presidencia de México, ya que enfrentará desafíos únicos.

“Tenemos que ser solidarios y hay que tener sororidad con ella. Hay que apoyarla porque no lo va a tener fácil”, afirmó Sánchez Cordero en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Señaló que en la política los errores de las mujeres suelen magnificarse mientras que sus éxitos son minimizados. Además, dijo, “gobernar con ojos de mujer es gobernar distinto”.

La diputada destacó la sensibilidad de las mujeres para entender las necesidades de los demás, lo que marcará una diferencia en el liderazgo de Sheinbaum Pardo.

Resaltó también la cercanía que la futura presidenta tendrá con mujeres, adolescentes, niñas y madres, debido a su compromiso con los programas sociales impulsados durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador.

Sánchez Cordero dijo que prevé la continuidad de estos programas, incluyendo el Sistema Nacional de Cuidados, que calificó como uno de los más exitosos que implementará la futura presidenta.

“Este programa va a ser un antes y un después en la vida de las mujeres”, y les permitirá tener la tranquilidad de que sus hijos, adultos mayores y personas con discapacidad estarán en manos de profesionales.

Además, señaló que este sistema contribuirá a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, proporcionando una remuneración justa a quienes se dediquen a los cuidados.

Al ser cuestionada sobre la posibilidad de que Kamala Harris llegue a la presidencia de Estados Unidos, afirmó que sería un momento histórico, ya que podría darse el escenario de tener a dos mujeres presidentas al mismo tiempo en América del Norte. “Las dos gobernarán con una mirada distinta”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/olga-sanchez-llama-a-la-sororidad-con-claudia-sheinbaum-como-primera-mujer-presidenta-de-mexico/>



DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Suspenden labores en San Lázaro

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Ante las dificultades que genera el dispositivo de seguridad que desde el sábado rodea al Palacio Legislativo de San Lázaro, la Cámara de Diputados suspendió a partir de hoy las tareas presenciales en sus áreas administrativas.

La medida se tomó como parte de los preparativos de la toma de protesta constitucional de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el próximo martes.

Así se explica en la circular enviada por Graciela Báez Ricardez, secretaria general de la Cámara hasta el próximo 1 de octubre, a diversas dependencias cuyos empleados deberán atender sus tareas de manera remota.

En el texto se detalla que el trabajo remoto se realizará hasta el día martes 1 de octubre, incluyendo para quienes trabajan el fin de semana.

Las labores presenciales se retomarán el miércoles 2



Desde el sábado empezaron a colocar las vallas para resguardar Palacio Legislativo, rumbo a la ceremonia del martes.



Fotos: Mateo Reyes y Especial



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



de octubre.

La suspensión incluye al centro de atención infantil, la guardería de los trabajadores de la Cámara.

La circular igualmente detalla las áreas que deberán reducir el personal asistente de manera presencial.

Dicho personal tendrá que acreditarse de manera adicional para que sea considerada su asistencia el día de la toma de protesta.

El cerco de acceso directo a la Cámara de Diputados está conformado por la policía metropolitana, especializada en estos dispositivos, antes granaderos, con el agrupamiento Zorros, encargados de detectar riesgos mayores como explosivos.

SIN ACTIVIDAD

En la circular enviada por Graciela Báez Ricardez, secretaria general de la Cámara hasta el próximo 1 de octubre, detalla el periodo y las áreas en las que se suspenden las actividades.

2) Todo el personal, incluido sindicalizado de las áreas que se enlistan a continuación, deberá trabajar de manera remota y no presentarse al Recinto Legislativo, los días jueves 26, viernes 27, sábado 28, domingo 29, lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre. Reanudarán sus labores de forma presencial el 2 de octubre en su horario normal;

Montado con 11 días de anticipación por la Policía de la Ciudad de México, el protocolo en marcha corresponde a los operativos

de contención de multitudes y para los cuales se diseñan hasta tres cercos perimetrales conocidos en el argot como filtros.



Cámara De Diputados Recibe Y Turna A Comisiones Informes De Hacienda, Procuraduría Fiscal, IFT Y Pemex



En su sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de Petróleos Mexicanos.

También dio cuenta de un oficio de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (MC–Cuarta Circunscripción), por el que comunica que se reincorpora a los trabajos legislativos.

Dio a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, con corte al 30 de junio de 2024.

Además, un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público (RPU). Se canalizó a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación dio cuenta del informe del primer semestre de 2024 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Fue enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Mencionó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones remitió el Informe Anual de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, correspondiente al periodo julio de 2023 a junio de 2024. Se turnó a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana.

De Petróleos Mexicanos, recibió el primer informe semestral 2024 sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Fue canalizado a la Comisión de Energía.



Cámara de Diputados turna a comisiones informes de Hacienda, IFT y Pemex



CDMX a 25 de septiembre, 2024.- En su sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados recibió y turnó a diversas comisiones una serie de informes de gran relevancia que abarcan desde temas financieros hasta telecomunicaciones y energía. Los documentos provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Procuraduría Fiscal de la Federación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Petróleos Mexicanos (Pemex), y han sido remitidos para su análisis detallado en las comisiones correspondientes.

Entre los informes recibidos, destaca el reporte de la SHCP sobre los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único (RPU), con corte al 30 de junio de 2024, que detalla la situación financiera de las entidades federativas y municipios. Este documento fue turnado a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera.

Por su parte, la Procuraduría Fiscal presentó el informe del primer semestre de 2024, relacionado con las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Este informe fue remitido a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde será revisado en busca de transparencia y eficacia en el uso de los recursos recuperados por el Estado.

Finalmente, Pemex envió su primer informe semestral de 2024 sobre el uso del endeudamiento de la petrolera y sus Empresas Productivas Subsidiarias, que fue canalizado a la Comisión de Energía para su análisis. Este reporte es clave para entender el estado financiero de Pemex y su estrategia para enfrentar los desafíos energéticos del país.

Además, se notificó la reincorporación de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas a los trabajos legislativos, representando a la Cuarta Circunscripción por el partido Movimiento Ciudadano.

Estos informes son esenciales para evaluar el manejo de los recursos públicos, la estrategia energética de Pemex, y el combate a delitos que involucran telecomunicaciones, todo ello dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas ante el Congreso.

<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-informes-de-hacienda-ift-y-pemex/>



Cámara de Diputados recibe y turna a comisiones informes de Hacienda, Procuraduría Fiscal, IFT y Pemex



En su sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de Petróleos Mexicanos.

También dio cuenta de un oficio de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (MC–Cuarta Circunscripción), por el que comunica que se reincorpora a los trabajos legislativos.

Dio a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, con corte al 30 de junio de 2024.

Además, un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público (RPU). Se canalizó a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación dio cuenta del informe del primer semestre de 2024 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Fue enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Mencionó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones remitió el Informe Anual de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, correspondiente al periodo julio de 2023 a junio de 2024. Se turnó a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana.

De Petróleos Mexicanos, recibió el primer informe semestral 2024 sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Fue canalizado a la Comisión de Energía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-recibe-y-turna-a-comisiones-informes-de-hacienda-procuraduria-fiscal-ift-y-pemex/>



SHCP reporta a Cámara de Diputados información de financiamiento y obligaciones con estados y municipios; PEMEX informa sobre endeudamiento al primer semestre del año



Ciudad de México, México.— La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó a la Cámara de Diputados información de financiamiento y obligaciones inscritos en Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; PEMEX rindió informe sobre su endeudamiento y empresas productivas subsidiarias del primer semestre del año, y la Procuraduría Fiscal de la Federación hizo lo propio de las operaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado al primer semestre del año.

En su sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados turnó a comisiones informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de Petróleos Mexicanos.

También dio cuenta de un oficio de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (MC–Cuarta Circunscripción), por el que comunica que se reincorpora a los trabajos legislativos.

Mencionó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones remitió el Informe Anual de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, correspondiente al periodo julio de 2023 a junio de 2024. Se turnó a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana.

<https://voragine.com.mx/2024/09/25/shcp-reporta-a-camara-de-diputados-informacion-de-financiamiento-y-obligaciones-con-estados-y-municipios-pemex-informa-sobre-endeudamiento-al-primer-semestre-del-ano/>



Entrevista / Pedro Haces Barba (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “El día de ayer presentamos un proyecto de decreto en el que se reforman dos apartados que tiene el Artículo 123 Constitucional y lo hacemos en materia de los salarios. Se establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, así como la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, esto establece que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas entre otros, así como médicos, enfermeras, enfermeros, puedan percibir un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

<https://drive.google.com/file/d/1wICuH3kQiR9w2pxn8yIDFr9QBarFyWk/view>



Diputados avalan incremento al salario mínimo, va al Senado

La reforma en materia laboral es parte del paquete de iniciativas promovidas por el presidente López Obrador el 5 de febrero y se espera sea parte del paquete de “despedida” de sexenio.

mar 24 septiembre 2024 06:31 PM

Diputados avalan reforma al salario mínimo, va al Senado
La Cámara de Diputados aprobó la reforma a Salario Mínimo que envió el Ejecutivo federal y será enviada al Senado.

Por unanimidad, con 478 votos, la Cámara de Diputados aprobó esta tarde reformas al artículo 123 constitucional en materia de salario mínimo, para garantizar que su incremento anual nunca sea menor a la inflación, y que las percepciones de trabajadores al servicio del Estado no se rezaguen.

En la discusión, tanto los diputados de ese bloque de la Cuarta Transformación, como la oposición conformada por Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), se atribuyeron la paternidad original de la propuesta de incrementos salariales y todos votaron a favor.



Gustavo de Hoyos, diputado de MC, relató que en 2018-2019 siendo dirigente de la Confederación Patronal de la República (Coparmex) propuso a López Obrador impulsar el incremento a los minisalarios, lo que se logró, y cómo la senadora Patricia Mercado y el exdiputado Salomón Chertorivsky impulsaron esa reforma desde 2016.

La diputada del PRI Graciela Ortiz recordó que en el sexenio de Enrique Peña Nieto comenzaron los avances al desindexar en 2014 el incremento al salario con la materia fiscal y determinación de multas, mientras que Arturo Yáñez aseguró que gracias al tricolor hay salario mínimos y hay instituciones en defensa de los trabajadores.

Verónica Pérez, legisladora del PAN, recordó en tanto que en 2021 su partido promovió ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) el incremento y más tarde el también panista Federico Döring recordó que fue el exjefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien presentó una propuesta para incrementar los salarios mínimos desde 2014.



“No llegamos aquí en 2018 ni la República ni México se refundó en 2018, muchos hemos trabajado para que esto sea realidad, lo que planteo es que se reconozca en la exposición de motivos del dictamen....sería liliputiense que la mayoría no reconozca la pluralidad”, dijo al pedir que se agregaran unas líneas con ese reconocimiento en el dictamen.

Por eso, la diputada Ana María Balderas, del PAN, pidió que se precisara que la inflación a tomar en cuenta como referencia para la fijación del incremento sea con base en la inflación general estimada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) y no quede la decisión sujeta a que alguien la interprete.

Mas aún, Sergio Gil Rullán, de MC, planteó que aunque aumenten los mini salarios más que la inflación, debería establecerse que sea la inflación de la canasta básica, pues esta ya es “de más de 100%, 200 y hasta 300%”.

De acuerdo a la Universidad de Guadalajara, de 123 productos de la canasta básica 100 han tenido incremento por la inflación, un salario es insuficiente, y hasta el cilantro es impagable, pues el manojo ya va en 600 pesos.



¿Cuánto aumentará el salario mínimo en 2025 de aprobarse la reforma laboral en el Senado?



Fue el pasado martes 24 de septiembre de este 2024 cuando se aprobó en la **Cámara de Diputados** la **reforma al artículo 123 de la Constitución mexicana** para garantizar que, cada año, **el salario mínimo tenga un aumento mayor al nivel de la inflación anual.**

En este sentido, en caso de que la reforma al artículo 123 constitucional sea aprobada en el Senado de la República, y por lo menos 17 congresos de los estados de México, así como publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) antes de que termine 2024, el **salario mínimo** tendría que aumentar, por lo menos, 5.54%.

Es de este modo que, **tomando en cuenta que este 2024 el salario mínimo general se encuentra en los 249 pesos por jornada laboral, a partir de enero de 2025 el sueldo tendría que ser de 263 pesos aproximadamente, lo que se traduce en un incremento de alrededor de 14 pesos.**

<https://www.debate.com.mx/consejos/Cuanto-aumentara-el-salario-minimo-en-2025-de-aprobarse-la-reforma-laboral-en-el-Senado-20240925-0102.html>



Diputados aprueban reforma para que el salario mínimo jamás esté bajo de la inflación



La **Cámara de Diputados aprobó** por mayoría calificada la **reforma al salario mínimo** promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que busca garantizar que este sueldo en México no quede por debajo de la **inflación**.

Fue con **478 votos a favor** que la propuesta de **reforma al salario mínimo** tuvo luz verde en la cámara baja, ahora, pasará al Senado para su discusión y una eventual aprobación o rechazo.

La reforma contempla modificaciones clave al artículo 123 de la Constitución, específicamente en sus apartados A y B, que establecen las bases para la fijación y revisión anual de los salarios.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-aprueban-reforma-para-que-el-salario-minimo-jamas-este-bajo-de-la-inflacion-20240924-0255.html>



Salario mínimo nunca por debajo de la inflación: Reforma aprobada por Cámara de Diputados



El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó de manera unánime la reforma al **artículo 123 de la Constitución**, en la cual se establece que el salario mínimo en México nunca podrá verse por debajo de la inflación.

Esta medida, que fue votada con **478 votos a favor** y **ninguna abstención**, marca un hito en la **protección del poder adquisitivo** de los trabajadores mexicanos.

Una remuneración que mantenga su valor

El proyecto de ley del **grupo parlamentario de Morena** se concentrará en que la revisión anual del salario mínimo debe ser siempre superior a la inflación, de esta forma se garantizaría que los salarios **mantengan su valor frente a la constante subida de precios**.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/09/25/salario-minimo-nunca-por-debajo-de-la-inflacion-reforma-aprobada-por-camara-de-diputados/>



Diputados avalan reforma para aumentar salario mínimo más que la inflación

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Por unanimidad con 478 votos, la **Cámara de Diputados** aprobó en el Pleno la cuarta reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador antes de terminar su sexenio, reconociendo que se trata de una deuda hacia las y los trabajadores, las y los diputados de todos los grupos parlamentarios se pronunciaron a favor de reformar el apartado A, del artículo 123 de la Constitución para que la fijación anual de salarios o su revisión no estén por debajo de la inflación.

Aprobado en lo general y, en lo particular, en un solo acto, este dictamen fue enviado ya al Senado de la República y ahora las y los legisladores se preparan para el día de hoy en la sesión agendada a las 11 de la mañana a aprobar el dictamen que busca elevar a rango constitucional las Becas Construyendo el Futuro y, finalmente, señalar que esta sesión se desarrolló en medio del dispositivo de seguridad y el blindaje que permanece con vallas metálicas amurallando los accesos principales de la Cámara Baja de cara al próximo 1° de octubre cuando rinda protesta como presidenta constitucional Claudia Sheinbaum Pardo.





La Cámara de Diputados aprobó elevar a rango constitucional que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación



Con la mayoría calificada de 478 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

La modificación al primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del citado artículo, indica que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Además, en el régimen transitorio precisa que el salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 constitucional es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con setenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el IMSS actualizado por la inflación estimada para el año 2024. Este monto se actualizará el 1º de enero de cada año, de acuerdo con la inflación para ese año.

Haces Barba consideró que la reforma hará que México se consolide como un país atractivo para la inversión y capacidad de sus trabajadores. “Debemos buscar en todo momento que haya una prosperidad compartida”.

Desde su curul y con mociones de orden, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) y los diputados Federico Döring Casar (PAN), Ricardo Monreal Ávila (Morena) y Reginaldo Sandoval Flores (PT), hicieron referencia al trámite de cortesía que extendió la Junta de Coordinación Política para que institucionalmente el diputado Pedro Hacez presentará el dictamen a nombre el Pleno.



Diputados aprueban reforma constitucional en materia de salarios mínimos

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 478 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, la reforma con la que se garantiza que el aumento del salario mínimo anual, esté por encima de la inflación. Con mayoría calificada, los diputados aprobaron reformar el primer párrafo de la fracción 7 del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción 4 del apartado B, del artículo 123 de la Constitución en materia de salarios.

<https://drive.google.com/file/d/10POx80rhIJZUWyyOfMIraBthjLwPhFkP/view>



Grupos Parlamentarios En La Cámara De Diputados Se Pronuncian A Favor De La Reforma Sobre Salarios Mínimos



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor, en cuatro rondas de participaciones, durante la discusión en lo general del dictamen que reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, que establece que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación.

Primera ronda

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) dijo estar a favor de que los salarios mínimos no pierdan su poder adquisitivo frente a la inflación, porque es esencial que los ingresos de las familias mantengan su capacidad de compra y la reforma busca precisamente eso. "Un salario adecuado es fundamental para que las familias puedan vivir con dignidad y no se trata solo de un asunto económico, sino de una cuestión de justicia social".

Del PVEM, la diputada María del Carmen Nava García comentó que el dictamen hace justicia a los trabajadores del Estado que son pilares del funcionamiento de la sociedad, como policías, maestros, médicos, enfermeras y todos aquellos que impulsan y protegen a la ciudadanía, sectores que han sido invisibilizados y se les ha negado un pago justo. "Con esta propuesta se da la certeza de que nunca más podrá haber crecimiento económico sin incluir a los de abajo".

Martha Aracely Cruz Jiménez, diputada del PT, señaló que su voto sería a favor, toda vez que se cumple con el mandato de la ciudadanía en materia salarial; además, las y los maestros, las y los médicos, así como las y los enfermeros tendrán la certeza de que se reconozca su valor, a fin de consolidar una política económica humanista.



Segunda ronda

Por el PRI, la diputada Ana Isabel González González consideró fundamental reconocer el esfuerzo de estos sectores, así como su dedicación para lograr un México más próspero y seguro, lo cual será un avance para su desarrollo y crecimiento. "Mantener salarios equilibrados ayuda a que las y los trabajadores de la salud, educación y seguridad cuenten con herramientas necesarias y realicen sus actividades diarias con eficiencia y efectividad".

El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC) externó su posición a favor del aumento al salario mínimo porque incentivará a la clase trabajadora y habrá más productividad. Hizo votos para que el salario nunca vuelva a estar por debajo de la inflación y que "nunca más los héroes de la salud, educación y cuerpos de seguridad tengan un sueldo poco competitivo".

A su vez, Eleazar Guerrero Pérez, diputado de Morena, destacó que la reforma constitucional permitirá que nunca más existan aumentos al salario por debajo de la inflación. Conminó a las y los legisladores a apoyar las reformas que permitan avanzar en el Estado de bienestar y así dignificar a los trabajadores que durante décadas estuvieron condenados a vivir en la miseria, derivado de la aplicación de políticas públicas erróneas.

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) precisó que la reforma es de suma importancia para millones de trabajadores y sus familias; sin embargo, su redacción debe ser clara para no caer en interpretaciones, por lo que es necesario modificar el Segundo Transitorio, a fin de especificar que el cálculo se realice a la inflación general observada por el Inegi o a la estimada para el año que corresponde, y así asegurar que el Gobierno Federal cuente con la suficiencia presupuestaria.

Alejandro Pérez Cuéllar, diputado del PVEM, mencionó que no solo se trata de una modificación legal sino de un acto de justicia histórico, porque se propone que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación y que el salario no pierda valor frente al aumento de precios. "Con la reforma nos estamos asegurando que el trabajo sea verdaderamente digno. No podemos permitir que las desigualdades sigan creciendo".



El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) argumentó que el dictamen busca proteger a la clase trabajadora para asegurar que el salario mínimo nunca esté por debajo del índice inflacionario. “Es momento de decir que la pérdida acumulada del poder adquisitivo trajo la ruina de amplios sectores. Se han dado pasos para dignificar los ingresos de la clase trabajadora al haber incrementado el salario mínimo durante los últimos seis años”.

Cuarta ronda

Del PRI, el diputado Emilio Suárez Licona adelantó que su grupo parlamentario acompaña la reforma constitucional, porque representa un esfuerzo para el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país. Permitir que los salarios mínimos no estén por debajo de la inflación otorga a los trabajadores un poder adquisitivo adecuado para atender sus necesidades básicas. Pidió diseñar una estrategia de estabilización macroeconómica que permita el óptimo desempeño de estas adecuaciones normativas.

El diputado Sergio Gil Rullán (MC) anunció su voto a favor para que el salario mínimo esté siempre a la par de la inflación, pero será la que indique el Banco de México, que solo es del 5 por ciento o la de los productos de la canasta básica, que es de 100, 200 o hasta 300 por ciento, y precisó que la inflación alcanzó en enero de 2002 el 8 por ciento, mientras que en agosto de ese año fue del 5.5 por ciento, lo que es más perjudicial para las personas de menos ingresos.

Rosa Irene Urbina Castañeda, diputada de Morena, expresó que la reforma es un reconocimiento moral y social al esfuerzo de quienes trabajan en condiciones adversas; es una inversión, ya que invertir en salarios justos es dar estabilidad y bienestar a las comunidades. “Asegurar salarios dignos es cuestión de justicia social”.



Diputados aprueban que salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Con 478 votos a favor y ninguno en contra, diputados aprobaron reformas constitucionales para que el salario mínimo anual nunca esté por debajo de la inflación, además los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada, médicos y enfermeros, van a percibir un salario mensual que no podrá ser menor al promedio registrado ante el Seguro Social, lo que implica que deberán ganar al menos 16,777 pesos al mes. El dictamen fue turnado al Senado.

Salario mínimo nunca por debajo de la inflación
DEBERÁN GANAR AL MENOS
16 MIL 777 PESOS
AL MES

- MAESTROS DE NIVEL BÁSICO DE TIEMPO COMPLETO
- GUARDIAS NACIONALES
- ELEMENTOS DE LA FUERZA ARMADA
- MÉDICOS Y ENFERMEROS

7:10 > Petróleo mexicano: 67.31 dls. por barril. SUSCRÍBETE

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eew2MLIFIKNOu3MkgePPAOsB1c0l_cf9DH4Hv7UwhzFjlw?e=rm1GMf



Con amplio consenso, diputados avalaron blindar salario mínimo en reforma constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Con un amplio consenso, la **Cámara de Diputados** aprobó blindar el salario mínimo para que nunca se fije por debajo de la inflación, además estableció en la Constitución un salario base para maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, Guardias Nacionales, integrantes de las fuerzas armadas, médicos y enfermeras. Con 478 votos a favor, los diputados de todos los partidos avalaron la iniciativa del presidente López Obrador.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s67c4f6fb022f4e7088c2f53db4015e88?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s67c4f6fb022f4e7088c2f53db4015e88&ithint=video&e=HciQDI&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VmdjJ4R2N2QW5CT2INTDFQYIFCWG9nQnRqMTBkMmtBUmd4eXpDdE8yVzFjZ3c_ZT1IY2pRREk



Aprueban Diputados reforma de aumento a salarios mínimos para 2025



Con 478 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 123 de la Constitución en materia de salarios mínimos, con la que se pretende garantizar que el aumento a esta percepción económica sea superior al nivel de la inflación anual a partir del 1 de enero de 2025.

Las estadísticas indican que el promedio de la inflación durante el sexenio ha sido de 5.54%, motivo por el cual el primer día de 2025 el aumento deberá superar ese porcentaje.

En este sentido, el salario mínimo en el país deberá aumentar de 249 pesos a aproximadamente 263 pesos, es decir, un alza de casi 14 pesos; mientras que en el caso de la zona fronteriza, que mantiene un salario mínimo de 374, deberá aumentar alrededor de 20 pesos, esto si se considera incremento de al menos 6% a los sueldos.

<https://grupomarmor.com.mx/2024/09/25/aprueban-diputados-reforma-de-aumento-a-salarios-minimos-para-2025/>



Rosario Orozco defiende reforma a la Ley de Salarios Mínimos en la Cámara de Diputados



En una intervención desde la tribuna de la Cámara de Diputados, **Rosario Orozco Caballero**, diputada federal por Puebla, defendió la reforma a la **Ley de Salarios Mínimos**, destacando su importancia para garantizar que los sueldos en México se mantengan por encima de la inflación.

La diputada subrayó que esta medida es crucial para restaurar y proteger el poder adquisitivo del salario mínimo, que, según indicó, ha perdido más del 70% de su valor histórico.

“

«Con esta reforma, nos comprometemos a asegurar que los salarios no solo se mantengan, sino que incrementen su capacidad de compra, dignificando el trabajo de millones de mexicanos», señaló Orozco Caballero.

Orozco destacó que esta política es una muestra del compromiso del gobierno federal, encabezado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y reducir las desigualdades económicas en el país.

<https://elincorrecto.mx/2024/polaca/rosario-orozco-defiende-reforma-a-la-ley-de-salarios-minimos-en-la-camara-de-diputados/39834/>



Reforma constitucional garantiza que el salario mínimo supere la inflación



En una decisión unánime, la Cámara de Diputados aprobó este martes una reforma constitucional que garantiza que el incremento anual del salario mínimo siempre superará el índice de inflación, marcando un importante paso hacia la protección del poder adquisitivo de los trabajadores en México.

Con un contundente respaldo de 478 votos a favor, la propuesta fue enviada al Senado para su revisión. Esta reforma modifica el artículo 123 de la Constitución, asegurando que la fijación o revisión de los salarios mínimos no podrá estar por debajo del nivel inflacionario observado durante el periodo de vigencia del salario.

Salario mínimo por encima de la inflación

La reforma tiene como objetivo proteger a los trabajadores del deterioro del poder adquisitivo, un problema que ha golpeado fuertemente a las familias mexicanas en los últimos años. Según la nueva legislación, el aumento del salario mínimo no solo será superior a la inflación, sino que también se garantizará que los sectores más vulnerables reciban una remuneración justa y digna.

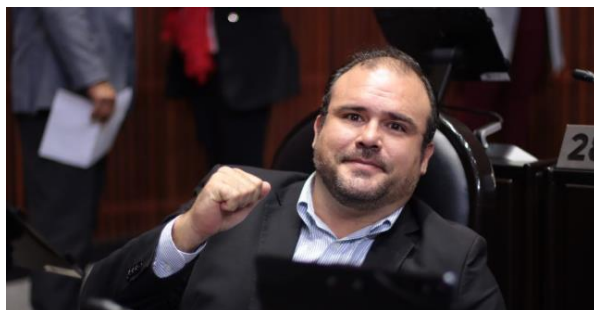
Aunque el respaldo de la Cámara de Diputados fue abrumador, la reforma aún debe pasar por el Senado para su aprobación final. Se espera que este cuerpo legislativo revise y discuta el dictamen en las próximas semanas. De ser aprobada, la reforma podría entrar en vigor a partir del próximo año, asegurando que los trabajadores mexicanos disfruten de una mayor protección ante el aumento de precios.

El futuro de la clase trabajadora en México está en manos del Senado, y el país observa de cerca cómo se desarrollarán las siguientes etapas de este proceso legislativo. En caso de ser aprobada, la medida podría marcar un antes y un después en la historia laboral del país, contribuyendo a la reducción de la desigualdad y mejorando el bienestar de millones de familias.

<https://peninsulardigital.com/2024/09/25/diputados-aprueban-reforma-para-asegurar-que-el-salario-minimo-suba-por-encima-de-la-inflacion/>



Beneficiados con reforma al salario mínimo, 20 millones de mexicanos



XALAPA, Ver., 25 de septiembre de 2024.- El diputado federal, Adrián González Naveda, informó que alrededor de 20 millones de mexicanos se verán beneficiados con la reforma al salario mínimo, que incluye a maestros de educación básica de tiempo completo, personal sanitario, médicos, enfermeras y personal administrativo, policías, militares, marinos y miembros de la Guardia Nacional (GN) que percibirán un salario arriba de 16 mil pesos.

En ese sentido, finalmente quedó plasmado en la Constitución en el apartado del artículo 123. «Que nunca podrá ser menor a la inflación presentada en ese mismo año», dijo.

Destacó que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue el artífice de los «grandes instrumentos para combatir la pobreza y en este sexenio el salario mínimo ha aumentado más del 110 por ciento».

El diputado federal explicó que la reforma aprobada este martes contempla establecer un salario profesional a maestros de educación básica de tiempo completo, personal sanitario incluyendo a médicos, enfermeras y personal administrativo, policías, militares, marinos y miembros de la Guardia Nacional (GN).

«No pueden ganar menos del salario promedio del IMSS que este año es de 16 mil 700 pesos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizado por la inflación estimada para el año 2024; con esta reforma se benefician 20 millones de pesos», concluyó González Naveda.



Reforma al salario mínimo, un acto de justicia: Mariana Benitez

📅 25 de septiembre de 2024 , 9:30



OAXACA, Oax. 25 de septiembre de 2024.- La diputada federal de Morena, Mariana Benítez Tiburcio consideró que la discusión y próxima aprobación de la reforma en materia de salarios mínimos en la Cámara de Diputados de la 66 Legislatura, es un acto de justicia social para las personas trabajadoras mexicanas que busca dignificar sus condiciones laborales a través de salarios dignos.

La congresista oaxaqueña explicó en un comunicado que esta iniciativa de reforma propone estipular que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca deberá estar por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

De igual manera, dijo que las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

<https://oaxaca.quadratin.com.mx/reforma-al-salario-minimo-un-acto-de-justicia-mariana-benitez/>



Diputados aprueban reforma al salario mínimo

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprobó reformas a la Constitución para que el salario mínimo que se otorga cada año a trabajadores del país no sea menor a la inflación. Además, los docentes de nivel básico, de tiempo completo, policías y guardias nacionales, no podrán estar debajo de los 16 mil 700 pesos.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdW3_v7eCURCkaJZuAWztigBu0rsBAu8wbT0zbGiP_faTA?e=BWj1aQ



Avalan reforma constitucional para salario mínimo



CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer por unanimidad, con 478 votos, modificar el artículo 123 de la Constitución para establecer que la fijación de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estarán por debajo de la inflación.

El dictamen, que fue turnado al Senado, señala que maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeras recibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

El líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México y diputado de Morena, Pedro Haces, fue el encargado de presentar el dictamen ante el pleno.

La coordinadora de MC, Ivonne Ortega, lamentó que Morena no cumpliera su palabra de usar la tribuna de manera institucional, mientras que el panista Federico Döring reprochó que Haces utilizara su intervención para hacer una apología partidista.

“No es correcto que se abuse de una situación que todos tuvimos disposición y voluntad de que sucediera, esperamos que en lo sucesivo se corrija”, demandó el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval.

En respuesta, el coordinador de Morena pidió tomar lo ocurrido como una “anécdota” derivada de la pasión y la emoción que genera la política.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/09/25/avalan-reforma-constitucional-para-salario-minimo-nacional/>



Diputado Oscar Avitia celebra aprobación que dignifica el salario mínimo, por parte de MORENA y aliados en el Congreso de la Unión



El Diputado Oscar Avitia, expresó su respaldo a la reciente aprobación del aumento anual al salario mínimo en México, impulsada por los legisladores de MORENA y aliados en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Avitia destacó que esta medida representa un avance crucial para garantizar la justicia social y mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores del país.

“Celebramos lo aprobado por los Diputados de MORENA y aliados, para que el salario mínimo aumente cada año por encima de la inflación. Esto es un logro que protege los derechos laborales y asegura que los trabajadores tengan un ingreso digno que les permita enfrentar el costo de vida en nuestro país,” señaló Avitia, enfatizando que la lucha por la equidad salarial es uno de los pilares de la agenda legislativa de MORENA.

El Diputado también resaltó de sobremanera que, además del incremento general al salario mínimo, se especificó un salario profesional para sectores clave como los maestros de educación básica de tiempo completo, policías, integrantes de la Guardia Nacional y la Fuerza Armada Permanente, así como médicos y enfermeras. Estos trabajadores recibirán un salario mensual de 16 mil 777.68 pesos, equivalente al salario promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ajustado por la inflación proyectada para 2024.

“Este aumento salarial profesional es un reconocimiento a la labor indispensable que realizan nuestras maestras y maestros, personal médico y las fuerzas de seguridad en todo el país. MORENA reafirma su compromiso con estos sectores, que son clave para el bienestar y la seguridad de todos los mexicanos,” añadió el Diputado Avitia.

Finalmente, el legislador subrayó que este tipo de medidas buscan cerrar las brechas de desigualdad en el país, alineándose con la visión del gobierno de la Cuarta Transformación, que prioriza el bienestar del pueblo. Con acciones como esta, avanzamos hacia una nación más justa, donde todos y todas tengan oportunidades de crecimiento y una vida digna.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/339635/diputado-oscar-avitia-celebra-aprobacion-que-dignifica-el-salario-minimo-por-par>



Reitera Graciela Ortiz su compromiso con la justicia social y el fortalecimiento laboral



La Diputada Graciela Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reiteró el compromiso del Partido Revolucionario Institucional con el bienestar social y la justicia laboral durante la sesión ordinaria en donde se discutió y votó la reforma al artículo 123 de la Constitución en materia de Salarios en el Congreso.

Ortiz enfatizó la importancia de asegurar salarios dignos y condiciones laborales justas para todos los sectores, en especial para los docentes, personal de la salud y otros trabajadores esenciales que desempeñan un papel crucial en la construcción del futuro de México.

"Esta reforma laboral no es solo un avance en materia económica, sino un acto de justicia social que debe llegar a todos los sectores, quienes merecen condiciones laborales equitativas," señaló la Diputada Ortiz.

La Diputada destacó la importancia de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, abogando por la implementación de medidas fiscales que eviten que los incrementos salariales se vean disminuidos por mayores cargas impositivas, como el Impuesto Sobre la Renta. "Es fundamental que los aumentos salariales sean efectivos y reales para mejorar la calidad de vida de los mexicanos," afirmó.

La Diputada Graciela Ortiz reafirmó su compromiso con la lucha por una nación más equitativa, instando al Congreso a continuar en la senda de la transformación social y económica, que favorezca a todos los sectores laborales y contribuya al desarrollo integral del país.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/339661/reitera-graciela-ortiz-su-compromiso-con-la-justicia-social-y-el-fortalecimiento>



Cámara de Diputados Aprueba Reforma para Incrementar Salario Mínimo por Encima de la Inflación



La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que establece aumentos al salario mínimo superiores al promedio de la inflación. Esta medida busca mantener el poder adquisitivo de la clase trabajadora. Con 478 votos a favor, la reforma modifica el artículo 123 de la Constitución, asegurando incrementos salariales a partir de 2025. La propuesta, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ahora se dirige al Senado y, de ser aprobada, requerirá la ratificación de al menos 17 congresos locales.

Aumento Salarial por Encima de la Inflación

La reforma aprobada establece que, desde 2025, el salario mínimo deberá incrementarse al menos al nivel de la inflación anual. Actualmente, el salario mínimo es de 249 pesos diarios, mientras que en la franja fronteriza asciende a 374 pesos. La reforma también introduce un ajuste anual automático, basado en la inflación, para asegurar que los ingresos de los trabajadores no se vean mermados por el aumento de los precios.

<https://seunonoticias.mx/2024/09/25/camara-de-diputados-aprueba-reforma-para-incrementar-salario-minimo-por-encima-de-la-inflacion/>



Aprueban diputados que aumento al salario mínimo sea mayor a inflación



La Cámara de Diputados aprobó este martes una reforma constitucional para que los aumentos del salario mínimo en México sean siempre superiores a la tasa de inflación general.

Fue con 478 votos a favor que aprobaron la reforma. Si este año concluye con una inflación anual del 5%, el aumento al salario mínimo forzosamente debe ser mayor.

Es decir, por lo mínimo aumentará de 249 a 263 pesos la jornada, aunque podría elevarse aún más.

En el caso de la zona fronteriza, que hasta este 2024 el salario mínimo vigente es de 374 pesos, deberá aumentar alrededor de 20 pesos, para situarse cerca de los 396 pesos, esto si consideramos incrementos de al menos un 6% a los sueldos.

Aunque fue aprobada por los diputados, aún falta la votación en el Senado de la República para su análisis, discusión y posterior aprobación.

Añade esta reforma, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que docentes del nivel básico en el sector público, policías, elementos de la Guardia Nacional, integrantes de las Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros no podrán tener una remuneración menor al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual es de 16 mil 777 pesos mensuales.

https://www.tiempo.com.mx/noticia/aprueban_diputados_aumento_salario_minimo_mayor_inflacion_25_septiembre_2024/



Aprueban diputados que 1 de octubre de cada seis años sea descanso obligatorio

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- En su sesión, la **Cámara de Diputados** también aprobó que el primero de octubre se convierta en un día de descanso obligatorio en México, a partir de este 2024, derivado del cambio de gobierno. Con 398 votos, los diputados aprobaron reformar la fracción 7 del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el primero de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

<https://drive.google.com/file/d/1bm2INHlzfbtWhP5LQZaJAuyVMXDuMTGP/view>



Diputados aprueban que 1° de octubre de cada 6 años sea día de descanso

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Diputados aprobaron que el 1° de octubre de cada 6 años sea considerado como día de descanso obligatorio con motivo de la transición del Poder Ejecutivo, la minuta fue turnada a la Presidencia para su promulgación, por lo que entrará en vigor al día siguiente de ser publicada. La Ley Federal de Trabajo señala que los empleados que deban acudir a laborar, tendrán que recibir una gratificación especial. Esto quiere decir que el martes que entra no habrá trabajo.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcFHIT8s3BFDqX_k3eL-rOQB0fctBlwhx2E-SI54TunWBg?e=OKInVT



1ro de octubre: ¿Es día feriado y cómo se paga?

La Ley Federal del Trabajo designa este 1ro de octubre como día festivo; descubre las razones detrás de ello.

Redacción La-Lista

| 25 septiembre, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



A partir de este 2024, el 1ro de octubre se convierte en un día feriado oficial en México, esta medida fue implementada debido al cambio en el Poder Ejecutivo.

Si te toca trabajar, te contamos cómo y cuánto se paga.

¿El 1ro de octubre es día feriado?

Sí, así será cada 6 años, de acuerdo con [la Ley Federal del Trabajo](#). Así, este 1 de octubre será día de descanso oficial, debido a la toma de posesión de la nueva titular de la presidencia. En esta ocasión, el país tendrá a su primera presidenta en 214 años de historia como país independiente.

[1ro de octubre: ¿Es día feriado y cómo se paga? \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Dirección de carácter civil

La reforma a 12 artículos constitucionales recién aprobada por el Congreso define a la Guardia Nacional (GN) “como una fuerza de seguridad pública profesional, permanente, de origen y formación castrenses, con formación policial”. Queda sujeta al mando militar de la Sedena, pero con mecanismos de supervisión y coordinación entre los distintos niveles de gobierno que garantizan una dirección de carácter civil en última instancia, se señala en el dictamen de esa minuta que el Senado envió a los congresos estatales. Se destaca asimismo que la GN podrá actuar bajo la conducción del Ministerio Público en

la investigación de delitos, ya que tiene alcance nacional y capacidad operativa para hacer frente al crimen organizado y a otras formas de violencia. Se reconocen los derechos y seguridad social a quienes prestan sus servicios en la GN en igualdad frente a quienes forman parte de las fuerzas armadas, y se sujeta a sus miembros al fuero militar sólo para fines disciplinarios. Asimismo, faculta al Poder Legislativo a expedir las leyes secundarias para brindar certeza jurídica a la participación auxiliar del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada en labores de seguridad interior y pública.

Andrea Becerril y Néstor Jiménez



PRIMERA

Trece Congresos estatales avalan reforma a la Guardia

Los 128 integrantes del Senado y los 500 diputados están citados el domingo para hacer la declaratoria de validez del ajuste constitucional. / 8

ACELERAN PROCESO

Arrancará sexenio con Guardia transformada

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Desde el primer minuto del nuevo gobierno que encabezará la presidenta Claudia Sheinbaum, que comenzará el martes, la Guardia Nacional será parte de las Fuerzas Armadas, pues el Senado y la Cámara de Diputados citaron el domingo para declarar su validez, mientras que, ayer, 13 congresos estatales la avalaron y uno más estaba citado para aprobarla esta madrugada.

Ayer, una vez concluido el proceso de aprobación de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, que consumió ocho horas en su debate en el pleno, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, citó a los 128 senadores para el próximo domingo, a las 16:00 horas, con lo cual los senadores podrán hacer la declaratoria de validez de la reforma.

HASTA ANOCHE, 13 congresos locales habían aprobado la reforma para que la corporación pase a la Sedena; el Senado y la Cámara de Diputados la declararán constitucional el domingo



Foto: Reuters

Con la reforma, los guardias nacionales serán personal militar con formación policial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Además, la Cámara de Diputados citó a las 19:00 horas del mismo domingo, a fin de formalizar el cómputo de los votos aprobatorios de al menos 17 congresos estatales.

Hasta el momento de este envío, los congresos estatales que habían aprobado la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional eran Baja California, con 19 votos en favor y seis en contra; Campeche, con 22 en favor y seis en contra; Ciudad de México, con 43 en favor y 19 en contra; Colima, con 18 en favor y seis en contra; Durango, donde nuevamente los priistas no siguieron la línea del partido y se sumaron a Morena, se avalló con 19 votos en favor y cinco en contra.

También Guerrero, con 32 votos en favor y 12 en contra; Oaxaca, con 34 en favor y dos en contra; Quintana Roo, con 18 en favor y cuatro en contra; Sinaloa, con 27 en favor y dos en contra; Tabasco, con 28 en favor y ocho en contra; Tlaxcala, con 17 en favor y tres en contra; Yucatán, con 18 en favor y 16 en contra y Zacatecas, con 18 en favor y 12 en contra.

Además, el Congreso del Estado de Michoacán estaba citado para comenzar la discusión y aprobación en la madrugada de este jueves.

Aunque en la mayoría de los Congresos estatales, que

tienen mayoría morenista, la aprobación fue de trámite, en algunos casos se tensó el debate, como en el Congreso de la Ciudad de México.

Mario Enrique Sánchez Flores, diputado local del PAN, afirmó que la ineficiente gestión de la seguridad pública a nivel federal "ha llevado a la militarización del país y a demeritar la labor de los cuerpos policiales, que son capaces, arriesgan su vida y han mantenido la seguridad de la capital" y aseveró que el perfil castrense es incompatible con la policía que requiere el país.

En contraste, la diputada morenista Xóchitl Bravo, destacó que la reforma constitucional tiene un respaldo de 36 millones de votos y es una estrategia para proteger a la población y garantizar la paz.

"Lograremos que la Guardia Nacional tenga alcance nacional y capacidad operativa", dijo en tribuna.

En Oaxaca, la presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la 65 Legislatura local, Lizbeth Hernández Matus, declaró que la Guardia Nacional

es una corporación que ha sido "un instrumento eficaz para la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y la recuperación de la paz".

Por su parte, el diputado del PRI Jorge Villacaña Jiménez, aunque votó a favor en lo general y en lo particular, observó algunos puntos del dictamen en los cuales dijo no estar de acuerdo, como

son el darle capacidad investigadora a la Guardia Nacional y en el ámbito presupuestal.

En el Congreso de Zacatecas,

la bancada entera de Movimiento Ciudadano votó en contra

de esta reforma, el diputado Marco Vinicio Flores criticó la estrategia de seguridad implementada durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y aseguró que en estados como Zacatecas se ha agudizado la violencia.

Igual ocurrió con los diputados del PAN, PRI y PRD, que votaron en contra. En su momento, la diputada blanquiázul María Teresa López García indicó que la militarización implementada en el

estado ha debilitado a las policías municipales que dejaron en manos del estado y la Federación la seguridad pública, al carecer de los recursos recibidos del Fortaseg.

El perredista Eleuterio Ramos, expresidente municipal de Valparaíso, donde la violencia terminó afectando a comunidades desplazadas por la inseguridad, advirtió que con la militarización se tiene el riesgo de que el Ejército y Guardia Nacional sean corrompidas por las organizaciones delictivas.

Los oradores de Morena criticaron a los diputados que votaron en contra, al indicar que con la reforma se conformará una nueva corporación de disciplina y orden incontestable.

En su intervención, la diputada Renata Ávila acusó al gobierno de Felipe Calderón de haber militarizado al país y se volcó en críticas hacia las políticas de seguridad implementadas por el exsecretario de Seguridad Genaro García Luna; la legisladora petista calificó de hipócritas a los opositores, al recordar que durante los sexenios panistas y priista, anteriores a la denominada Cuarta Transformación, la violencia se incrementó en el estado.

— Con información de Georgina Olson, Patricia Briseño y Omar Hernández

4

CONGRESOS

locales más, al menos, deben avalar la reforma a la GN para que pueda ser declarada constitucional.



DNR A LAS FUERZAS ARMADAS

Sepultarían la posibilidad de promoción para México

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gimm.com.mx

La propuesta que el jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados para que los fondos del Derecho de No Residente (DNR), recaudados de turistas internacionales, se destinen a empresas militares controladas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sepultaría cualquier posibilidad de utilizar esos recursos para promocionar a México como destino internacional, como se hacía antes de esta administración.

De ser aprobada esta iniciativa, los militares gozarían de un presupuesto anual de por lo menos 32 mil millones de pesos teniendo en cuenta que para el próximo año la expectativa es que México reciba más de 45 millones de turistas extranjeros que pagaran un total de 717 pesos por ingresar a la nación.

Recientemente, el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) planteó a la próxima secretaria de Turismo de México, Josefina Rodríguez Zamora, utilizar parte de los ingresos del DNR para recuperar la promoción del país que se ha descuidado durante esta administración.

“Ahora, como una de sus últimas acciones de gobierno, pareciera que la actual administración federal quisiera enterrar cualquier posibilidad de acciones de promoción turística en el exterior, bajo la falsa creencia de que México



¿QUÉ ES EL DERECHO DE NO RESIDENTE?

El Derecho de No Residente es una tarifa que se aplica a los turistas extranjeros que permanecen en México por más de siete días sin permiso para trabajar. Este cobro, que actualmente asciende a 717 pesos, se impone a quienes llegan al país por vía aérea, terrestre o marítima.

Foto: Freepik

se promociona solo por sus bellezas naturales y demás atractivos turísticos, premisa totalmente errónea que no toma en cuenta que otras potencias mundiales en turismo destinan recursos a la promoción turística en el mercado internacional”, apuntó Miguel Ángel Fong, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.

AFECTACIÓN AL SECTOR

Miguel Ángel Fong resaltó que la iniciativa enviada por el

Ejecutivo, que modificaría el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, busca reforzar la infraestructura turística en manos de Sedena sin antes asegurar el incremento de flujo turístico que dé sustento a dichos gastos.

“Esto atenta contra el desarrollo de esta noble industria, lo que causará una baja en la inversión, lo cual a su vez se traducirá en menores oportunidades de empleo y se amenaza a los casi 5 millones de puestos de trabajo

que actualmente son el sostén de igual número de familias mexicanas. Aclaramos que el gremio hotelero no se opone a la modificación de dicho artículo siempre y cuando dicha reforma contemple la participación de por lo menos el 50% del DNR para la promoción turística de México”.

Entre las empresas en manos de la Sedena que se verían beneficiadas están el Tren Maya, los aeropuertos de Santa Lucía y Tulum, hoteles y la propia Mexicana de Aviación.

El Consejo Hotelero del Caribe Mexicano señaló que una solución sensata podría ser que al Ejército se le asignen los montos que en su momento se le destinaron a Fonatur y a Migración y el resto que se asigne al turismo para promoción del país y de los destinos turísticos para seguir generando más ingresos.

En la administración pasada, el 70% de los recursos captados por DNR se destinaban al Consejo de Promoción Turística de México y el resto a Fonatur y Migración, pero actualmente se destinan a la empresa militar Tren Maya.

El Sustainable Tourism Advanced Research Center de la Universidad Anáhuac Cancún y el CNET han advertido una clara desaceleración del turismo internacional a partir de marzo ante una falta de promoción del país, la inseguridad e imagen asociada, fatiga de los destinos e intensidad de la competencia mundial y una insuficiente oferta área.



LAMENTA REFORMA A LA GN

MUCD advierte amenaza para el Estado de derecho

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) condenó y lamentó la aprobación, la madrugada de ayer, en el Senado, de la reforma que incorpora a la Guardia Nacional a la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por considerar que se consolida el régimen militarista.

“Se trata de la acción más radical de esta administración para la consolidación de un régimen militarista y una seguridad militarizada que no ha solucionado la crisis de violencia e inseguridad, sino que nos ha dejado a cientos de miles de víctimas de violaciones graves a derechos humanos”, se indicó.

A través de un comunicado, MUCD señaló que la reforma aprobada representa “una grave amenaza” para la democracia y el Estado de derecho, al eliminar la prohibición militar en asuntos civiles, establecida desde hace 160 años en el artículo 129 de la Carta Magna.

“Ahora podrán desarrollar cualquier tarea que se les encomiende, más allá de las relacionadas con la seguridad pública. Esto rompe con la concepción de nación que asume que son las autoridades democráticamente electas las que deben encargarse del funcionamiento del gobierno y de la atención de los problemas públicos”, manifestó la organización.

Otro punto que lamentó MUCD fue que esta aprobación coincidiera con los primeros diez años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, por tratarse de un

hecho en el que la participación de militares no se ha aclarado.

La organización realizó un llamado a la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y al Congreso de la Unión para que garanticen los controles democráticos de derecho y la seguridad de los ciudadanos.



Condenamos y lamentamos profundamente la aprobación de la reforma a la Guardia Nacional por parte del Senado de la República la mañana de este miércoles.”



Será imperativo que la administración civil en todas las esferas de la vida pública sea absoluta y lo suficientemente sólida, transparente y eficaz.”

MUCD
COMUNICADO

“Hacemos un llamado a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, y al Congreso de la Unión para garantizar los controles civiles no sólo de la seguridad, sino del sistema democrático del Estado mexicano.

“Ante lo aprobado, será imperativo que la administración civil en todas las esferas de la vida pública sea absoluta y lo suficientemente sólida, transparente y eficaz, de lo contrario las autoridades democráticamente electas estarán sometidas al poder militar”, señaló.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PRONUNCIAMIENTO

Reforma de Guardia Nacional concreta estrategia militarista; la democracia está en riesgo

El Poder Judicial de la Federación (PJF) ha emitido un pronunciamiento en el que advierte que la reforma de la Guardia Nacional (GN) es una estrategia militarista que pone en riesgo la democracia y los derechos de los ciudadanos.

El PJF considera que la reforma de la GN es una estrategia militarista que pone en riesgo la democracia y los derechos de los ciudadanos. La reforma otorga a la GN facultades que son propias de las Fuerzas Armadas de México, lo que constituye un avance hacia la militarización del país.

El PJF considera que la reforma de la GN es una estrategia militarista que pone en riesgo la democracia y los derechos de los ciudadanos. La reforma otorga a la GN facultades que son propias de las Fuerzas Armadas de México, lo que constituye un avance hacia la militarización del país.

El PJF considera que la reforma de la GN es una estrategia militarista que pone en riesgo la democracia y los derechos de los ciudadanos. La reforma otorga a la GN facultades que son propias de las Fuerzas Armadas de México, lo que constituye un avance hacia la militarización del país.

MENSAJE

En un pronunciamiento, México Unido Contra la Delincuencia llamó a que se garanticen los controles democráticos de derecho y la seguridad de los ciudadanos.

PRONUNCIAMIENTO

Reforma de Guardia Nacional concreta estrategia militarista; la democracia está en riesgo



Cámara de Senadores **APRUEBA** reforma que envía a **Guardia** **Nacional a Sedena**





Cámara de Senadores **APRUEBA** reforma que envía a Guardia Nacional a Sedena



Miguel Ángel Yunes Márquez



ALEJANDRO ROMERO

Ayer miércoles, justo después de las seis de la mañana, la **Cámara de Senadores concluyó la sesión para la votación del dictamen de reforma de la Guardia Nacional para trasladar su mando a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).**

Apenas el pasado 23 de septiembre, dicha reforma había sido aprobada en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, con 25 votos a favor y 10 en contra, con lo que se dio paso al pleno de la Cámara de Senadores.

Esta reforma transferirá el mando de la Guardia Nacional a la Sedena, aunque aseguran que **será una fuerza de seguridad pública integrada por personal militar con formación policial y en coordinación con el Ministerio Público para facultades de investigación.**

Luego de una larga y controvertida jornada en la Cámara de Senadores, a las 06:28 a. m. del 25 de septiembre se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la reforma a la Guardia Na-

cional, con 86 votos a favor y 42 en contra, con el que se reforman los artículos: 13, 16, 21 32, 55, 73, 76 78 82 89 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ha informado de igual manera que una vez que se ha logrado su aprobación en lo general y particular, el dictamen de la reforma de la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados y Senadores se remite a las legislaturas estatales para su aprobación.

Previo a la resolución definitiva, durante la presentación de reservas sobre el dictamen de la reforma a la Guardia Nacional, **fueron rechazadas las 11 reservas presentadas por los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC).**

Las reservas presentadas por Morena fueron retiradas, por lo que tras concluir el periodo de reservas al dictamen se inició la votación en lo particular de la iniciativa legislativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política Mexicana.

Curiosamente se destaca durante la votación que al igual que en la reforma al Poder Judicial, **el voto de Miguel Ángel Yunes Márquez fue el que avaló la iniciativa legislativa.**

La discusión de la reforma a la Guardia Nacional en la Cámara de Senadores alcanzó y rebasó la madrugada de este miércoles 25 de septiembre, toda vez que la sesión comenzó pasadas las 09:30 de la noche del martes 24 de septiembre, alargándose hasta en dos sesiones de discusión por más de 6 horas sin alcanzar un acuerdo para su votación.

ESTADOS QUE AVALAN REFORMA DE GUARDIA NACIONAL

Tabasco, de donde es el presidente López Obrador, se convirtió en la primera entidad en aprobar la reforma a la Guardia Nacional. Con 27 votos a favor y 8 en contra, la LXV Legislatura al Congreso del Estado avaló la reforma aprobada por el Congreso de la Unión para que se traspare la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El segundo estado en avalar la reforma fue **Zacatecas. Con 18 votos a favor y 12 en contra, el Congreso de Zacatecas se convirtió en la segunda legislatura estatal en avalar la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional (GN).**



Reforma reforzará actuar de la Guardia Nacional, dice diputado de Tamaulipas

El diputado federal del Distrito Uno en Nuevo Laredo, Carlos Canturosas Villarreal (PVEM), señaló que la reforma a la Guardia Nacional será un beneficio para reforzar a la institución en su trabajo de seguridad.



Declaró que esta propuesta nace debido a que el 74 por ciento de la población percibió como “efectivo” o “muy efectivo” el desempeño de la Guardia Nacional en sus labores para prevenir y combatir la

delincuencia, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al segundo trimestre de 2024.

“El dictamen viene a fortalecer todo lo que tiene que ver con la seguridad, este cuerpo no operará como el ejército, sino que su formación y preparación será de carácter militar, pero actuará como institución policial”, detalló.

Explicó que con esta reforma se facilitará la coordinación y colaboración de esta institución con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea cuando estos participen en tareas de apoyo a la seguridad pública.

<https://tinyurl.com/s5y2pdrp>



El Senado aprobó ayer la adscripción de la GN a la Sedena por mayoría calificada;

AVANZA REFORMA A LA GN, PESE A RESISTENCIAS

Por Luis Carlos Silva

Tras una prolongada y ríspida discusión con 86 votos a favor, 42 en contra y 0 abstenciones, senadores de la República aprobaron en lo general y en particular dicha minuta, será enviada a los congresos estatales, donde se necesita su aprobación en al menos 17 de ellos para ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Lo cierto es que dicha Reforma a la Guardia Nacional, con la cual este cuerpo de seguridad civil pasaría a estar bajo el mando militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), avanzó esta semana luego de ser aprobada en comisiones del Senado de la República.

Sin embargo, Morena y sus aliados (PT) y (PVEM) no cuentan con una mayoría calificada en el Senado de la República, a diferencia de la Cámara de Diputados.

Ahora el análisis de la Reforma a la Guardia Nacional pasó a los Congresos de los Estados, donde Sinaloa ha sido la primera entidad en aprobarla, tal y como sucedió con la Reforma al Poder Judicial. Durante más de 7 horas y 45 minutos los senadores de oposición debatieron en contra de la aplanadora de Morena y sus aliados, para votar en contra de esta decisión bajo el argumento de que esta Reforma lacera al país y de nada cambiara la forma de perseguir al crimen organizado en México.

Alejandro Moreno líder los senadores del PRI dijo que su bancada votó en bloque en contra de lo que ellos mismos calificaron como una "aberración de la 4T".

En tanto, el legislador panista Miguel Ángel Yunes votó en favor de la reforma al Poder Judicial, pese a que su partido votó en bloque por la negativa. Yunes Márquez fue expulsado del PAN por tal situación.

Por su parte, el senador Luis Donaldo Colosio Riojas senador de la República por el Partido Movimiento Ciudadano (MC) afirmó que la Reforma a la Guardia Nacional es "el clavo final al ataúd de la seguridad civil en México", debido a que representa la responsabilidad del gobierno de garantizar la seguridad desde los ciudadanos.

Aclaró que encomendar al Ejército tareas para las cuales no está diseñado ni capacitado va en contra del respeto que se dice tenerle.

"El Ejército no tiene nada que hacer atendiendo el desvalijamiento de un auto, o una pelea callejera, pues hacer a un lado a las policías locales para recargar toda la responsabilidad de la seguridad pública a las fuerzas armadas tiene muy serias implicaciones", sostuvo.

Colosio rechazó la militarización del país y afirmó que las fuerzas armadas están entrenadas y capacitadas para hacer frente a los principales enemigos del país.

Sin embargo, organizaciones civiles y defensoras de derechos humanos han advertido que la aprobación de esa polémica reforma pone en riesgo la garantía de los derechos humanos en México.

Es de señalar que, en abril de 2023, una primera iniciativa presidencial enviada por López Obrador, y aprobada por el Congreso en septiembre de 2023, para reformar a la Guardia Nacional fue declarada inconstitucional por ocho de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes determinaron invalidar el traslado del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena.

Fuente: Senado de la República.



Foto: Cuartoscuro



¡No hubo PRIMOR! Senadores del PRI votaron EN CONTRA de reforma a la Guardia Nacional

Después de que el senador de Morena, Adán Augusto López, asegurara que el grupo parlamentario del PRI iba a votar a favor de la reforma a la Guardia Nacional, el legislador y



dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, destacó que su partido no apoyó la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En redes sociales, 'Alito' presumió que el PRI rechazó la iniciativa tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados: "Esta es una reforma que no va a resolver los temas de seguridad y nosotros seguiremos luchando por cumplirle a las y los mexicanos (...) Nosotros cumplimos con el pueblo de México. Las 15 senadoras y senadores del PRI votamos en contra, y las 37 diputadas y diputados federales en la Cámara Baja también votamos en contra".

<https://tinyurl.com/ya7zh33w>



Senado aprueba reforma de AMLO que potencia poder del Ejército sobre la Guardia Nacional

La reforma fue aprobada por mayoría calificada y Omar García Harfuch, futuro secretario de Seguridad con Claudia Sheinbaum, defendió la iniciativa presidencial



Ciudad de México — El Senado aprobó la reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador que potencia el poder del Ejército sobre la Guardia Nacional, con la mira puesta en que los militares tengan más facultades de seguridad pública en México.

A cinco días de que concluya el sexenio lopezobradorista, Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM), aprobaron la reforma entre señalamientos de la oposición sobre la militarización de la seguridad pública y tras una protesta de estudiantes y padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

Los senadores del oficialismo avalaron la reforma de López Obrador a pesar de que, en abril de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó una reforma presidencial que daba al Ejército el control de la Guardia Nacional, al ser inconstitucional porque la Guardia Nacional se creó como un cuerpo policiaco civil.

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) presentaron mociones para suspender el proceso de dictaminación en el Senado, sin embargo, Morena y aliados las rechazaron y continuó la discusión.

[Senado aprueba reforma de AMLO que potencia poder del Ejército sobre la Guardia Nacional \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Congresos de Tabasco y Zacatecas son los primeros en avalar traspaso de GN a la Sedena

Se necesita la aprobación de 17 Congresos locales.

Redacción La-Lista | 25 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Los **Congresos de Tabasco y Zacatecas** fueron los primeros en avalar la reforma a la Guardia Nacional, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), tras su votación en el Senado.

Las y los legisladores discutieron la minuta durante la madrugada del 25 de septiembre. Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lograron mayoría con el voto del expanista **Miguel Ángel Yunes Márquez**.

Más tarde, los congresos estatales iniciaron con el análisis de la reforma que necesita el aval de 17 entidades para que pueda ser publicada por el presidente López Obrador antes de que concluya su gobierno, el 30 de septiembre.

Luego de discutir la minuta en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, el Congreso de Tabasco discutió el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena.

[Congresos de Tabasco y Zacatecas avalan traspaso de Guardia Nacional \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El presidente más popular de México en décadas se retira ¿Qué deja detrás?



El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador hace una pausa durante su conferencia de prensa matutina diaria en el Palacio Nacional, en Ciudad de México, el 1 de marzo de 2024. (Marco Ugarte/AP)

Es probablemente el político más hábil que jamás haya gobernado México y parece disfrutar de una fuerza motivadora imparables: en sus miles de horas de conversación, ni una sola vez se ha sentado, tomado un sorbo de agua o ido al baño.

Por **MARK STEVENSON** Associated Press

Sep. 25, 2024 3:31 PM PT

Muchos mexicanos sentirán una profunda sensación de pérdida cuando el carismático y nacionalista presidente Andrés Manuel López Obrador, deje el cargo el 30 de septiembre, y eso no es una sorpresa.

El propio López Obrador ha pasado una cantidad excesiva de tiempo hablando de su legado —y de su lugar en la historia— durante su mandato de seis años, algo que saca a relucir en casi todas sus maratónicas sesiones informativas diarias que inician a las 7 de la mañana.

Pero, ¿qué legado dejará el arrugado y sonriente López Obrador? Es quizás la pregunta principal para un hombre obsesionado con la historia, y una cosa parece clara: ha cambiado la forma en que se hace política en México, tal vez para siempre.



Su legado más duradero pueden ser esos cambios estructurales: la militarización de la aplicación de la ley y de grandes franjas de la economía, la eliminación de todas las agencias reguladoras y de supervisión independientes, los frecuentes ataques a los medios de comunicación y una reforma judicial que, según los críticos, debilitará los controles y equilibrios democráticos.

Las fuerzas armadas de México ahora administran aeropuertos, trenes, instalaciones aduaneras e incluso una aerolínea.

“La verdad es que hay un legado muy importante, y ese legado es la militarización”, dijo Guadalupe Correa-Cabrera, profesora asociada de la Universidad George Mason.

[El presidente más popular de México en décadas se retira ¿Qué deja detrás? - Los Angeles Times \(latimes.com\)](https://www.latimes.com)



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar



Por **FABIOLA SÁNCHEZ**
Associated Press

Sep. 25, 2024 7:35 PM PT

La Guardia Nacional participa en un desfile militar del Día de la Independencia en el Zócalo, la plaza principal en Ciudad de México, el lunes 16 de septiembre de 2024. (Felix Marquez / Associated Press)

CIUDAD DE MÉXICO — El Senado de México aprobó el miércoles el pase de la Guardia Nacional al mando de los militares a pesar de las críticas generalizadas de organizaciones humanitarias y expertos que sostienen que la reforma profundizará la **México** > militarización en el país.



El presidente más popular de México en décadas se retira ¿Qué deja detrás?

Trump propone aranceles del 100% sobre autos fabricados en México

Sep. 24, 2024

Es la segunda reforma constitucional en dos semanas que da al presidente saliente Andrés Manuel López Obrador otra victoria días antes de su salida. El 11 de septiembre, el Congreso de mayoría oficialista aprobó una polémica reforma judicial impulsada por él para la elección de los jueces por voto popular, lo que ha suscitado los temores de que se politice el poder judicial.

[Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar - Los Angeles Times \(latimes.com\)](https://www.latimes.com)



El presidente más popular de México en décadas se retira ¿Qué deja detrás?



AP Photo/Chris Wedel. El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador hace una pausa durante su conferencia de prensa matutina diaria en el Palacio Nacional, en Ciudad de México, el 1 de marzo de 2024. (AP Foto/Marcus Uggas, Archivo)

BY MARK STEVENSON
Updated 2:47 PM GMT-6, September 25, 2024

Share

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Muchos mexicanos sentirán una profunda sensación de pérdida cuando el carismático y nacionalista presidente Andrés Manuel López Obrador, deje el cargo el 30 de septiembre, y eso no es una sorpresa.

El propio López Obrador ha pasado una cantidad excesiva de tiempo hablando de su legado —y de su lugar en la historia— durante su mandato de seis años, algo que saca a relucir en casi todas sus maratónicas sesiones informativas diarias que inician a las 7 de la mañana.

Pero, ¿qué legado dejará el arrugado y sonriente López Obrador? Es quizás la pregunta principal para un hombre obsesionado con la historia, y una cosa parece clara: ha cambiado la forma en que se hace política en México, tal vez para siempre.

A diferencia de décadas de presidentes reservados y distantes, López Obrador ha construido una profunda conexión personal con muchos mexicanos. Ha despojado a la oficina de los miles de guardias presidenciales, limusinas y recintos amurallados que alguna vez la caracterizaron, diciendo que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”.

Su legado más duradero pueden ser esos cambios estructurales: la militarización de la aplicación de la ley y de grandes franjas de la economía, la eliminación de todas las agencias reguladoras y de supervisión independientes, los frecuentes ataques a los medios de comunicación y una reforma judicial que, según los críticos, debilitará los controles y equilibrios democráticos.

Las fuerzas armadas de México ahora administran aeropuertos, trenes, instalaciones aduaneras e incluso una aerolínea.

[El presidente más popular de México en décadas se retira ¿Qué deja detrás? | AP News](#)



No existe militarización alguna porque la Secretaría de Seguridad dirigirá la estrategia: García Harfuch

"Es muy fácil, desde la Ciudad de México, solicitar que el Ejército regrese a sus cuarteles", anotó Omar García Harfuch.

Redacción La-Lista | 25 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 8 min



Al defender la reforma que incorpora la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, el senador **Omar García Harfuch**, quien será secretario de Seguridad a partir del 1 de octubre, aseguró que **"no existe militarización alguna"**, como la oposición acusa, pues la estrategia en esta materia será dirigida por la secretaría que él encabece.

En su discurso pronunciado durante el debate que ocurrió durante toda la madrugada de este miércoles en el Senado de la República, García Harfuch fue uno de los senadores más escuchados por sus pares a la hora en que se posicionó en la tribuna.

"Uno de los principales requisitos para **lograr la pacificación de un país y lograr un adecuado combate a la delincuencia, es contar con instituciones sólidas de seguridad**. Y esta solidez institucional pasa necesariamente por brindar continuidad a las políticas y estrategias de seguridad. Una **continuidad que permita que las instituciones maduren**, que se fortalezcan y que se consoliden. Es necesario tener una visión de seguridad a largo plazo", apuntó quien fuera secretario de Seguridad en el gobierno de Claudia Sheinbaum.

[No existe militarización alguna: Omar García Harfuch \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



AP EXPLICA: Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar



La Guardia Nacional participa en un desfile militar del Día de la Independencia en el Zócalo, la plaza principal en Ciudad de México, el lunes 16 de septiembre de 2024. (AP Foto/Félix Márquez)

Updated 3:43 PM GMT-6, September 25, 2024

Share 

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — El Senado de México aprobó el miércoles el pase de la Guardia Nacional al mando de los militares a pesar de las críticas generalizadas de organizaciones humanitarias y expertos que sostienen que la reforma profundizará la militarización en el país.

Es la segunda reforma constitucional en dos semanas que da al presidente saliente Andrés Manuel López Obrador otra victoria días antes de su salida. El 11 de septiembre, el Congreso de mayoría oficialista aprobó una polémica reforma judicial impulsada por él para la elección de los jueces por voto popular, lo que ha suscitado los temores de que se politice el poder judicial.

Después de debatir durante toda la noche, el partido gobernante Morena y sus aliados superaron a la oposición alentada por las preocupaciones de las organizaciones de derechos humanos y los expertos de las Naciones Unidas. Negaron que el cambio militarizará al país, asegurando en cambio que los militares ayudarían a la Guardia Nacional a convertirse en una fuerza de seguridad más eficaz.

[AP EXPLICA: Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar | AP News](#)



El Senado mexicano vota dar a los militares el control de la Guardia Nacional civil

El partido gobernante de México afirma que la guardia sería más eficaz y menos corrupta como parte de las fuerzas armadas. Los críticos temen una mayor militarización de la vida civil y un aumento de los abusos contra los derechos.



By **Emiliano Rodríguez Mega**

Reporting from Mexico City

El Senado de México aprobó el miércoles una enmienda constitucional que pondría a la Guardia Nacional del país, creada para combatir el crimen, bajo el control de los militares, profundizando la penetración de las fuerzas armadas en otro rincón de la vida civil.

La medida fue fácilmente aprobada en el Senado, donde el partido gobernante tiene una amplia mayoría. Los que votaron a favor argumentaron que la Guardia Nacional sería más eficaz y estaría menos sujeta a la corrupción bajo el mando militar, dejando de lado los argumentos de los legisladores de la oposición de que la medida haría a los militares demasiado poderosos.

La votación del Senado se produjo menos de dos semanas después de que se introdujera otro cambio importante en la Constitución de México para rehacer el poder judicial haciendo que los jueces sean elegidos en lugar de nombrados. Los críticos afirman que ambas medidas son ejemplos de los esfuerzos del gobierno por concentrar el poder en sus manos.

La enmienda ya fue aprobada por la Cámara Baja del Congreso mexicano la semana pasada. Ahora necesitará que la mayoría de las legislaturas estatales la aprueben para convertirse oficialmente en ley. El miércoles por la tarde, tres estados ya la habían aprobado y se esperaba que lo hicieran más.

"Están haciendo bien su trabajo": reforma a la GN da legitimidad al plan de seguridad en Mexico

**Carlos Martínez**

Corresponsal en México

[Todos los artículos](#)

Tras su aprobación en el Congreso mexicano, expertos entrevistados por Sputnik consideraron que la reforma que traspasa el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) da legitimidad al proyecto de seguridad del presidente López Obrador y generará una mejor coordinación con las FFAA en la materia.

Javier Oliva Posada, doctor en ciencia política e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), consideró que la reforma que traspasa el mando de la Guardia Nacional a la **Sedena** tendrá ventajas, entre ellas, una mejor **coordinación en seguridad**, debido a que el Estado Mayor Conjunto integrará al Ejército, la Fuerza Aérea Mexicana y a esta institución creada por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

”

"Es indudable que al compartir adiestramiento y cierto tipo de valores permitirá tener, no en el corto plazo, pero sí, una mayor y mejor coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional que pertenecen a una misma dependencia, es importante resaltarlo", señaló el investigador.



["Están haciendo bien su trabajo": reforma a la GN da legitimidad al plan de seguridad en Mexico - 25.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



AP EXPLICA: Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar



MÉXICO-GUARDIA NACIONAL (AP)

El Senado de **México** aprobó el miércoles el pase de la **Guardia Nacional** al mando de los militares a pesar de las críticas generalizadas de organizaciones humanitarias y expertos que sostienen que la reforma profundizará la militarización en el país.

Es la segunda reforma constitucional en dos semanas que da al presidente saliente Andrés Manuel López Obrador otra victoria días antes de su salida. El 11 de septiembre, el **Congreso** de mayoría oficialista aprobó una polémica reforma judicial impulsada por él para la elección de los jueces por voto popular, lo que ha suscitado los temores de que se politice el poder judicial.

Después de debatir durante toda la noche, el partido gobernante Morena y sus aliados superaron a la oposición alentada por las preocupaciones de las organizaciones de derechos humanos y los expertos de las Naciones Unidas. Negaron que el cambio militarizará al país, asegurando en cambio que los militares ayudarían a la Guardia Nacional a convertirse en una fuerza de seguridad más eficaz.

[AP EXPLICA: Qué implica el cuestionado traspaso de la Guardia Nacional de México a control militar | Independent Español \(independentespanol.com\)](https://www.independentespanol.com/ap-explika-que-implica-el-cuestionado-traspaso-de-la-guardia-nacional-de-mexico-a-control-militar)



El Congreso de México pone a la Guardia Nacional bajo mando militar a pesar de las críticas. ¿Por qué es importante?

El Senado de México aprobó el miércoles poner a la Guardia Nacional bajo el mando de los militares a pesar de las críticas generalizadas por profundizar la militarización del país.

Es el segundo cambio constitucional en dos semanas, dando al presidente saliente Andrés Manuel López Obrador otra victoria días antes de su salida. El 11 de septiembre, el Congreso aprobó una polémica reforma judicial impulsada por él que obliga a todos los jueces del país a presentarse a las elecciones, lo que suscita la preocupación de que se politice el poder judicial.

Después de debatir durante toda la noche, el partido gobernante Morena y sus aliados superaron la oposición alimentada por las preocupaciones de las organizaciones de derechos humanos y las Naciones Unidas. Negaron que el cambio fuera a militarizar el país, afirmando en cambio que los militares ayudarían a la Guardia Nacional a convertirse en una fuerza de seguridad más eficaz.

¿Por qué es importante?

Cuando López Obrador asumió el cargo en diciembre de 2018, existía la esperanza -alentada por sus propios comentarios- de que enviaría a los militares de vuelta a los cuarteles después de muchos años luchando contra los poderosos cárteles de la droga. Ahora, al final de su sexenio, los militares no solo permanecen en las calles, sino que ahora también comandarán la Guardia Nacional de 120.000 efectivos.

La Guardia Nacional fue creada en 2019 y vendida a los mexicanos como una fuerza de seguridad civil bajo el control de la Secretaría de Seguridad Pública. Inmediatamente surgieron dudas porque muchos de sus miembros provenían inicialmente de la policía militar y su estructura de mando estaba formada en gran parte por militares recién retirados.



El presidente ya había intentado antes poner a la Guardia Nacional bajo mando militar, pero fue declarada inconstitucional el año pasado por la Corte Suprema.

¿Por qué el presidente confía tanto en los militares?

El presidente, al igual que las administraciones anteriores, necesitaba a los militares ante los asombrosos niveles de violencia. La policía estaba superada en armamento e infiltrada por los cárteles de la droga. Había propuesto la Guardia Nacional como una fuerza civil que permitiría a los militares abandonar las calles en 2024. En su lugar, ha puesto a la Guardia Nacional bajo mando militar y ha ampliado la justificación legal para mantener a los soldados en las calles.

López Obrador dice que los militares son dignos de confianza y no corruptos. Al mismo tiempo, antes de disolver la Policía Federal, la tachó de profundamente corrupta y de no tener arreglo. Ha habido casos de corrupción militar - el gobierno de EE.UU. arrestó al ex secretario de Defensa, antes de que López Obrador persuadiera a EE.UU. para que lo devolviera.

Además de la seguridad pública, López Obrador ha dado a las fuerzas armadas responsabilidades sin precedentes, incluyendo la gestión de aeropuertos, puertos, aduanas, una línea aérea y la construcción de un tren turístico alrededor de la península de Yucatán.

¿Qué riesgos plantea el cambio?

«Es una regresión y una implosión en términos de seguridad, así como de derechos humanos», afirmó la politóloga mexicana Ana Vanessa Cárdenas, investigadora del Observatorio de Asuntos Internacionales de la Universidad Finis Terrae de Chile. Mientras que la policía está entrenada para ser garante de derechos, los soldados lo están para luchar contra enemigos externos que no tienen los mismos derechos que los ciudadanos, explicó.

«Creo que este cambio, junto con lo que acabamos de ver con la reforma judicial, deja a los ciudadanos completamente vulnerables», dijo.



Los críticos dicen que el ejército es por naturaleza una institución opaca y vigilada en México. Trasladar más responsabilidades a los militares reduce aún más la transparencia del gobierno.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dijo el martes en un comunicado antes de la votación que a sus expertos les preocupaba que el cambio pudiera dar lugar a más desapariciones forzadas e impunidad. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez de México advirtió que sería un paso hacia la militarización del que no habría vuelta atrás.

El senador Luis Donaldo Colosio, del partido opositor Movimiento Ciudadano, dijo que dar a los militares el control de la Guardia Nacional en lugar de convertirla en una verdadera policía civil normalizaba la idea de que México tiene que estar bajo control militar para lograr la paz.

¿Mejorará el cambio la eficacia de la Guardia Nacional?

El analista de seguridad David Saucedo dijo que el cambio «sólo es la formalización de algo que ya existía de facto».

Y la Guardia Nacional no ha sido efectiva para bajar los niveles de violencia porque su forma de operar es «nada más como presencia disuasiva, patrullaje y construcción de bases». No investiga, no tiene inteligencia y ni siquiera enfrenta directamente a las células criminales, dijo.

[Mexico's Congress puts National Guard under military command despite criticism. Why does it matter? - The Washington Post](#)



Reforma a la Guardia Nacional: estos 12 Congresos locales han avalado el proyecto hoy 25 de septiembre

Al tratarse de una reforma constitucional, además del visto bueno de ambas Cámaras, se requiere la aprobación de 17 congresos estatales

Por Israel Aguilar Esquivel y Sarahi Uribe



Luego de que el Senado de la República avalara de madrugada, en lo particular y en lo general la reforma a la Guardia Nacional con 86 votos a favor y 42 en contra, **el dictamen deberá pasar a las legislaturas locales** para su luz verde.

Al tratarse de una reforma constitucional, además del visto bueno de ambas Cámaras, se requiere la aprobación de al menos 17 **congresos estatales**.

Posteriormente, en caso de ser palomeado por la mitad más uno de las legislaturas locales, el Congreso de la Unión deberá hacer la **Declaratoria Constitucional** para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Congreso de Tabasco, el primero en aprobar la reforma a la Guardia Nacional

El Congreso de Tabasco aprobó en lo general y particular la reforma que **transfiere el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

Con 27 votos a favor y 8 en contra, los legisladores de Morena, PVEM y PT, hicieron valer su mayoría y palomearon la reforma que les fue turnada esta mañana.

[Reforma a la Guardia Nacional: estos 12 Congresos locales han avalado el proyecto hoy 25 de septiembre - Infobae](#)



De madrugada, Senado da a Sedena control de Guardia Nacional

Con 86 votos a favor y 42 en contra, el Senado aprobó la reforma constitucional. García Harfuch y Adán Augusto López, entre los impulsores.

Gustavo Sánchez Benítez

25 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 7 min



La mayoría de Morena-PT-PVEM en el Senado, con el voto del expanista Miguel Ángel Yunes Márquez, avaló la reforma presidencial que da a la Secretaría de la Defensa Nacional el **control de la Guardia Nacional**.

Tras una discusión que comenzó poco antes de las diez de la noche del martes, a las **06:05** de la madrugada de este miércoles se aprobó la reforma **en lo general** con **86 votos a favor** y **42 en contra**, estos últimos de las bancadas del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

El dictamen, avalado previamente por la Cámara de Diputados, fue calificado por la oposición como un **avance de la militarización** en el país, mientras que el oficialismo defendió el traspaso de la Guardia a la Sedena e incluso pidió un **“voto de confianza”**.

Luego de que el Senado la avale en lo general y en lo particular, la reforma irá a los congresos de los estados para su respectiva aprobación y cuando se cuente con el aval de al menos 17 de estos, podrá ser publicada por el presidente de la República, lo cual probablemente alcanzará a hacer Andrés Manuel López Obrador en el último día de su gobierno, el próximo **lunes 30 de septiembre**.

[De madrugada, Senado da a Sedena control de Guardia Nacional \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Siete estados y la CDMX ya avalaron el traspaso de la GN a la Sedena

Se necesita la aprobación de 17 Congresos locales.

Redacción La-Lista

25 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



Los **Congresos de Tabasco y Zacatecas** fueron los primeros en avalar la reforma a la Guardia Nacional, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), tras su votación en el Senado.

Las y los legisladores discutieron la minuta durante la madrugada del 25 de septiembre. Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lograron mayoría con el voto del expanista **Miguel Ángel Yunes Márquez**.

Más tarde, los congresos estatales iniciaron con el análisis de la reforma que necesita el aval de 17 entidades para que pueda ser publicada por el presidente López Obrador antes de que concluya su gobierno, el 30 de septiembre.

Luego de discutir la minuta en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, el Congreso de Tabasco discutió el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena.

"Con 27 votos a favor y 8 en contra, se aprueba la Minuta de Decreto que reforma la Constitución en materia de Guardia Nacional. [#CongresoTabasco](#) [#LXVLegislatura](#)", concluyeron después de cuatro horas y clausuraron la sesión ordinaria.

[Congresos de Tabasco y Zacatecas avalan traspaso de Guardia Nacional \(la-lista.com\)](https://la-lista.com/congresos-de-tabasco-y-zacatecas-avalan-traspaso-de-guardia-nacional)



Alito vuelve a resistir a Adán y logra que el PRI rechace la militarización de la Guardia Nacional

En contra de los rumores sobre Añorve y pese al conflicto con Beltrones, el priista en bloque se opuso a la 4T como al votar la Reforma Judicial.



Alito Moreno Cárdenas, senador y dirigente nacional del PRI

Cuartoscuro

LPO [25/09/2024]

Primero fue el morenista Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, quien en conferencia de prensa adelantó que senadores del PAN y del PRI votarían a favor de la reforma constitucional para incorporar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aunque no precisó el número.

Después fue el coordinador de Morena, el senador Adán Augusto López, quien ufano le recordó al priista Manuel Añorve Baños -durante el trabajo de comisiones- su voto a favor de la ampliación de la Guardia Nacional en labores de seguridad pública hasta 2028. Y sugirió con ello que tenían a priistas de su lado para esta reforma constitucional.

El propio Añorve respondió desde su escaño a López hernández. "En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado rechazamos la militarización del país, por lo que votaremos en contra de la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena. Defenderemos la paz y la seguridad de México sin comprometer nuestras instituciones civiles. ¡No a una Guardia Nacional militarizada!".

[Alito vuelve a resistir a Adán y logra que el PRI rechace la militarización de la Guardia Nacional \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



El Senado mexicano aprueba una reforma para que la Guardia Nacional se sume a las Fuerzas Armadas



El Senado de la República (Cámara Alta) de México aprobó en lo general y lo particular la reforma que permite que el mando de la Guardia Nacional quede en manos de las Fuerzas Armadas del país latinoamericano.

La iniciativa, que busca realizar cambios a 12 artículos de la Constitución mexicana relativos a la corporación policiaca, fue avalada con 86 votos a favor y 42 en contra por los legisladores mexicanos.

Esto permitirá que la Guardia Nacional funja "como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personas militar con formación policial, dependiente del ramo de Defensa Nacional", de acuerdo con el documento emitido por el organismo legislativo.

Ahora, el dictamen se turnará a los 32 congresos locales del territorio mexicano. Se requiere la aprobación de, al menos, la **mayoría simple de la mitad** más uno de ellos para concluir el proceso legislativo.

El 20 de septiembre de 2024, la Cámara de Diputados mexicana (Cámara Baja) había votado a favor del proyecto.

[El Senado mexicano aprueba una reforma para que la Guardia Nacional se sume a las Fuerzas Armadas - 25.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



Excluyen a Felipe VI tras roce diplomático

ANTONIO BARANDA

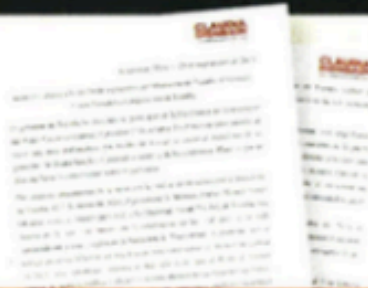
La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, argumentó ayer que no invitó al Rey de España a la toma de posesión porque éste no respondió “de forma directa” a la petición que le hizo AMLO en 2019 para reconocer los agravios durante la Conquista.

En respuesta al gobierno español, que el martes anunció que no enviará a ningún representante a la ceremonia del próximo martes debido a la exclusión de Felipe VI, la morenista acusó que hasta el momento “esta circunstancia” no ha sido aclarada, ni respondida.

Las autoridades españolas calificaron de inaceptable que no se invitara al Rey a la ceremonia en San Lázaro, a la cual se invitó a todos los países con los que México tiene relaciones diplomáticas, incluidas naciones como Rusia y Venezuela.

En un comunicado, el

Resistencia a 500 años



del Poder Ejecutivo Federal el próximo 7 de octubre. En el mes de julio pasado, se envió una nota diplomática, por medio de la cual se invitó al presidente de su gobierno, Sr. Pedro Sánchez Castreón a asistir a dicha ceremonia. Hace un par de días me llamó y conversamos sobre el particular.

■ En una carta CSP señaló que en julio se envió una nota diplomática para invitar sólo al Presidente español Pedro Sánchez.



AGRAVIO FUE
AL PUEBLO

Gobierno de Pedro Sánchez informó que debido a tal exclusión, España “ha decidido no participar en dicha toma de posesión a ningún nivel”.

La próxima Presidenta subrayó que México y el país europeo comparten una sólida relación de amistad, con fuertes ligas económicas, turísticas y culturales.



Exclusión al rey de España, porque no hubo disculpas por conquista: CSP

- La presidenta electa de México señaló que Felipe VI no respondió a la carta que le envió el Presidente López Obrador, en marzo del 2019
- Recordó que México y España comparten una sólida relación de amistad, con importantes vínculos económicos, turísticos y culturales





Sheinbaum no invitó al rey de España por no responder carta de AMLO

Sostiene que en su gobierno el reconocimiento de los pueblos indígenas "es fundamental para continuar avanzando en la transformación de nuestra vida pública"

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, explicó que el rey de España, Felipe VI, no fue invitado a la ceremonia de su toma de protesta, porque no respondió a la carta que le envió el Presidente López Obrador, en marzo del 2019.

A través de una publicación en su cuenta de X, @Claudiashein, la futura presidenta de México, explicó a través de un texto de dos hojas, que en julio pasado se envió una nota diplomática al presidente de España, Pedro Sánchez Castrejón, quien sí fue invitado a dicha ceremonia: "hace un par de días me llamó y conversamos sobre el particular".

Pese a ello, Sheinbaum Pardo, recordó la falta de respuesta "en forma directa, como habría correspondido a la mejor práctica diplomática de las relaciones bilaterales", por parte del rey de España, Felipe VI, cuando López Obrador le envió de manera personal una misiva el 1º de marzo de 2019, donde solicitó que España pidiera perdón por los agravios cometidos

a los pueblos indígenas.

En dicha misiva, con motivo de la celebración de los 200 años de la vida independiente y casi 2 siglos de la fundación de Tenochtitlán, López Obrador proponía al rey de España se trabajara en una hoja de ruta para lograr el objetivo de realizar en 2021, una ceremonia conjunta al más alto nivel.

"Que el Reino de España exprese de manera pública y oficial el reconocimiento de los agravios causados y que ambos países acuerden y redacten un relato compartido, público y socializado de su historia común, a fin de iniciar en nuestras relaciones, una nueva etapa, plenamente apegada a los principios que orientan en la actualidad a nuestros respectivos Estados y brindar a las próximas generaciones de ambas orillas del Atlántico, los causes para una convivencia más estrecha, más fluida y más fraternal", se lee en el documento subido a su red social.

Asimismo, la presidenta electa Sheinbaum Pardo, quien en cinco días se convertirá en la presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, enfatizó que para su gobierno, el reconocimiento de los pueblos indí-

genas "es fundamental para continuar avanzando en la transformación de nuestra vida pública, pues es ahí donde se encuentra la grandeza cultural de México".

Recordó que México y España comparten una sólida relación de amistad, con importantes vínculos económicos, turísticos y culturales.

"En momentos cruciales de la guerra civil del país ibérico, México fue aliado solidario y un destino generoso para muchos españoles republicanos".

"Precisamente por ello, nuestra relación se beneficiaría con una renovada perspectiva histórica, acorde al desarrollo de nuestros pueblos y en la que el reconocimiento cabal a nuestras identidades sea el eje de una relación respetuosa, sólida y fructífera".

En la carta, Sheinbaum destaca que recientemente las cámaras de Diputados y de Senadores aprobaron la reforma constitucional que envió López Obrador para reconocer los derechos plenos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

"Confío que esta circunstancia que hoy pone de manifiesto nuestra diversidad de opiniones, sea también punto de partida para que México y España encuentren pronto nuevas vías de entendimiento, basadas en nuestras soberanías y respeto mutuo, en beneficio de nuestras naciones y nuestros pueblos", resaltó.


PRESIDENTA ELECTA CARECE DE INDEPENDENCIA: ESPECIALISTA

Por el Rey, crece disputa entre España y México

Pretexto. Sheinbaum aseguró que no invitó al Rey Felipe VI debido a que no respondió a una carta enviada por AMLO

ARMANDO YEFERSON

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, respondió al Gobierno español, que decidió no enviar representante a su toma de protesta el próximo 1 de octubre, por el desaire realizado al Rey Felipe VI.

La mandataria aseguró que decidió no invitarlo debido a que el Rey, jefe de Estado del Reino de España, nunca respondió a una carta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, donde le pidió disculparse por los “agravios” cometidos en la Conquista, hace más de 500 años.

Sin embargo, a través de redes sociales, Sheinbaum detalló que en julio pasado se envió una nota diplomática para invitar al presidente español, Pedro Sánchez, a la ceremonia de toma de protesta, en el recinto legislativo de San Lázaro.

Tras la respuesta por el Gobierno español de no asistir a la toma de protesta, Sheinbaum descartó romper relaciones diplomáticas y simplemente agregó que “necesitamos respeto, eso es todo”

Por su parte, el presidente de España, Pedro Sánchez, calificó como inaceptable la exclusión del Rey Felipe VI a la toma de posesión de Claudia Sheinbaum.

“Nosotros no podemos aceptar esa exclusión, y por eso hemos manifestado al Gobierno de México la ausencia de cualquier representante diplomático del gobierno de España, en señal de protesta, por una exclusión que no solo consideramos inaceptable, sino absolutamente inexplicable”, comentó.

Lamentó que el próximo Gobierno mexicano no invitara al rey Felipe VI, su jefe de Estado, y evitó dar detalles sobre las conversaciones que ha entablado con Sheinbaum.

“De las conversaciones que sostengo con la presidenta electa de México, no voy hacer ninguna declaración, permanecen (las con-



HISTORIA. Claudia Sheinbaum y el presidente López Obrador encabezaron la inauguración del Museo Vivo del Muralismo, este miércoles.



Hemos manifestado la ausencia

de cualquier representante diplomático del gobierno de España, una exclusión que no solo consideramos inaceptable, sino absolutamente inexplicable”

PEDRO SÁNCHEZ
Presidente de España

versaciones) en el ámbito de la discreción”, respondió a los cuestionamientos de la prensa.

ANÁLISIS

La exclusión del rey de España, Felipe VI, a la toma de protesta de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, refleja una falta de independencia en la próxima mandataria, aseguró Arturo Ponce, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

“Esta posición que tiene ella es de una falta de independencia política, es decir, que como el Rey de España, Felipe VI, no respondió la carta del presidente López Obrador, me sumo a eso y no lo invito”, dijo en entrevista con 24 HORAS.

Para el académico, la crisis diplomática entre el Gobierno de España y el de México, se debe a un desaire hacia el presidente Andrés Manuel

ATIZA PLEITO

¿Qué les cuesta una disculpa?: AMLO

● A cinco días de dejar el cargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador avivó el pleito entre el Gobierno mexicano con la Corona Española al referir: “¿qué les cuesta una disculpa?”. Recordó que la monarquía no ha contestado a su petición de disculpas por los maltratos que se vivieron en los tiempos de la conquista y la colonia. Ante ello, el mandatario comentó que la actitud de la Corona es un acto de prepotencia y “¿qué les cuesta ofrecer una disculpa? Si ya lo han hecho en otros casos (...) porque se cometieron atrocidades, exterminio de pueblos indígenas después de la Independencia”. /LUIS VALDÉS

López Obrador, y no porque el círculo diplomático de la presidenta electa desconozca la estructura y funcionalidad del Gobierno español.

“El rey Felipe es el jefe de Estado, y por lo tanto tiene la representatividad de esa nación. El presidente, Pedro Sánchez, lleva la representatividad del ejercicio de Gobierno, y obviamente la seguridad de la misma, entonces no puede invitar a uno y al otro no, eso es una grosería”, indicó.



La 4T puso fin a una política exterior elitista: Partido del Trabajo



En el marco de la sesión ordinaria, durante el análisis del Sexto Informe de Gobierno, en materia de Política Exterior, el diputado federal José Luis Téllez Marín (PT) celebró que en esta administración se haya puesto fin a una política exterior elitista, al tiempo de fortalecer los lazos con los países hermanos del sur, posicionando a México con el liderazgo que impulsa soluciones integrales a los problemas que aquejan a la región.

“Reconocemos la diplomacia con que México se ha mostrado al mundo durante este sexenio, siendo crítico de los organismos internacionales que, en muchas ocasiones, no ha sabido actuar en las coyunturas internacionales. Igualmente, constatamos el gran papel de nuestro país ante el mundo durante la pandemia, donde la diplomacia humanista permitió el acceso equitativo y universal de las vacunas y medicamentos necesarios para hacerle frente”, finalizó.

“México es el socio comercial que el mundo quiere, porque tenemos una política exterior digna; nuestro país es soberano, promueve la paz y la justicia con dignidad y sin arrodillarse ante nadie. La Cuarta Transformación ha devuelto a México al lugar que se merece”, concluyó.



Diputadas Y Diputados Exponen Su Visión Sobre La Política Interior Contenida En El Sexto Informe De Gobierno



Con motivo del Sexto Informe de Gobierno, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC analizaron este martes, en dos rondas de participaciones, la Política Interior implementada por el Ejecutivo Federal.

Este sexenio impulsó la transformación de la vida pública

El diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena) señaló que este sexenio impulsó desde su inicio la transformación de la vida pública con diversas acciones para combatir la corrupción, a través de una conducta ética para todos los servidores públicos; estableció un programa de austeridad para evitar abusos y despilfarros económicos a nivel gubernamental y, en el último año, las prioridades fueron los pobres, jóvenes, estudiantes, niñas, niños y adultos mayores, comunidades indígenas, así como grupos con capacidades especiales.

También de Morena, la diputada Rafaela Vianey García Romero dijo que el presidente ha sido un demócrata que durante seis años fortaleció el Estado de derecho, a partir de las diferentes reformas aprobadas; impulsó el humanismo, la justicia, honestidad, austeridad y democracia. "Hoy se busca realmente la división y el equilibrio de poderes, la eliminación y el combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades", apuntó.

La política interna es un desastre total

Por el PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela expresó que el informe que se presentó en materia de Política Interior es un catálogo de mentiras. En democracia no hubo controles y equilibrios del poder, en materia de corrupción el mayor caso fue el desvío de 14 mil millones de pesos de Segalmex, y en seguridad "Sinaloa es el emblema de la estrategia de seguridad. Este es el estado que guarda el gobierno al final de su sexenio en materia de política interna y en Acción Nacional creemos que es un desastre total".

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Germán Martínez Cázares hizo notar que la seguridad pública y jurídica son un desastre, porque no se han atendido las causas grandes de la economía nacional. Se repartió el dinero en los programas sociales y con el déficit público no serán sustentables en el tiempo; son paliativos momentáneos.



Avances importantes en la lucha contra la corrupción

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, comentó que el presidente ha logrado avances importantes en la lucha contra la corrupción, dispendio de recursos y construcción de un gobierno eficiente y transparente. Se estableció un seguimiento riguroso de los procesos gubernamentales, particularmente en lo que respecta en las contrataciones públicas, y se promovieron principios de austeridad y disciplina financiera.

El diputado del PVEM, Alejandro Avilés Álvarez, destacó que hoy México es un país con una democracia más consolidada, con elecciones libres, transparentes y con una creciente participación ciudadana, debido a la cercanía del gobierno con el pueblo y el fortalecimiento de los lazos entre instituciones y ciudadanos. "Hoy no solo es un recuento de los logros alcanzados en la presente administración, sino un llamado a la unidad y el compromiso para atender el mandato de la ciudadanía en las urnas", precisó.

Surgió un nuevo régimen político

Del PT, la diputada Margarita García García manifestó que Andrés Manuel López Obrador ha sido el único presidente de la República que hoy tiene el 80 por ciento de aceptación por el pueblo de México. "Hoy más que nunca decimos que Andrés Manuel López Obrador fue, será y seguirá siendo el mejor presidente de la República. En el PT acompañaremos siempre a Claudia Sheinbaum, nuestra presidenta electa, quien cuenta con todo el apoyo de México".

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) aseguró que en este sexenio surgió un nuevo régimen político con mejores salarios para los trabajadores, mayores utilidades, elecciones sindicales democráticas, mejor disciplina fiscal; además, se cuenta con un peso más fuerte que nunca, ha disminuido la pobreza y existen programas sociales. En política interna, se creó la Guardia Nacional, se reformó el Poder Judicial para devolverle la justicia al pueblo y en seguridad se acabó con los pactos criminales.



Después de seis años no hay un país más seguro

El diputado del PRI, Miguel Alejandro Alonso Reyes, indicó que después de seis años no se tiene un país más seguro, menos pobre o desigual, tampoco es más democrático, pues el diálogo con la oposición fue casi nulo; existe un retroceso en el tema del federalismo, al eliminar 109 fondos y fideicomisos, lo que ocasionó que se centralizarán las facultades y recursos financieros para proyectos de infraestructura, y en materia de seguridad hay un asesinato cada 15 minutos y se ha sepultado la independencia judicial.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) afirmó que en México los derechos humanos existen en el papel, no en la vida cotidiana. El país está inmerso en una crisis humanitaria y la inseguridad y falta de una acción firme por parte del gobierno, atentan contra las y los mexicanos. Se refirió a las 51 mil 899 personas desaparecidas, al debilitamiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a los asesinatos de periodistas y a la corrupción, por lo que llamó a trabajar por un mejor país.

Hay una visión centralista y polarizada

Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, diputado de MC, aseguró que en política interior hay una estrategia fallida, con visión centralista y polarizada, con gasto público orientado a proyectos que buscan redituarse electoralmente y no al desarrollo ni la creación de infraestructura. "Las promesas incumplidas han afectado a sectores productivos, hay escuelas rurales en ruinas y abandono. En materia de seguridad, hay una descomposición evidente, debido a que el 80 por ciento del país tiene crisis de violencia".

Por su parte, la diputada Patricia Flores Elizondo (MC) afirmó que la falta de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información es lo que caracteriza la política interior. Este sexenio deja un balance negativo en cuanto a libertad de prensa y el programa destinado a "Primero los Pobres" tiene vacíos, contradicciones e insuficiencias. "En Movimiento Ciudadano proponemos la desaparición del trato paternalista y clientelar que el gobierno ha dado a las y los ciudadanos".

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-exponen-su-vision-sobre-la-politica-interior-contenida-en-el-sexto-informe-de-gobierno/>



Diputadas y diputados exponen su visión sobre la Política Interior contenida en el Sexto Informe de Gobierno



- En dos rondas de oradores, hicieron uso de la tribuna representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Con motivo del Sexto Informe de Gobierno, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC analizaron este martes, en dos rondas de participaciones, la Política Interior implementada por el Ejecutivo Federal.

Este sexenio impulsó la transformación de la vida pública

El diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena) señaló que este sexenio impulsó desde su inicio la transformación de la vida pública con diversas acciones para combatir la corrupción, a través de una conducta ética para todos los servidores públicos; estableció un programa de austeridad para evitar abusos y despilfarros económicos a nivel gubernamental y, en el último año, las prioridades fueron los pobres, jóvenes, estudiantes, niñas, niños y adultos mayores, comunidades indígenas, así como grupos con capacidades especiales.

También de Morena, la diputada Rafaela Vianey García Romero dijo que el presidente ha sido un democrata que durante seis años fortaleció el Estado de derecho, a partir de las diferentes reformas aprobadas; impulsó el humanismo, la justicia, honestidad, austeridad y democracia. "Hoy se busca realmente la división y el equilibrio de poderes, la eliminación y el combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades", apuntó.

La política interna es un desastre total

Por el PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela expresó que el informe que se presentó en materia de Política Interior es un catálogo de mentiras. En democracia no hubo controles y equilibrios del poder, en materia de corrupción el mayor caso fue el desvío de 14 mil millones de pesos de Segalmex, y en seguridad "Sinaloa es el emblema de la estrategia de seguridad. Este es el estado que guarda el gobierno al final de su sexenio en materia de política interna y en Acción Nacional creemos que es un desastre total".

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Germán Martínez Cázares hizo notar que la seguridad pública y jurídica son un desastre, porque no se han atendido las causas grandes de la economía nacional. Se repartió el dinero en los programas sociales y con el déficit público no serán sustentables en el tiempo; son paliativos momentáneos.



Avances importantes en la lucha contra la corrupción

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, comentó que el presidente ha logrado avances importantes en la lucha contra la corrupción, dispendio de recursos y construcción de un gobierno eficiente y transparente. Se estableció un seguimiento riguroso de los procesos gubernamentales, particularmente en lo que respecta en las contrataciones públicas, y se promovieron principios de austeridad y disciplina financiera.

El diputado del PVEM, Alejandro Avilés Álvarez, destacó que hoy México es un país con una democracia más consolidada, con elecciones libres, transparentes y con una creciente participación ciudadana, debido a la cercanía del gobierno con el pueblo y el fortalecimiento de los lazos entre instituciones y ciudadanos. "Hoy no solo es un recuento de los logros alcanzados en la presente administración, sino un llamado a la unidad y el compromiso para atender el mandato de la ciudadanía en las urnas", precisó.

Surgió un nuevo régimen político

Del PT, la diputada Margarita García García manifestó que Andrés Manuel López Obrador ha sido el único presidente de la República que hoy tiene el 80 por ciento de aceptación por el pueblo de México. "Hoy más que nunca decimos que Andrés Manuel López Obrador fue, será y seguirá siendo el mejor presidente de la República. En el PT acompañaremos siempre a Claudia Sheinbaum, nuestra presidenta electa, quien cuenta con todo el apoyo de México".

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) aseguró que en este sexenio surgió un nuevo régimen político con mejores salarios para los trabajadores, mayores utilidades, elecciones sindicales democráticas, mejor disciplina fiscal; además, se cuenta con un peso más fuerte que nunca, ha disminuido la pobreza y existen programas sociales. En política interna, se creó la Guardia Nacional, se reformó el Poder Judicial para devolverle la justicia al pueblo y en seguridad se acabó con los pactos criminales.

Después de seis años no hay un país más seguro

El diputado del PRI, Miguel Alejandro Alonso Reyes, indicó que después de seis años no se tiene un país más seguro, menos pobre o desigual, tampoco es más democrático, pues el diálogo con la oposición fue casi nulo; existe un retroceso en el tema del federalismo, al eliminar 109 fondos y fideicomisos, lo que ocasionó que se centralizarán las facultades y recursos financieros para proyectos de infraestructura, y en materia de seguridad hay un asesinato cada 15 minutos y se ha sepultado la independencia judicial.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) afirmó que en México los derechos humanos existen en el papel, no en la vida cotidiana. El país está inmerso en una crisis humanitaria y la inseguridad y falta de una acción firme por parte del gobierno, atentan contra las y los mexicanos. Se refirió a las 51 mil 899 personas desaparecidas, al debilitamiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a los asesinatos de periodistas y a la corrupción, por lo que llamó a trabajar por un mejor país.

Hay una visión centralista y polarizada

Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, diputado de MC, aseguró que en política interior hay una estrategia fallida, con visión centralista y polarizada, con gasto público orientado a proyectos que buscan redituar electoralmente y no al desarrollo ni la creación de infraestructura. "Las promesas incumplidas han afectado a sectores productivos, hay escuelas rurales en ruinas y abandono. En materia de seguridad, hay una descomposición evidente, debido a que el 80 por ciento del país tiene crisis de violencia".

Por su parte, la diputada Patricia Flores Elizondo (MC) afirmó que la falta de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información es lo que caracteriza la política interior. Este sexenio deja un balance negativo en cuanto a libertad de prensa y el programa destinado a "Primero los Pobres" tiene vacíos, contradicciones e insuficiencias. "En Movimiento Ciudadano proponemos la desaparición del trato paternalista y clientelar que el gobierno ha dado a las y los ciudadanos".

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-y-diputados-exponen-su-vision-sobre-la-politica-interior-contenida-en-el-sexto-informe-de-gobierno/>



Cerrar el paso a documentos apócrifos y señalar corrupción, retos del notariado mexicano...

En entrevista con *Crónica*, Ricardo Vargas, Secretario Académico del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, habla de rezagos y proyectos; en puerta, programa piloto para frenar estafas a los bancos por cancelación de hipotecas con cartas o escrituras falsas.

Daniel Blancas Madrigal

daniel@cronica.com.mx

En la actual realidad del país, "los notarios estamos obligados a autorregularnos, transparentar los procesos de acceso a patentes, capacitarnos de manera permanente y cumplir con nuestra función social", dice Ricardo Vargas Navarro, Secretario Académico del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en entrevista con *Crónica*.

En su ámbito de acción se cruzan, entre otros problemas del país, el despojo de inmuebles, la irregularidad en la tenencia de la tierra, los fraudes, el uso de documentos falsos y los quebrantos a la banca...

"Por eso estamos obligados también a señalar a los notarios que se portan mal, a tener mano dura contra ellos", asegura.

Conforme al padrón de actividades vulnerables de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en México operan 5 mil 500 sujetos obligados en materia de fe pública (garantía de autenticidad de documentos): 4 mil 500 son notarios y mil corredores públicos.

En el ocaso de un sexenio en el cual la figura del notario fue colocada en la palestra, Vargas habla de rezagos, retos y proyectos en puerta... Como ejemplo, el Colegio alista ya un programa piloto para frenar las crecientes estafas a los bancos por la cancelación de hipotecas con cartas o escrituras apócrifas.

"Hemos diseñado un sello digital, con un código QR de entorno cerrado, que no cualquiera puede consultar: el banco emitirá una carta, la cual llegará al notario con el referido QR, se validará, se firmará la escritura y se enviará este testimonio a los Registros Públicos, los cuales tendrán pistolas lectoras para corroborar la autenticidad. Con esto se enfrentará también otro déficit en los Registros Públicos, el rezago en la validación de documentos".

—En *Crónica* hemos documentado en los últimos años diversos casos de despojo de propiedades, en especial en entidades del sur del país como Yucatán, ¿qué está pasando? —se pregunta a Vargas.

—Definitivamente lo estamos viendo como foco rojo. Estuve en Chiapas y también está pasando, lo mismo en la Ciudad de México. Lo primero que debemos combatir a nivel nacional es el uso de documentos apócrifos. Ya tenemos el avance logrado en la CDMX, donde unificamos el uso de un solo papel: de un tipo especial, con códigos de seguridad avanzados, hologramas y numeraciones visibles con pistolas lectoras, pero ya hay uniformidad, cuando antes había 250 notarios y 250 papelerías diferentes. Hay que cerrarle el paso a los documentos falsos para cometer ilícitos. ¿Cómo? Con sellos digitales, seguridad en el papel y otras medidas y, a la par, ventilar las malas actuaciones.

—¿Notarios corruptos?

—La gran mayoría de notarios nos portamos bien, pero desgraciadamente hay algunos que se portan mal, y nuestro trabajo desde aquí es señalarlos, antes que lo hagan las autoridades y la ciudadanía; hay que tener mano dura, exhibirlos. Estamos luchando porque la sociedad se acerque a los notarios cada vez más, y resulta que algunos salen traviesos, bonito problema. Hay que eliminarlos.

—Se supone que tienen un código de ética...

—Sí, pero además no se trata de defender cuando haya una noticia negativa, hay que señalar a quienes están en malos pasos, no los vamos a solapar.

APORTES. El listado de contribuciones de los notarios es amplio: escriturar inmuebles; verificar ante el Registro Público el estatus de los inmuebles y de sus aparentes propietarios; descubrir posibles embargos o hipotecas; regularizar el cobro del predial y agua; calcular, cobrar y enterar impuestos o derechos; emitir alertas a la UIF, al



Registro Público o al SAT en el caso de anomalías...

Además, constituir sociedades, autorizar la salida del país de un menor de edad, emitir testamentos, validar compra-ventas y más.

“Somos el control de calidad de las operaciones, el filtro o control de que se está cumpliendo la ley. Es importante transmitir a la sociedad y autoridades que el notariado es un aliado y que aportamos a la seguridad jurídica y económica. Hay otras acciones importantes que no se publicitan mucho”.

—¿Cómo cuáles?

—Cuando ocurren desastres naturales como terremotos o huracanes muchas personas nos necesitan para la fe de hechos de cómo quedaron sus oficinas, sus casas, encaminado a temas de responsabilidad patronal o cobro de seguros. Y también aportamos a la transparencia en las elecciones: en la última jornada más de 4 mil notarías estuvieron abiertas durante 10 horas al servicio de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Más de 40 mil horas de trabajo: que alguien ya no quiso prestar su inmueble para instalar una casilla y fue necesario reubicarla, ahí estuvimos; que se repararon fichas para los que faltaban de votar; ahí estuvimos; que se darían turnos y transparentarían sufragios, lo mismo.

El Colegio agrupa al 90 por ciento de los notarios de todo el país...

—¿Qué pasó con su gremio en el sexenio que termina? Hubo hasta intentos de reformar su actuación...

—Sí, el proyecto de reforma al artículo 121 constitucional, impulsado por la entonces senadora y hoy diputada Olga Sánchez Cordero. Contempló un supuesto que nos parecía bueno: que la forma de acceso al notariado fuera obligato-

riamente por examen, para que dejara de ser una componenda o un beneficio otorgado por los ejecutivos locales. Es un asunto vital.

—Pero se quedó en el limbo...

—No fue aprobado en comisiones, estamos buscando que se vuelva a presentar en la Cámara de Diputados e incluya lo del examen, y que además el notariado sea una garantía institucional establecida en la constitución, que haya capacitación obligatoria y que las actuaciones notariales digitales cumplan con los parámetros establecidos por la Unión Internacional del Notariado, para erradicar los engaños de sujetos que hacen un zoom a una fe de hechos y ya lo llaman escritura.

—¿A qué se oponen?

—Al tema de la edad obligatoria para el retiro (75 años), que es un término muy subjetivo, la cuestión no es física, es de capacidades; como dije, apoyamos que la única forma de acceso a una notaría sea por examen, pero que en cada estado se regule la mecánica y no sea el Colegio Nacional el que elabore las pruebas. En la Ciudad de México se aplican exámenes desde 1945, es el mecanismo de acceso más difícil de toda América Latina, una cámara de tortura, hay que seguir ese ejemplo.

En vísperas del cambio de gobierno, señala Vargas, “el desafío del notariado es acercarnos a la ciudadanía, y eso se logra con campañas como las del mes del testamento -de la cual ya hablaremos-; y con respecto a la nueva administración, buscar el diálogo para construir, sin perder de vista nuestra función social”...

EJERCICIO

En busca de transparentar el acceso a notarías, en días pasados Guanajuato organizó una jornada de exámenes, después de 22 años de no hacerlo. Participaron instituciones como el Tec de Monterrey y Transparencia Mexicana. Pese a que el promedio de edad de los notarios en el estado es de 75 años y había 180 vacantes, sólo se otorgaron patentes a 15 participantes ●



NUEVO LEÓN

Piden sanción por prohibir a drag queens

Diputados federales presentarán ante la Comisión de Honor y Justicia de Morena una solicitud para que se expulse del partido a los regidores Ricardo Alejandro Orozco y Cynthia Janeth Muñoz, quienes votaron a favor de prohibir los shows drags y travesti en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

En conferencia desde la Cámara de Diputados, Jaime López Vela sostuvo que la prohibición de los shows drag queen en el reglamento del municipio es un acto discriminatorio y advirtió que al avalar la medida los regidores morenistas violaron los estatutos del partido: "Esta situación nos agravia porque ha sido aprobada esta resolución por dos regidores de Morena, quienes están deshonorando además los principios de nuestro partido del humanismo mexicano". **Fernando Merino**



Desde la Cámara de Diputados, Xitlalic Ceja denunció inseguridad en la autopista México-Puebla



La diputada federal, Xitlalic Ceja García, denunció la presencia de ponchallantas y retenes falsos en la autopista México-Puebla. Por ello, exhortó a la Federación a fortalecer la estrategia de seguridad en esta vialidad.

La legisladora poblana del Partido Revolucionario Institucional (PRI) destacó el incremento de robos, extorsiones y secuestros en la autopista.

También, Xitlalic Ceja García indicó que a diario transitan por la autopista México-Puebla más de 65 mil vehículos. Lo que representa a miles de personas y mercancías.

“

Los tramos más peligrosos se localizan particularmente en Ixtapaluca y Chalco, en el Estado de México, así como entre San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca y Esperanza, en Puebla”.

La priista Blanca Alcalá es la *última víctima* política en sufrir un atentado en la autopista México-Puebla. Esto ocurrió después de que la exdiputada federal sufrió un secuestro exprés a la altura del municipio de Chalco, en el Estado de México. En ese lugar, un grupo armado utilizó un “poncha llantas” para detener su vehículo.



Diputados del PRI piden mayor seguridad en la carretera 57



Los diputados federales del PRI, [Abigail Arredondo Ramos](#) y Luis Gerardo Sánchez Sánchez, ingresaron un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para solicitar mayor seguridad en la federal carretera 57, al considerarla *"una de las vialidades más peligrosas del país"*.

"El objetivo es solicitar operativos de vigilancia permanentes en la carretera 57, a la altura de los estados de Querétaro y Guanajuato; así como incrementar el número de elementos y patrullas", dijo Abigail Arredondo.

La legisladora queretana agregó que, de acuerdo con la Asociación Nacional de Transporte Probado, **de enero a febrero del 2023, se reportaron 2 mil 209 carpetas de investigación; es decir, un incremento en el robo de autotransporte, del 10.8 por ciento, en comparación con el 2022.** Además, dijo que las zonas de mayor inseguridad se encuentran en los estados de Querétaro y Guanajuato.

Este punto de acuerdo, dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; señala que *"se observa una intensa actividad delictiva, que no se reduce al robo de transporte de carga, sino que se ha detectado la operación de organizaciones del crimen organizado, que incurren en delitos como tráfico y trata de personas y desapariciones"*.

<https://www.codigoqro.mx/region-4/2024/09/25/diputados-del-pri-piden-mayor-seguridad-en-la-carretera-57/>



Presentan diputados federales exhorto para mayor seguridad en la autopista 57



Al considerarse una de las carreteras más peligrosas del país; los diputados federales del PRI, Abigail Arredondo Ramos, Mario Calzada Mercado y Luis Gerardo Sánchez Sánchez, ingresaron un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, para solicitar mayor seguridad, en la carretera 57.

“El objetivo es solicitar operativos de vigilancia permanentes en la carretera 57, a la altura de los estados de Querétaro y Guanajuato; así como incrementar el número de elementos y patrullas”; informó Abigail Arredondo.

La legisladora queretana agregó que, de acuerdo con la Asociación Nacional de Transporte Probado, de enero a febrero del 2023, se reportaron 2 mil 209 carpetas de investigación; es decir, un incremento en el robo de autotransporte, del 10.8 por ciento, en comparación con el 2022. Además de que dijo, las zonas de mayor inseguridad se encuentran en los estados de Querétaro y Guanajuato.

Este punto de acuerdo, dirigido a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; señala que se observa una intensa actividad delictiva, que no se reduce al robo de transporte de carga, sino que se ha detectado la operación de organizaciones del crimen organizado, que incurren en delitos como tráfico y trata de personas y desapariciones.

<https://plazadearmas.com.mx/presentan-diputados-federales-exhorto-para-mayor-seguridad-en-la-autopista-57/>



Diputados debaten logros y críticas en Seguridad Nacional



Durante la Glosa del Informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, el diputado Luis Antonio Oliver Cen, de Morena, destacó los “logros en materia de seguridad” del actual gobierno, enfatizando la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Según Oliver Cen, esta estrategia ha sentado las bases para la pacificación del país al enfocarse en atender las causas de la violencia.

El legislador subrayó la importancia del análisis diario de la incidencia delictiva junto al gabinete de Seguridad, lo que permite tomar decisiones sobre el desmantelamiento de grupos criminales y el aseguramiento de drogas y armas. Además, mencionó la reciente aprobación del pase de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional como un acierto para fortalecer la institución.

En contraste, el diputado del PAN, Homero Niño de Rivera, criticó duramente la situación en Sinaloa, señalando la impunidad en la liberación de Ovidio Guzmán y la complicidad del gobernador Rubén Rocha. “Sinaloa está incendiado”, afirmó, mientras las bancadas de la 4T interrumpían su discurso.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/diputados-debaten-logros-y-criticas-en-seguridad-nacional/863400/>



El presidente Andrés Manuel López Obrador entregará un país seguro, democrático, estable y sin devaluación: Ricardo Mejía



Durante la discusión de la Glosa por el análisis del VI Informe de Gobierno en materia de Política Interior, el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja (PT) sostuvo que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, entregará un país seguro, democrático, estable y sin devaluación.

“Cumplió sobradamente con su encomienda al frente de México. Veníamos de 36 años de un modelo neoliberal rapaz, corrupto y depredador”, señaló en un comunicado.

Durante su intervención en tribuna, manifestó que hoy a través de la Cuarta Transformación está surgiendo un nuevo régimen político, en el que es tangible que hay mejores salarios, disciplina fiscal y se cuenta con un peso más fuerte que nunca.

“Se ha disminuido la pobreza y hay programas sociales que ya son universales y que son parte de esta nueva realidad política del país. En materia de orden interno se creó la Guardia Nacional, que estará en buenas manos en nuestro glorioso Ejército mexicano. Se ha reformado al Poder Judicial para devolver la justicia al pueblo de México, para acabar con privilegios de jueces corruptos”.

<https://www.enteratever.com/2023/el-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-entregara-un-pais-seguro-democratico-estable-y-sin-devaluacion-ricardo-mejia/>



PAN Dice No A Una Posible Ratificación De Guillermo Calderón En El Metro CDMX



La posible ratificación de Guillermo Calderón al frente del Metro, a pesar de la corrupción, el pésimo servicio y la falta de seguridad para los usuarios, nos da a entender que nadie en su sano juicio quiere administrar este medio de transporte que diario prácticamente tiene incidentes que llegan, a ser mortales.

El diputado federal del PAN por la Ciudad de México, Federico Döring Casar, expresó que es entendible que nadie en su sano juicio, "quiera aventarse un paquete así porque el Metro está desgastado y es peligroso".

"Desde luego que hay una amenaza latente de riesgos en el Sistema y eso inhibe que cualquier funcionario que se respete asimismo acepte una misión de esta magnitud".

El panista añadió que aceptar la dirección del Metro, sí representa un riesgo tanto para el STC como para la persona, su carrera y su desempeño.

Por su parte, el diputado federal también del PAN y por la CDMX, Héctor Saúl Téllez Hernández, precisó que el Metro está condenado a seguir en las peores manos por falta de mantenimiento y nadie quiere aceptar el reto.

"Se les cayó la Línea 12 y no se les cae la cara de vergüenza al regatearle dinero para comprar refacciones de calidad, contratar más técnicos e invertir en mantenimiento preventivo de manera periódica".

Téllez Hernández exigió a Clara Brugada, elegir un buen perfil que no sea tapadera de tranzas ni cómplice de Florencia Serrenía en opacidad y contratos a los amigos".

Döring y Téllez Hernández indicaron que el Metro no fue de la calidad de servicio que prometió Claudia Sheinbaum y es el reto de movilidad que debe atender de forma prioritaria el gobierno de Clara Brugada.



BALANCE SEXENAL

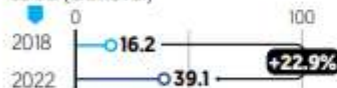


En materia de salud, deja AMLLO retroceso y abandono

Las cifras en salud

■ Porcentajes

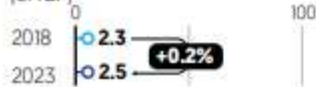
Población sin acceso a servicios de salud [Coneval]



Población afiliada a servicios de salud (INEGI)



Gasto público en salud respecto al PIB [SHCP]



Decir que entregará el mejor sistema del mundo es inaceptable, señalan expertos

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El balance sexenal del gobierno del presidente López Obrador en materia de salud sólo reporta “muerte, abandono y retroceso de décadas”, lamentaron expertos del sector.

“Son 6 años de fracasos, con un sistema de salud hundido en el desabasto de medicamentos, en una crisis en vacunación, con médicos en las calles y un manejo negligente de la pandemia”, dijo Éctor Jaime

Ramírez Barba, diputado del PAN, miembro de la Academia Nacional de Medicina e integrante de la Sociedad Mexicana de Salud Pública.

“Entre 2018 y 2023 las atenciones brindadas por instituciones públicas de salud disminuyeron en 14.2 millones, en tanto que las otorgadas por organizaciones del sector privado en clínicas, hospitales y consultorios adyacentes a farmacias aumentaron en 18.3 millones”, contrastó José Narro Robles, exsecretario de Salud. **PÁGS. 32 Y 33**



BALANCE SEXENAL

DATOS DE INEGI

Salud pública: 14 millones de atenciones menos; la privada: 18 millones más

En entrevista con EL FINANCIERO, José Narro afirma que “la ligereza con que se enfrentó el covid” provocó un exceso de muertes

El gobierno de AMLO reporta “un retroceso de décadas”, dice el exsecretario de salud

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El balance sexenal del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de salud sólo reporta “muerte, abandono y retroceso de décadas”, lamentaron expertos del sector.

El exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y exsecretario de Salud José Narro Robles destacó que, como se documentó en la más reciente Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “entre 2018 y 2023 las atenciones brindadas por las instituciones públicas de salud disminuyeron en 14.2 millones, en tanto que las otorgadas por las organizaciones del sector privado en clínicas, hospitales y consultorios adyacentes a farmacias aumentaron en 18.3 millones”.

En entrevista con EL FINANCIERO, Narro Robles expuso que “los efectos nocivos de la gestión gubernamental han sido reportados por el INEGI y el Coneval y consisten en la disminución notable de la cobertura real de los servicios de salud”.

La muestra es “con el dato de que la carencia por acceso a los servicios de salud de nuestra población se in-

crementó, al pasar de 20.1 millones de afectados en 2018 para alcanzar a más de 50 millones en 2022”.

El exfuncionario del sector salud resaltó que “el panorama se ha complicado y la capacidad de respuesta se ha debilitado. La pandemia de covid-19 llegó en el momento en el que los cambios en el sistema, en particular la desaparición del Seguro Popular y su sustitución por el Insabi, empeoraron los efectos de esa enfermedad”.

“La falta de preparación para enfrentarla, las omisiones en su manejo, la ligereza con que se trató el problema, la arrogancia de los funcionarios que desdeñaron la experiencia de los expertos, la improvisación en el manejo del abasto y el desdén de las autoridades respecto del órgano constitucional al que correspondía, el Consejo de Salubridad General, entre otros muchos tuvieron un costo muy elevado, que significó la pérdida de vidas que se pudieron evitar”, criticó.

Subrayó que “los datos del INEGI dan cuenta del registro de cerca de 830 mil defunciones en exceso entre 2020 y 2022. A esa tragedia se debe agregar efectos indeseables en la vacunación, en la esperanza de vida al nacimiento, en la organización de los servicios que se han centralizado de nueva cuenta con la pérdida de la coordinación entre el ámbito estatal y el federal, al igual que en el sistema de abasto que aún no se regulariza”.

“Es verdad que en 2018 las condiciones de salud no eran las mejores. Nuestros indicadores estaban por debajo de los deseables y el sistema de salud tenía numerosas áreas de debilidad; sin embargo, las instituciones respondían a las demandas de la población”, justificó.

Por lo anterior, “se puede sostener, con evidencia, que la gestión en materia de salud en estos últimos seis años ha sido muy mala y que ha tenido un impacto negativo, que se ha reflejado en la pérdida de vidas, en el deterioro de las instituciones y en el retroceso en varios de los indicadores de salud”.

El funcionario durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto argumentó que “la importancia de la salud está en dos dimensiones: la personal y la colectiva. La salud no es todo, pero sin ella no hay nada de lo importante. Existe una relación bidireccional entre la salud y la alimentación, la educación, el empleo y el ingreso, la productividad, la actividad física y el bienestar, entre muchos otros elementos”.



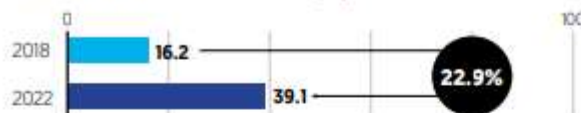
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Desplome en salud

Análisis de Integralia

Población sin acceso a la salud [%]



Población afiliada a servicios de salud [%]



Nivel de vacunación infantil [%]

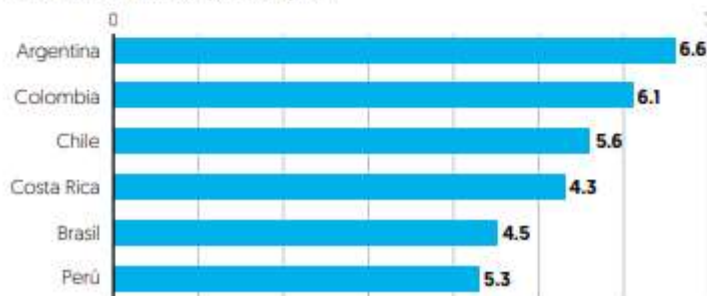


Estudio de México Evalúa

México es el tercer país de la OCDE que menos gasta en salud:



En América Latina está por debajo de:



*Menos de la mitad del 6% que recomienda la OMS

Reporte de *The Lancet*

Número de muertes en exceso por covid:



Número de muertes de personas por cada 100 mil habitantes



*[Enero de 2020/diciembre de 2022] **[Enero de 2020/marzo de 2022]



45 MILLONES DE RECETAS NO FUERON SURTIDAS

Este sexenio se esfumaron 60 mil millones de pesos para instituciones de salud

Para Éctor Ramírez, del PAN, “el balance del sexenio de López Obrador es terrible”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El doctor Éctor Jaime Ramírez Barba, miembro de la Academia Nacional de Medicina, integrante de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, exfuncionario del IMSS e ISSSTE, exsecretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y hoy diputado del PAN, afirmó a EL FINANCIERO que “el balance del sexenio de López Obrador en salud es terrible”.

“Son seis años de fracasos, con un sistema de salud hundido en el desabasto de medicamentos, en una crisis en vacunación, con médicos en las calles y un manejo negligente de la pandemia”, señaló.

Sostuvo que el sistema “queda terriblemente dañado” y dejan “un IMSS-Bienestar, una institución

que se diseñó para concentrar el dinero de la salud en unas pocas manos, para quitarle a los estados sus hospitales y su nómina; para usar los recursos a capricho y sin rendir cuentas”.

Aseguró que “la suma de todo el dinero que ha tenido este gobierno criminal para el sector salud en el sexenio supera los 4.5 billones de pesos”.

También remarcó que “retrocedimos en 2019, con una reforma a la Ley General de Salud que desapareció el Seguro Popular para dar paso al Insabi. La cobertura de servicios de salud cayó en 30 millones, el peor desempeño del que se tenga registro. Por lo que hoy, de acuerdo con las cifras de Coneval, 50 millones no tienen acceso regular a los servicios de salud”.

Reclamó que “es inaceptable que el Presidente, cínicamente, afirme que antes de irse entregará el mejor sistema de salud del mundo, mejor que el de Dinamarca, cuando 45 millones de recetas no fueron surtidas y la respuesta del Presidente

frente al desabasto sea una inútil megafarmacia; en lugar de comprar los medicamentos con transparencia y contar con un buen sistema de distribución eficaz”.

“Es intolerable que se roben el dinero para la salud. Solamente en 2023, el sector salud sufrió una disminución criminal en los recursos públicos aprobados para garantizar servicios de calidad. En total, se esfumaron 60 mil millones de pesos en el conjunto de instituciones de salud. Tan sólo al programa de vacunación le quitaron 11 mil millones el año pasado”, expuso.

Señaló que “sobre la propuesta del Presidente que reforma el artículo cuarto de la Constitución, del pasado 5 de febrero, la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su estudio sobre impacto financiero, dice que dicho proyecto no genera gastos, no tiene impacto en los programas, no tiene destino específico de gasto y no genera nuevas atribuciones. En conclusión, la reforma es puro humo y no sirve para nada”, aseguró.



El 1 de octubre de cada 6 años será día feriado

CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló, por 397 votos a favor y cero en contra, la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1 de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. El proyecto de decreto aprobado fue enviado al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica se aprobó que el asunto se discutiera por tratarse “de urgente resolución”, la minuta enviada por el Senado de la República el pasado 18 de septiembre.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo fue aprobada sin discusión de por medio y en sólo 20 minutos, de los cuales, 14 minutos se tomaron para abrir el tablero electrónico y recibir los votos de los legisladores.

La reforma fue propuesta en la legislatura pasada, por los senadores morenistas Napoleón Gómez Urrutia y Rafael Espino.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/el-1-de-octubre-de-cada-6-anos-sera-dia-feriado/1850598>



Es oficial: el 1 de octubre ya es considerado día de descanso obligatorio

La Cámara de Diputados aprobó, con 398 votos a favor, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1º de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en lugar del 1º de diciembre.

A través de un comunicado de prensa se informó que el artículo transitorio subraya que el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El documento que se canalizó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, se consideró de urgente resolución y se sometió a discusión y votación de inmediato, con fundamento en los artículos 59 numeral 3 y 82 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se indicó.

La finalidad de la reforma es armonizar la Ley Federal del Trabajo con el artículo 83 de la Constitución Política, para establecer que el 1º de octubre de cada seis años será día de descanso obligatorio, cuando corresponda la transmisión del Ejecutivo Federal, con motivo de la toma de protesta de la o el titular de ese Poder, se explicó.

<https://nortedigital.mx/es-oficial-el-1-de-octubre-ya-es-considerado-dia-de-descanso-obligatorio/>



Suspensión de clases: Por qué no habrá labores el martes 1 de octubre en las escuelas de México

El motivo de la fecha es el cambio de Gobierno en México, que anteriormente se realizaba el 1 de diciembre y que a partir de este sexenio tendrá lugar el 1 de octubre.



Suspensión de clases: Por qué no habrá clases el martes 1 de octubre en México(Photographer: Eva Marie Uzcategu/Eva Marie Uzcategu)

Por Michelle del Campo | 25 de septiembre, 2024 | 02:36 PM

Ciudad de México — El 1 de octubre está a un paso de convertirse formalmente en un día de descanso obligatorio que tendrá lugar cada seis años en México, luego de que el Congreso aprobó cambios a la Ley Federal del Trabajo.

La modificación legal sólo requiere que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, promulgue y envíe su publicación al Diario Oficial de la Federación, a fin de que el próximo martes 1 de octubre de 2024 sea no laborable en el país.

El motivo de la fecha es el cambio de Gobierno en México, que anteriormente se realizaba el 1 de diciembre y que a partir de este sexenio tendrá lugar el 1 de octubre. El próximo martes Claudia Sheinbaum asumirá la presidencia del país, siendo la primera mujer titular del Ejecutivo Federal.

[Suspensión de clases: Por qué no habrá labores el martes 1 de octubre en las escuelas de México \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Óscar Iván Brito señala buena coordinación en Yucatán para ayudar a la población ante la llegada del huracán “Helene”



El diputado de Morena informa que en el presupuesto 2025 impulsará el proyecto de Renacimiento Maya, respaldado por la presidenta electa Claudia Sheinbaum

El diputado Óscar Iván Brito Zapata (Morena) informó que existe buena coordinación entre las diferentes áreas y órdenes de protección civil en Yucatán para ayudar a la población ante la llegada del huracán “Helene”.

“Vamos a estar muy al pendiente de cómo vienen las indicaciones de las autoridades correspondientes... esperemos que no pase a mayores”, comentó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Pidió a la población no confiarse y seguir las recomendaciones de protección civil, y recordó que “lo material se puede recuperar, pero la salud no vale la pena arriesgarla”.

Resaltó la buena coordinación entre el gobernador electo, Joaquín Díaz Mena, con las autoridades actuales, ya que están trabajando de manera conjunta para que “a las y los yucatecos nos vaya lo mejor posible ante este fenómeno”.

Por otro lado, en cuanto al presupuesto para el próximo año, explicó que estarán enfocados en impulsar el proyecto de Renacimiento Maya, una iniciativa de infraestructura que considera clave para el desarrollo del estado.

“Es un proyecto muy ambicioso que cuenta con el apoyo de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta electa”, detalló.

Sobre el Tren Maya, el diputado aseguró que ya está generando impactos positivos en términos de empleo y comunicación, y destacó la importancia de consolidar la etapa de carga, que será fundamental para conectar con Puerto Progreso.

Brito Zapata destacó la excelente relación con la próxima presidenta Claudia Sheinbaum, quien “abrazó a Yucatán y a los yucatecos” durante su campaña, mostrando un claro compromiso con el estado.

<https://www.tallapolitica.com.mx/oscar-ivan-brito-senala-buena-coordinacion-en-yucatan-para-ayudar-a-la-poblacion-ante-la-llegada-del-huracan-helene/>



Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

A la C. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional Electa de la República Mexicana
A los C. Diputados y Senadores de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión
A la comunidad universitaria del país
A la opinión pública

Ante los cambios que se darán dentro de una semana en la Presidencia de nuestro país, y toda vez que está pendiente la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 y, en consecuencia los presupuestos universitarios, los dirigentes sindicales de trabajadores académicos y administrativos que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONUTU), nos dirigimos de manera muy atenta a la **Presidenta Electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a los funcionarios y legisladores que atenderán los asuntos de la educación superior**, para exponerles los resolutivos de nuestra asamblea general ordinaria, celebrada durante los días 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Guadalajara.

- Manifestamos nuestra convicción de que las universidades públicas han desempeñado históricamente un papel relevante en el proceso de desarrollo de este país y en el mejoramiento del bienestar social de su población; asumimos que la educación superior es un derecho humano fundamental, establecido a nivel constitucional, que impone obligaciones al estado, entre éstas la de otorgar subsidios suficientes y oportunos para cumplir el compromiso y responsabilidad ante la sociedad.
- **En referencia al financiamiento de las Universidades Públicas Estatales (UPE) señalamos las problemáticas siguientes:**
 - 1). **El subsidio federal ordinario muestra un rezago significativo.** Los incrementos que se asignan cada año al presupuesto ordinario de estas universidades a través del **Programa U006** resultan insuficientes con respecto a las necesidades de crecimiento de la matrícula escolar y de su plantilla laboral, así como a la expansión de los servicios educativos y los requerimientos de infraestructura y equipamiento; también se debe mencionar el incumplimiento de la Federación con el mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad al no haber asignado hasta la fecha el subsidio gradual que establece la Ley General de Educación Superior.
 - 2). **El presupuesto federal de recursos extraordinarios para las UPE mantiene desde el año 2015 una tendencia decreciente y se incurre en la extinción de programas.** Durante los últimos años se dejó de contar con el subsidio extraordinario de diversos fondos, entre ellos los correspondientes al **Programa U061**, con los que se atendían los graves problemas estructurales de estas universidades, que consisten en apoyos a la reestructuración y fortalecimiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantillas de personal y saneamiento financiero para las universidades que se ubican por debajo de la media nacional de subsidio por alumno.
- **En lo relativo a la política salarial de las universidades públicas, se identifican tres tipos de situaciones que exponemos a continuación:**
 - 1). **Afectación de los salarios contractuales de los trabajadores universitarios.** La política de topes salariales ha ocasionado durante los últimos años el deterioro progresivo del poder adquisitivo de los salarios universitarios. Ante esta situación, desde el 8 de noviembre de 2022, la CONUTU dio inicio en la legislatura federal al trámite de la iniciativa ciudadana **"Por un salario digno para los trabajadores universitarios"**, en la que se plantea que los incrementos salaria-

les se fijen de acuerdo con la inflación de cierre del año en curso y no con la inflación estimada del año siguiente.

2). Incumplimiento con el pago del salario mínimo en algunas categorías de trabajadores administrativos. En el caso de los incrementos significativos al salario mínimo general de los últimos seis años (114% en términos reales), se debe considerar que las percepciones en algunas categorías de trabajadores administrativos de las UPE han quedado por debajo del nivel que establece el monto de un salario mínimo, y la Federación no ha destinado recursos para el pago de esta diferencia. Por tal motivo, con la finalidad de realizar de manera oportuna los ajustes de nivelación al tabulador salarial y los incrementos que correspondan en estas categorías, el gobierno federal debe incluir en el PEF de cada ejercicio fiscal, una partida específica de ampliación presupuestal para atender dicho requerimiento.

3). Necesidad de un proceso de retabulación y homologación salarial de los profesores por asignatura. Las iniciativas de incrementos en materia salarial también deben considerar a los profesores de asignatura de las universidades públicas que se encuentran en condiciones de precariedad salarial. Urge en estos casos un proceso de retabulación y homologación salarial que les garantice un mayor nivel de ingresos de acuerdo con las exigencias crecientes en su formación académica, actualización, capacitación y desempeño laboral.

- Expresamos la solidaridad del sindicalismo universitario con la Universidad Autónoma de Sinaloa en su lucha por la defensa de su Autonomía Universitaria. Nuestro rechazo total al acuerdo violatorio de la autonomía que ilegítimamente le brinda atribuciones al gobierno del Estado y a la legislatura local para realizar consultas con el fin de modificar la Ley Orgánica de esta universidad, lo cual atenta contra lo dispuesto en la Fracción VII del artículo tercero constitucional y la propia Ley General de Educación Superior.

- En cuanto a la situación crítica en que se encuentran algunas UPE por la falta de recursos, endeudamiento creciente con instituciones IMSS/ISSSTE, retenciones presupuestales e incumplimientos diversos en el pago de salarios y prestaciones, entre otras afectaciones laborales, se reportan los casos presentados por los sindicatos de trabajadores administrativos de las universidades autónomas de Nayarit (UAN), Zacatecas (UAZ) y Estado de Morelos (UAEM), los cuales solicitan la intervención y apoyo urgente de las autoridades federales y estatales para dar solución a estas problemáticas.

ATENTAMENTE
UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA
Xalapa, Veracruz, 25 de septiembre de 2024

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE

Secretario General

Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
Secretaría General ANASPAU

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente de la ANSAU

ACILUA, AAPALNAM, STALHGG, ASPABUAP, STUANL, SPSUJABC, SPALABCS, SUPALJAC, SUTUNACAR, SPANCS, AGREPEACICE, SPANJ, STUJAC, SPALJACH, SPALNACH, SPALNICACH, SUTUJAAAN, SUTUC, SPALJED, FAAPALJEM, SIPCOLEF, ASPALJG, STALJAG, SPALJAEH, SPUM, SITAJAEM, SPALJAN, STALJO, SLJMA, SUTITSPR, SUPALJAO, LAPALJASLP, SUTUJAS (Ac.), SUTITTSAN, STAUJ, SUTJUES, SPILJAT, STALJAT, SUTAJAT, STUAT, FESAPALV, APALJADY, SPALJAZ, STUJA, SETU, SUTAJABCS, SUTAJAC, STAJACI, STAJINACH, SEANJICACH, SUTUJAAAN, SUTESJAEEM, STAJISJAG, ASTAJG, SUTJUEG, SUTJUEH, STAJAJEM, SETJAN, SITBUAP, STEJAO, SadeJASLP, SUTUJAS (Ad.), STEJUS, SUTJAT, AFECUV, AUTAJAJADY, STUJAZ.

Responsable de la publicación: Víctor Manuel Méndez Sánchez



Peñoles busca “golpear” la huelga en mina de Tizapa, denuncia el Sindicato Minero

JARED LAURELES

En un intento de Industrias Peñoles de “golpear” la huelga en la mina Tizapa, en Zacazonapan, estado de México, el sindicato patronal Frente solicitó intervenir en el movimiento como “tercer interesado”. Sin embargo, el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos lo rechazó, toda vez que el titular del contrato colectivo de trabajo (CCT) es el Sindicato Nacional Minero, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia.

El coordinador jurídico de esta organización gremial, Nahir Velasco, señaló que en lugar de negociar y conciliar para solucionar el conflicto, la minera busca “golpear la huelga”, la cual fue declarada legalmente existente por la autoridad mencionada.

Al recordar que el sindicato patronal de Carlos Pavón, conocido entre los mineros como *La Marraña*, fue creado al amparo de la em-

presa Peñoles, Velasco enfatizó que en el procedimiento de huelga únicamente hay dos partes: la empresa y el Sindicato Nacional Minero.

“El tribunal desconoció al dirigente de ese sindicato de protección porque no tiene personalidad, ni moral ni jurídica, y siempre ha hecho lo que le dice la empresa y no defiende a los trabajadores”, indicó.

El pasado 30 de agosto, trabajadores afiliados a la sección 219 del Sindicato Nacional Minero estallaron la huelga en la planta productora de plomo, zinc y cobre, debido a que Industrias Peñoles incumplió con el CCT al negarse a pagar 10 por ciento de utilidades que por ley les corresponde y violó otras 17 cláusulas.

La firma propietaria de la mina, que se encuentra entre las cuatro de zinc más importantes del país, enfrentó una queja bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC y fue investigada por presunta “intromisión en asuntos sindicales” y violación de los derechos de los trabajadores.



La vida en el pancraccio, entre riesgos, carencias y dolor

▲ A pesar de que la lucha libre se mantiene dentro de la identidad popular mexicana y como una gran atracción para los aficionados, detrás de las máscaras, las llaves, contrallaves y saltos espectaculares emerge un mundo donde la mayoría de los gladiadores enfrentan la precariedad

laboral, que los lleva a permanecer activos a edades avanzadas, y la carencia de derechos básicos como el seguro médico, por lo que el halo de las lesiones graves e incluso la muerte los rodea cada vez que suben al cuadrilátero. Foto Germán Canseco E. PALMA Y A. ACEVES / DEPORTES



EN 2016, EL Senado declaró el 21 de septiembre Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano. Un par de años después, el gobierno capitalino nombró a este espectáculo deportivo patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México. Además de la fiesta que representa esta actividad, es parte fundamental de las expresiones simbólicas de nuestro pueblo. *La Jornada* dedica las páginas de su sección

deportiva al oficio que ha hecho de los vuelos y las llaves una seña de identidad reconocida en todo el mundo. En la imagen, Angelito se lanza contra Pierrothito, durante la función conmemorativa en la Arena Coliseo, el sábado pasado. Foto Germán Canseco



PRECARIEDAD, RIESGO Y DOLOR: EL DURO OFICIO DEL CUADRILÁTERO

Debajo de las máscaras están rostros de abogados, comerciantes y torteros

ALBERTO ACEVES

José Orlando Regalado Alonso era conocido en las arenas como Rey Destroyer. En una lucha contra Black Spider Jr, el 2 de marzo en Monterrey, el regiomontano falleció a los 22 años tras una caída que le ocasionó un severo daño cerebral. Durante los 10 días que estuvo internado, luchadores como LA Park, Silver Star y Latin Lover recaudaron fondos para ayudar a su familia, debido a que había problemas para el pago de la atención médica. Esa fue la más reciente muerte que tuvo que lamentar este deporte. Si no era el cansancio o el dolor, lo único que podía detener al gladiador enmascarado era una lesión fulminante. Su modo de vida estaba relacionado con el riesgo.

El caso de Rey Destroyer revela el modo de vida que suele existir en los gimnasios. Algunos entrenan con las rodillas desgastadas, corren con la resaca física que dejan años dedicados a la lucha libre. Son pocos los que pueden vivir de sus golpes. "Muchas veces decimos que nos gustaría morir arriba de un ring, pero en realidad todos tenemos miedo de no regresar a casa", afirma Lino Fernando Aguilera,

Fresero Jr, personaje independiente que hizo escuela en el Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL) y llegó a las principales plazas del país tras largos viajes en autobús y sin una programación estable.

Como los antiguos héroes del barrio, los luchadores cubren sus gastos personales y deportivos durante sus entrenamientos. Debajo de sus máscaras asoman rostros de comerciantes, torteros, profesores de educación física, abogados, personas bravuconas y malhabladas que se desprenden de su vida habitual para saltar más alto y volar más veces, porque con eso la fama puede tocar a su puerta. Rey Destroyer era dueño de una barbería. Ganó popularidad en Monterrey por hacer aquello que piden los promotores para animar el espectáculo. Transitar sobre el riesgo, llevar al extremo sus acrobacias.

Príncipe Aéreo, Silver King, el gladiador mexicano transgénero Julio Flores, quien personificó a La Chica Yeyé, siguieron la misma ruta antes de su muerte. "A veces los doctores nos dicen que ya no podemos luchar, pero si no, ¿qué hacemos? ¿De dónde sacamos dinero? Una pastilla puede quitarte el dolor y probablemente mañana estarás de regreso en el ring. El

problema es que tarde o temprano el cuerpo te tumba", sostiene Adolfo Tapia Ibarra, LA Park, gladiador queretano quien inició su carrera en Triple A, después de dormir varias veces en Garibaldi a la espera de una oportunidad.

Un refresco y una torta

El hombre de la máscara con forma de esqueleto, personaje icónico de la lucha libre mexicana, afronta sus 58 años con enormes secuelas físicas, pero aún no está dispuesto a retirarse. Si alguien le pregunta cuánto gana un luchador, su primera expresión es una sonrisa irónica, una imagen que responde a su aguda personalidad. "En la lucha libre ni siquiera las grandes estrellas ganan millones", responde. "Yo trabajaba los domingos en una arena del estado de México y no había gente. El promotor nos daba una coca y una torta. Si estabas en la lucha estelar, le ponía doble jamón. Este deporte no es bien pagado, mucho menos para los gladiadores del barrio".

A la chilena Stephanie Baker, monarca mundial de mujeres en el CMLL y ahora figura de la WWE, le pagaron 50 pesos en su primera función hace 11 años. Su testi-



monio no es ninguna sorpresa. El instructor Tony Salazar, gladiador retirado, advierte que los sueldos mejor pagados están en las grandes arenas como la México y la Coliseo, donde un luchador estelar puede ganar “entre 70 y 80 mil pesos”, aunque son muy pocos los que llegan. Un atleta debe acreditar un examen para recibir una licencia profesional. Eso incluye una demostración de sus conocimientos en lucha grecorromana y olímpica, trabajo a ras de lona –llaveo y contrallaveo–, *tumbling*, cuerdas, saltos, la capacidad de interactuar con el público.

Licencia profesional

Una licencia es un requisito legal para participar en funciones de lucha. La convocatoria se realiza dos veces al año y se gradúan unos 50 luchadores. Trabajar sin ella no garantiza que los participantes estén en condiciones adecuadas para competir, además de que maximiza el peligro de sufrir lesiones graves. En el circuito amateur hay luchadores que deciden correr el riesgo por su cuenta. El máximo pago para quien va empezando su carrera es la promoción, figurar en un cartel a cambio de 5 o 10 mil

Además de resistir el dolor, la mayoría gestiona sus gastos con otros negocios. Una tortería en el centro de la ciudad, un local de venta de artículos oficiales, puestos de arroz y comida afuera de alguna arena. Si el luchador se juega todo en el ring, al terminar valora más la vida.

pesos, según lo acordado. Para muchos de ellos, el verdadero castigo es el desdén, que la gente no les silbe ni los abuchee cuando suben al cuadrilátero.

“Cuando la gente grita enojada y nos insulta hasta se enchina la piel. Eso quiere decir que estás conectando con ellos, que estamos haciéndolo bien”, comenta Black Angelo 3G, rudo enmascarado que ha participado en torneos de lucha libre por el barrio. Como otros luchadores, sabe que hay riesgos mortales en su profesión, decesos en arenas chicas por la irresponsabilidad de un promotor o del propio compañero, al subir bajo los efectos del alcohol o de alguna sustancia tóxica.

Ser longevo en el cuadrilátero requiere mentalidad y fuerza: Felino

KARLA TORRIJOS

La longevidad puede ser una de las grandes bondades de la lucha libre, siempre y cuando “cuides tu cuerpo y aprendas a escucharlo”, aseguró Felino, quien a los 60 años y con una trayectoria de cuatro décadas sigue cautivando a los aficionados en cada función con impresionantes lla-

ves y espectaculares acrobacias.

En comparación con otros deportes, los exponentes de esta disciplina pueden continuar con sus carreras después de los 40 años o más, y aunque gran parte de ellos lo hace por la necesidad de un ingreso, algunos persisten para mantenerse activos y porque su cuerpo aún se los permite.

No obstante, aquellos luchadores experimentados que permanecen en los cuadriláteros, no sólo enfrentan en cada batalla los estragos propios de la edad, sino también las secuelas de las lesiones que los han aquejado durante varios años y que acarrearán las críticas del público.

“Luchar a cierta edad no es fácil. Debes estar preparado no sólo física, sino también mentalmente, porque a veces la gente es muy cruel, te gritan cosas y si te enganchas, puedes irte para abajo”, señaló el gladiador perteneciente a la dinastía Casas, una de las más importantes dentro del pancracio nacional.

Relató que recientemente, en una función realizada en Puebla, “un aficionado me gritó: ‘¡ya váyase a recibir su pensión, le van a cerrar el asilo!’ Esos comentarios los tomo con humor, otros no, depende de la mentalidad de cada uno, pero si todavía quieres verte bien arriba del ring, debes seguir ejercitándote para mantenerte en óptimas condiciones”.



Sin vicios

Detalló que, en su caso, “he cuidado mucho mi cuerpo y siempre me he abstenido de los vicios, como fumar, beber, consumir drogas, que obviamente no me hubieran permitido llegar a esta etapa, en la que me siento pleno y muy orgulloso de demostrar la capacidad que aún tengo. Hasta hoy no he pensado en retirarme”.

El otrora integrante, junto con su hermano Negro Casas y el ya fallecido Mr. Niebla, de La Peste Negra, una de las tercias más polémicas de la lucha libre mexicana, reconoció también que cierta parte de los gladiadores veteranos siguen en este deporte principalmente para tener un sustento diario.

“En la lucha, como en otras actividades, aplica una frase: ‘si no trabajas, no comes’, por eso es muy importante ocuparse, más que preocuparse.”



AHORRAR ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR: FUERZA GUERRERA

Beneficios sociales y seguro médico, la deuda pendiente

ERENDIRA PALMA HERNÁNDEZ

Hay una frase en la lucha libre que revela una realidad desafortunada de los gladiadores: “sabemos cómo vamos a subir, pero no cómo vamos a bajar”. El halo del peligro los acompaña dentro del cuadrilátero, casi todos han sufrido lesiones de alto grado e incluso no han vuelto a despertar tras caer en la lona; pese a los riesgos, la mayoría trabaja sin seguro médico, sólo con la confianza de salir ilesos, o mejor aún, vivos.

“No tenemos seguro social ni beneficios sociales, como Infonavit o un fondo de retiro, al igual que el resto de las personas. Aunque sabemos que no tenemos nada, estamos aquí por amor a la lucha. Sólo cuando pasa algo es cuando dices ‘Chin, ¿ahora que hago?’ Y es ahí cuando de verdad te preocupas”, dijo Fuerza Guerrera, uno de los rudos más emblemáticos de la lucha libre mexicana.

Una lesión en los intestinos después de haber recibido un golpe en el ring provocó que Fuerza Guerrera comenzara a sentir molestias e

incluso pensé que tenía cáncer. Después de varios análisis fue diagnosticado con una herida interna, por lo cual debió ser operado. Todos los gastos corrieron por su cuenta.

“Como todos, he sufrido y también he aprendido a curarme yo mismo. Pero cuando es algo grave es muy difícil, porque piensas que ya se terminó tu carrera. Más que el tema económico, hay un dolor moral y emocional; piensas en tu familia, si no podrás volver a luchar.”

“Rompí el cochinito”

—¿Cómo pagó la operación?

—Rompí mi cochinito. Ahorrar es la única manera de prevenir en esta profesión, reconoce Fuerza Guerrera, quien a sus 70 años se mantiene vigente.

Él es apenas uno de los tantos ejemplos de luchadores independientes que pese a tener una amplia trayectoria deben enfrentar por sí solos los gastos médicos en una de las profesiones deportivas de mayor riesgo.

Las historias de infortunio hacen pensar en otros referentes como Psicosis, quien ha trabajado

para la Triple A y la estadounidense WWE. El también llamado Nicho El Millonario, de 53 años, sufrió en febrero una fractura de cadera durante una contienda, por lo cual uno de sus amigos creó un financiamiento colectivo en Internet para apoyarlo.

Por ahora, sostiene que el Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL) es el único que respalda hasta cierto punto a sus integrantes en caso de sufrir lesiones graves en el cuadrilátero, pues ni siquiera Triple A, una de las empresas más consolidadas de esta industria, ha buscado una opción para dar seguridad a los gladiadores.

No obstante, el CMLL sólo apoya en ciertos gastos médicos cuando los luchadores se lesionan en una de sus plazas, como la Arena México o la Arena Coliseo. “Si te lastimas en otro escenario ni te responden, pero sí reconozco que es la única empresa con fisioterapia o atención a contracturas, es algo bueno, pues antes teníamos que ir con los hueseros”, subrayó Fuerza Guerrera.

Aun cuando los enfrentamientos de los enmascarados se han conver-



tido en uno de los espectáculos más populares, no existe una ley que los ampare. En varias ocasiones los gladiadores se han acercado a las autoridades para solicitar ayuda, incluso se presentaron en 2022 ante el Senado, pero no hubo una respuesta contundente.

Sin embargo, se ha despertado una posibilidad de apoyo. La Cámara de Senadores aprobó en marzo una iniciativa para establecer un salario mínimo y otorgar seguridad social a todos los deportistas profesionales. El proyecto, impulsado por la comunidad del fútbol

femenil, se encuentra por ahora a la espera de ser revisado en la Cámara de Diputados para convertirse en ley.

—¿Qué piensa sobre la iniciativa?, se le preguntó a Fuerza Guerrera

—Es algo que se ha propuesto, pero en eso queda, en propuesta. Pedir no empobrece, aunque será difícil que aprueben un seguro médico, pues necesitamos un patrón para el pago de los salarios y no lo hay, respondió desmotivado al ser consciente de las complicaciones para resolver una problemática vital en la lucha libre mexicana





SÍMBOLO DE IDENTIDAD POPULAR

Sobre el cuadrilátero, un aguerrido ritual que cautiva al público

ERENDIRA PALMA HERNÁNDEZ

En medio del crecimiento mediático de la industria del entretenimiento, la lucha libre mexicana mantiene su identidad popular y cercanía con la afición, que integrada por profesionistas, trabajadores, niños e incluso extranjeros complementan el escenario de un espectáculo donde se mezclan el deporte, el drama y la cultura.

“La lucha libre es un espectáculo auténtico, nos encanta ver a los luchadores, cómo vuelan (con las acrobacias), las llaves que aplican al rival, cada uno de ellos tiene su personalidad. Y por supuesto, siempre hay que traer una máscara, algunas son tan elegantes”, dice Miguel Cruz, asesor financiero proveniente de Veracruz, quien aprovechó su estadía en la Ciudad de México para ver el sábado pasado el llamado arte del pancracio en la Arena Coliseo.

Aún falta media hora para que comience la función en conmemoración del Día Nacional la Lucha Libre y del Luchador y ya se siente una atmósfera de algarabía en el embudo de Perú 77. El colorido

de las máscaras entre la afición refleja tanto ánimo por ver un espectáculo tan particular, como la admiración por los protagonistas que subirán al ring.

Con precios de alrededor de 100 pesos y aún con un ambiente familiar, la lucha libre es uno de los espectáculos deportivos en México más accesibles y seguros para su afición.

“Soy del estado de México, vengo con mi esposo, que es empleado, y mis dos hijos. Es muy entretenido para los niños, les llaman mucho la atención los saltos y las máscaras”, señaló Lorena, madre de familia.

Gozo y drama

Si bien Místico es uno de los referentes en la actualidad, hay otros luchadores que comienzan a robar reflectores, tanto por sus aguerridas actuaciones como por su físico, uno de ellos Soberano Jr, quien se ha convertido en uno de los predilectos de la afición femenina. Apenas anuncian a la joven estrella del pancracio y los gritos de “papacito”, “sabroso” se escuchan entre una mezcla de timidez y euforia.

Los peculiares diseños de las máscaras, así como el drama que se desarrolla arriba del cuadrilátero en cada enfrentamiento impulsó a la lucha libre para ser declarada en 2018 patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, distinción que también le ha permitido una mayor difusión, incluso fuera del país.

“La lucha libre es una experiencia completamente mexicana, si vienes a este país debes vivirla”, agregó Yogesh, estadounidense que contrató un recorrido turístico que incluye este espectáculo como parte de los atractivos en esta ciudad. “Es algo que ya piden mucho, les llama la atención las máscaras, dicen que representa a México”, indicó la guía turística.

“Yo traigo a mi chavito cada vez que puedo, una o dos veces al mes, vivimos cerca. Le gustan varios, como Soberano, los sigue en TikTok. Me gusta venir con él, porque nos entretenemos y es como seguir una tradición”, apuntó Donovan, padre de familia que compró una máscara a su hijo que le permitiría, por unos instantes, sentirse como uno de sus héroes.



La abuelita de la lucha libre, emblema del aficionado fiel

JUAN MANUEL VÁZQUEZ

Ningún espectáculo deportivo interpela al público como protagonista salvo la lucha libre. Lejos de ser simples espectadores, ahí los asistentes son actores de reparto. Exigen la piedad para unos y condenan al sufrimiento a quien consideran que lo merece. Más que una hinchada entusiasta, los aficionados al pancracio son el elenco y a veces las estrellas. Y nadie representa a este protagonista de las butacas como la inolvidable doña Virginia Aguilera, conocida como *La abuelita de la lucha libre*, quien durante más de medio siglo representó al aficionado fiel y apasionado.

Siempre elegante, doña Virginia acudía a las arenas de la Ciudad de México con medias y zapatos de tacón bajo, abrigo en el invierno y blazer el resto del año, el pelo recogido con discreción. Empuñaba un paraguas, no importaba la temporada, porque con esa herramienta castigó a los rudos y defendió a más de un noble luchador técnico.

En el libro *Espectacular de lucha libre. Fotografías de Lourdes Grobet* (Trilce-Océano, 2005), de donde proviene toda la información de este texto, hay un breve perfil de la histórica aficionada que fue parte de la iconografía de este espectáculo durante décadas. Lo mismo en una entrevista como la realizada

por la también inolvidable Cristina Pacheco, que en las revistas especializadas impresas en nostálgico papel sepia, doña Virginia revelaba el profundo arcano y los códigos que mueven a los aficionados al pancracio.

“Llego puntual (a las arenas) y, eso sí, muy bien vestida; para ir a la lucha libre me pongo mis mejores garritas... con mi buena apariencia les demuestro mi respeto y mi entusiasmo a los luchadores. Ellos me divierten, me hacen reír, me emocionan. Lo menos que puedo hacer es presentarme decentemente vestida en la arena”, recoge una cita en dicho libro.

Doña Virginia se volvió un personaje entrañable que despertaba la veneración del público y de los gladiadores sin importar el bando o si habían recibido algún paraguazo vengador. Le regalaban las máscaras, propias o ganadas en combate, y subía al cuadrilátero por iniciativa propia a recolectar los mechones manchados de sangre de quienes perdían la cabellera.

Ella simboliza la forma más acabada de un aficionado en la ceremonia de los costalazos. Murió el 10 de mayo de 1997 a los 97 años, pero nos dejó una definición impecable del fanático al cuadrilátero:

“En cuanto a nosotros, la gente, somos unos bárbaros: vamos a la lucha porque nos gusta ver cómo se matan unos cristianos a otros.”

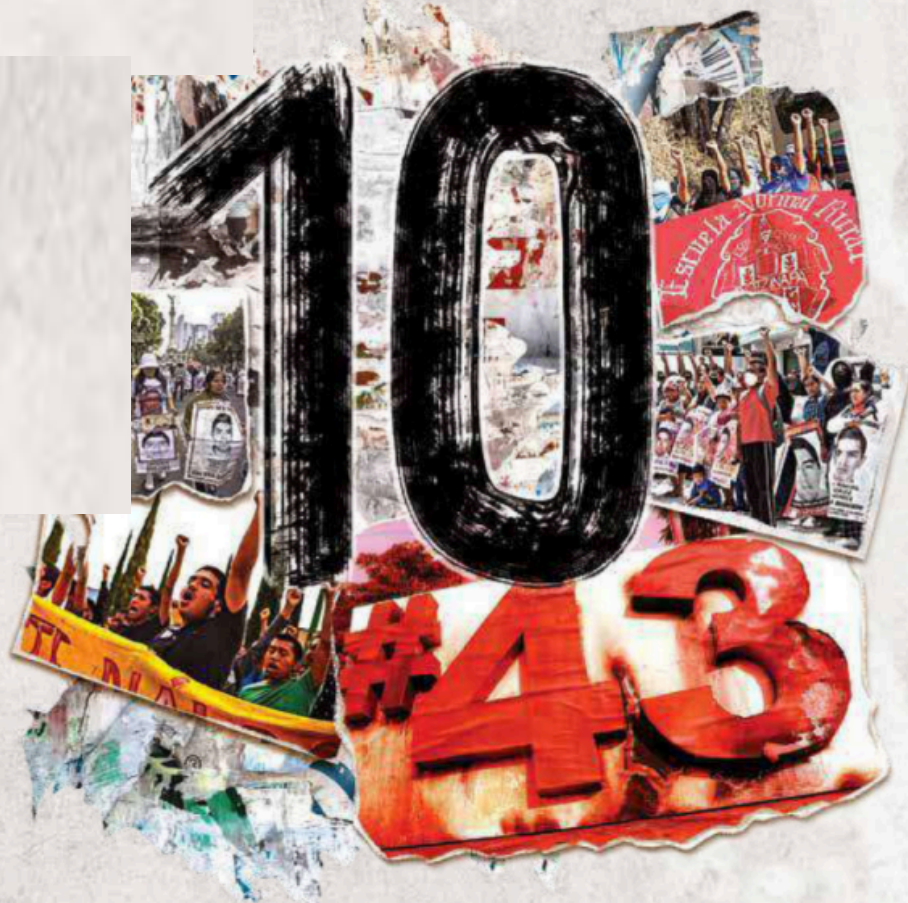


▲ En la imagen superior, espectacular postal de la Arena Coliseo. Sobre estas líneas, doña Virginia Aguilera, *La abuelita de la lucha libre*, sostiene a La

Sombra, a principios de los años 80. Fotos Germán Canseco y del libro *Espectacular de lucha libre. Fotografías de Lourdes Grobet*



A 10 AÑOS, ¡NOS SIGUEN FALTANDO 43!



Ante un mar de dudas y pocas certezas, la desaparición de los estudiantes normalistas se convierte en crimen de Estado, prueba de la colusión entre autoridades y el crimen organizado. Será tarea de la administración de Claudia Sheinbaum esclarecerlo y hacer justicia



#Ayotzinapa10Años

A 10 AÑOS, ¡NOS SIGUEN FALTANDO 43!

POR RUBÉN ZERMEÑO
Y DANIEL FLORES

Pasaron ya 10 años, dos sexenios y una alternancia y el crimen de Estado que marcó a una generación, la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, continúa en la impunidad.

A los autores materiales e intelectuales de la desaparición forzada de los alumnos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, se suman funcionarios que tergiversaron los hechos, manipularon pruebas y fueron omisos a sus obligaciones.

El crimen fue del Estado y también la responsabilidad de no esclarecer los hechos y el paradero de los normalistas. Debido a esta situación y a 10 años de distancia, hay más dudas que respuestas.

Con el cambio de Gobierno en puerta, se pasará la estafeta de las investigaciones a Claudia Sheinbaum y también la responsabilidad de un caso que hoy en día continúa siendo una herida abierta.

Mientras la administración actual abrió la puerta del diálogo y comenzó a limpiar todas las fallas de las investigaciones previas, el grito de justicia y la búsqueda de la verdad de los familiares de los estudiantes desaparecidos se hizo más fuerte.

Ante un mar de dudas y pocas certezas, la desaparición de los estudiantes normalistas se convierte en crimen de Estado, prueba de la colusión entre autoridades y el crimen organizado. Será tarea de la administración de Claudia Sheinbaum esclarecerlo y hacer justicia

Hoy, a 10 años de distancia, la exigencia es por la verdad, la justicia y el no olvido.

'Poco o nada ha cambiado'

Para Manuel Vázquez, mejor conocido como Omar García, sobreviviente de Ayotzinapa, poco ha cambiado desde aquella noche en Iguala. Es más, sostiene que lo ocurrido en contra de los normalistas demostró cómo el aparato gubernamental está coludido con el crimen organizado.

En entrevista con Reporte Indigo, el ahora diputado federal por Morena, detalla que la próxima administración comandada por Claudia Sheinbaum tendrá la tarea de sanar esta herida que

se abrió en septiembre de 2014 y que dos administraciones no han podido cerrar.

García acusa al extitular de la Fuerzas Armadas, Salvador Cienfuegos, de ocultar evidencias y ordenar a mandos del Ejército mexicano atacar a los estudiantes de la Normal Rural.

"Tenemos que eliminar todos los malos hábitos de las fiscalías para llegar a la verdad. De nada sirve la voluntad de un presidente si los mandos medios que participaron en la construcción de la 'verdad histórica' siguen impunes. El general Cienfuegos y otros deben responder ante las autoridades", dijo Omar García.

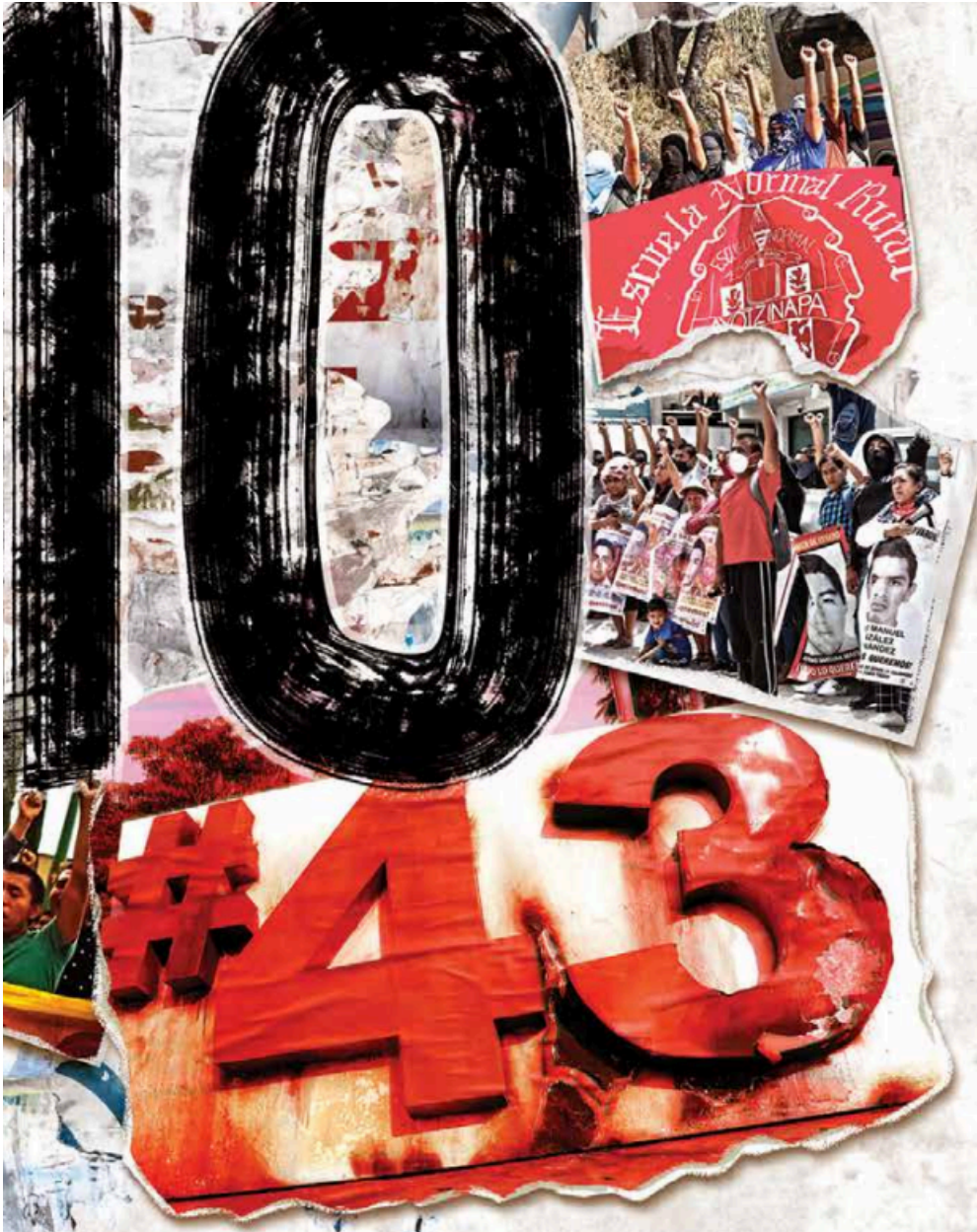
De acuerdo con el legislador de Morena, la administración



Tenemos que eliminar todos los malos hábitos de las fiscalías para llegar a la verdad. De nada sirve la voluntad de un presidente si los mandos medios que participaron en la construcción de la 'verdad histórica' siguen impunes. El general Cienfuegos y otros deben responder ante las autoridades"

Omar García
Sobreviviente de Ayotzinapa





del presidente Andrés Manuel López Obrador hizo todo lo posible para llegar a la verdad, sin embargo, precisó, la corrupción en las fiscalías es tal que ha frenado cualquier avance.

"Nos queda un sabor muy amargo porque no se ha llegado a los responsables; por eso seguimos en lucha todos los días", dijo García, quien agregó que las secuelas que tienen desde esa noche son físicas, emocionales y psicológicas.

El cierre de AMLO

Con la mira puesta siempre en el caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador se despidió de su sexenio aceptando que la resolución del caso Ayotzinapa será su más grande pendiente e intentando limpiar la versión de que el Ejército estuvo detrás de la desaparición de los normalistas.

"Por intereses políticos ajenos a la investigación, tanto del país como del extranjero, empezó a

manejarse la versión de parte de los 'defensores' de las madres y padres de los estudiantes que los responsables de la desaparición de los jóvenes habían sido miembros del Ejército.

"Aparecen involucrados militares, (pero) estaríamos hablando de posibles delitos de vinculación con la delincuencia organizada, o porque esa noche salieron soldados del batallón que fueron a la comandancia (en Iguala), que fueron a un hos-

pital, aunque no participaron en la detención ni en la desaparición de los jóvenes si pueden resultar responsables por el delito de omisión, al no haber actuado para evitar los actos de violencia contra los jóvenes", dijo.

Finalmente, el político tabasqueño pasó oficialmente la estafeta del caso a Claudia Sheinbaum.

"Me voy con la tranquilidad de que la próxima Presidenta, el próximo Gobierno va a darle continuidad y va a seguir ac-

Con el cambio de Gobierno en puerta, se pasará la estafeta de las investigaciones a Claudia Sheinbaum y también la responsabilidad de un caso que hoy en día continúa siendo una herida abierta

tuando con rectitud y va a seguir haciendo justicia".

Durante la gestión del político tabasqueño se han procesado a 151 personas por el crimen, incluyendo un elemento de la Marina y 16 militares, de los que dos son generales.

El reto para Claudia

A tan solo cinco días de que tome posesión como presidente, los pendientes urgentes para Claudia Sheinbaum se acumulan, también las expectativas de su gestión.

Ayer un grupo de 350 artistas, académicos y activistas exigieron a Sheinbaum su compromiso para asegurar que los responsables, civiles o militares, sean llevados ante la justicia.

"Hay que restablecer las investigaciones con una fiscalía consensuada con las madres y padres de los 43 y los organismos defensores de derechos humanos que los acompañan, para retomar las pesquisas interrumpidas tras la renuncia del fiscal Omar Gómez Trejo.

"Retomar el proceso de Ayotzinapa como una cuestión de Estado, indispensable para la democracia, el Estado de derecho, el combate a la impunidad y, en particular, para la memoria, la verdad y la justicia", exigieron.

A la par, los padres de los normalistas confiaron en que la nueva administración habrá un diálogo más fluido y una nueva ruta y metodología en la investigación.

"No tenemos otra ruta, no tenemos otra alternativa, tiene que ser el Gobierno, tienen que ser las instituciones del país quienes den verdad y justicia", dijo al respecto el abogado que representa a las familias, Vidulfo Rosales.



CASO AYOTZINAPA >

El décimo aniversario de Ayotzinapa fija el presente violento de México

La conmemoración del brutal ataque contra un grupo de 43 estudiantes rurales en una ciudad mediana del centro del país cierra simbólicamente la Administración de López Obrador, incapaz de solucionar el problema de la inseguridad



PABLO FERRI

México - 26 SEP 2024 - 08:00CEST

Familiares de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa realizan una protesta en la Ciudad de México, México, el 21 de septiembre de 2024. HENRY HOFER/REUTERS

La conmemoración este jueves del décimo aniversario del [caso Ayotzinapa](#), con marchas y protestas en Ciudad de México y otras urbes del país, evoca el empuje final de una ola en la costa: ya todo lo que podía pasar ha pasado, o no. Para bien y para mal. A cinco días del fin del sexenio, el recuerdo de esta fecha vergonzosa alinea el epílogo de Andrés Manuel López Obrador en la presidencia, caracterizado por un pico de polarización, sostenido en las enconadas discusiones legislativas sobre el Poder Judicial y la Guardia Nacional.

El [caso Ayotzinapa](#) duele en México. Duele el ataque brutal contra un grupo de estudiantes rurales, humildes, jóvenes, [la desaparición de 43 de ellos a manos de un entramado criminal, apoyado en complicidades estatales](#). Duele que en 10 años no haya habido noticias de ellos, más que algunos trozos de hueso encontrados aquí y allá. Duelen los espacios en blanco de un relato que se resiste a ser contado, torpedeado de principio a fin por las autoridades, con diferentes niveles de gravedad, mucho mayores en los años de [Enrique Peña Nieto](#) (2012-2018).

[El décimo aniversario de Ayotzinapa fija el presente violento de México | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



ROLANDO HERRERA

El aspirante a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, aseguró ayer que el partido no es responsable del voto del senador veracruzano Miguel Ángel Yunes Márquez, quien sufragó a favor de la reforma al Poder Judicial.

Entrevistado en la sede nacional albiazul, donde recibió la constancia de declaración de procedencia de su registro, consideró que Yunes Márquez y su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, no han dimensionado la magnitud de la decisión que tomaron al avalar la reforma.

“Eso no fue una falta de Acción Nacional, porque Acción Nacional nos trasciende, Acción Nacional es mucho más que los individuos que lo componemos y, por supuesto, que yo quiero hacer un reconocimiento para las y

EXCULPAN A PAN DE CASO YUNES



Alfredo Moreno

los legisladores, porque hubieron otros 71 diputados del PAN y diputadas y 21 senadores y senadoras que votaron en con-

tra”, afirmó el panista.

Además de Romero, contiene por la dirigencia nacional Adriana Dávila.



Calumnió Xóchitl Gálvez a Claudia Sheinbaum, ratifica Tribunal Electoral

Señalamiento de “narcocandidata” contra la morenista fue infundado

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La ex candidata de la coalición conformada por PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, sí incurrió en calumnia contra la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, durante el segundo debate presidencial, efectuado el 28 de abril pasado.

Por mayoría de tres votos contra dos, de los magistrados Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, el pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la sentencia de la sala especializada, que declaró la existencia de la calumnia por el uso de la expresión “narcocandidata” y la falta de deber de cuidado de los partidos políticos recurrentes.

Esta decisión fue confirmada por el pleno de la sala superior, que consideró la existencia de calumnia emitida por la entonces abanderada de la coalición Fuerza y Corazón por México, así como la falta al deber de cuidado de los partidos que la postularon, por lo que ratificó las multas impuestas por estas infracciones a las reglas electorales.

“Se considera que los agravios hechos valer por Xóchitl Gálvez resultan infundados”, ya que la expresión en cuestión mencionada en el contexto en el que se empleó

sí resulta calumniosa, al haberse utilizado para vincular a la denunciante con narcotraficantes, sin que existieran pruebas de veracidad, por lo que su uso “implicó una denostación y difusión de información falsa a la ciudadanía, aun cuando fue empleada en el segundo debate”, por lo que resolvió confirmar la resolución.

En otro asunto, los magistrados de la sala superior ratificaron el desechamiento que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE) de la queja del PAN contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, por la difusión de las conferencias del 17 y el 24 de julio, en las que abordaron la asignación de diputaciones de representación proporcional y la integración de la Cámara de Diputados.

En la sesión pública de ayer, el pleno también revocó la sentencia de la sala especializada, que determinó la inexistencia de la infracción en los supuestos llamados al voto en contra de Morena y de Claudia Sheinbaum Pardo, atribuida a María Beatriz Pagés Llargo Rebollar, directora general de la revista *Siempre: Presencia de México*.

Esto, en relación con la emisión y

difusión de la portada de la referida publicación y de su contenido editorial en el “ejemplar número 3678, año LXX”, en el contexto del proceso electoral federal 2023-2024.

Al respecto, el magistrado Reyes Rodríguez consideró que la sala especializada sólo analizó la posible transgresión en la difusión de propaganda político-electoral, por lo cual no se pronunció respecto a las consecuencias desde una perspectiva de discriminación y discurso de odio.

“La revista ejerció sus garantías de debido proceso, el derecho a audiencia y defensa en los términos en que fue notificada; por tanto, si se quisiera ampliar el análisis de la sala especializada tendría que reponerse todo el procedimiento y que se emplace a la revista para que pueda defenderse, dar argumentos de una posible consecuencia, desde esta perspectiva de análisis de la discriminación y el discurso de odio”, apuntó el magistrado, quien votó en contra de revocar la sentencia.

Sin embargo, por mayoría de cuatro votos contra uno, el pleno revocó la sentencia para efecto de que la sala especializada realice un nuevo estudio tanto de las expresiones como de las imágenes y expresiones que son objeto de la publicación y que son denunciadas.